



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 11 DE AGOSTO
de 1982

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión.
- II Lectura del orden del día.
- III Primer punto del orden del día: "Informe de la Comisión Especial que investiga la causa del accidente en que falleció el Presidente Jaime Rodríguez Aguilera".
- IV Clausura de la Sesión.

ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 11 DE AGOSTO
DE 1982

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión.	2
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Febres Cordero Rivadeneira	3
	H. Vayas Salazar	4 - 5
	H. Caicedo Andino	5
	H. Gallegos Domínguez	5 - 6
	H. Febres Cordero	6
	H. Arosemena Gómez	6
	H. Hurtado González	7
	H. Arosemena Monroy	8 - 9
	H. Hurtado González	9
	H. Chiriboga Guerrero	9
	H. Velázquez Herrera	9 - 10
	H. Carrera del Río	10
II	Lectura del orden del día.	10
III	Primer punto del orden del día: "Informe de la Comisión Especial que investiga la causa del accidente en- que falleció el Presidente Jaime Rol- dós Aguilera".	10



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 11 DE AGOSTO
de 1982

INDICE:

INTERVENCIONES:

CAPITULO

PAGINA

H. Vayas Salazar	10 - 11
H. Arosemena Gómez	10-11-12-13
H. Arosemena Gómez	14-15-16-17
	18-19
H. Arosemena Gómez	43
H. Proaño Maya	43-44
H. Trujillo Vásquez	44
H. Barragán Romero	44-45
H. Borja Cevallos	45
H. Arosemena Gómez	45-46
H. Borja Cevallos	46
H. Arosemena Gómez	46-47
H. Zambrano García	47-48
H. Córdova Malo	48-49
H. Proaño Maya	49
H. Félix Navarrete	50-51
H. Proaño Maya	51
H. Loor Rivadeneira	51
H. Muñoz Herrería	51
H. Carrera del Río	52
H. Caicedo Andino	52-53
H. Félix Navarrete	53
H. Cevallos y Cevallos	53



ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 11 DE AGOSTO
DE 1982

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

H. Tama Márquez	53-54
H. Mosquera Murillo	54-55
H. Huerta Rendón	55-56
H. Arosemena Gómez	57
H. Orbea Rubio	57
H. Hurtado González	57-58
H. Baca Carbo	58
H. Llerena Márquez	64
H. Arosemena Gómez	65
H. Márquez Moreno	65-66
H. Arosemena Gómez	66
H. Armijos Valdivieso	68
H. Félix Navarrete	68-69
Informe de la Comisión	70-71-72-73
H. Márquez Moreno	73
Informe (continuación)	73
H. Arosemena Gómez	75-76
Informe (continuación)	77-78
Informe de la investigación	78-79
Ampliación del Informe	79-80
H. Arosemena Gómez	80
Informe del accidente de la avioneta presidencial "Super King"	82-83-84
H. Hurtado González	84-85
H. Carrera del Río	85



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 11 DE AGOSTO
DE 1982

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

H. Hurtado González	85
H. Clavijo Martínez	85-86
H. Proaño Maya	86
H. Hurtado González	87
H. Proaño Maya	87-88
H. Félix Navarrete	88
H. Proaño Maya	88
H. Arosemena Gómez	88-89
H. Mora Solórzano	89-90
H. Chiriboga Guerrero	90-91
H. Velázquez Herrera	91
H. Arosemena Gómez	91
IV Clausura de la Sesión.	92



En la ciudad de San Francisco de Quito, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, - bajo la Presidencia del señor ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúa su Titular, señor doctor Francisco Garcés Jaramillo.-----

Concurren a la Sesión. los siguientes HH. Legisladores:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL
AROSEMENA GOMEZ OTTO
AROSEMENA MONROY CARLOS
AYALA SERRA JULIO
BACA GARBO RAUL
BARRAGAN ROMERO GIL
BORJA CEVALLOS RODRIGO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES
CAICEDO ANDINO HUGO
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO
CARRERA DEL RIO AURELIO
CARRION PEREZ ALEJANDRO
CEVALLOS Y CEVALLOS OSWALDO
CISNEROS DONOSO RODRIGO
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL
CORDOVA MALO ARTURO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
CHAMOUN SAKER JUAN
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE
DAVALOS DILLON PABLO
DAZA PALACIOS FRANCISCO
ESPARZA FABIANY WALTER
FADUL SUAZO JORGE
FEBRES CORDERO RIVADENEIRA
FALQUEZ BATALLAS CARLOS
FELIX NAVARRETE NELSON
GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO

GARRIDO JARAMILLO EDGAR
GONZALO REAL GONZALO
GRIJALVA PABON RAUL
HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE
HURTADO GONZALEZ JAIME
KUBES WEINGART VILEM
LARA QUIÑONEZ ANTONIO
LOOR RIVADENEIRA EUDORO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLERENA MARQUEZ CARLOS
MARQUEZ MORENO RAFAEL
MEJIA MONTESDEOCA LUIS
MERINO MUÑOZ ARNALDO
MORA SOLORZANO MEDARDO
MOSQUERA MURILLO PEPE M.
MUÑOZ HERRERIA LUIS
NICOLA LOOR GABRIEL
OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
ORDÓÑEZ MONSALVE TEODORO
ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO
ORBEA RUBIO EDGAR
PICO MANTILLA GALO
PIEDRA ARMIJOS ARTURO
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
RIVAS AYORA EDUARDO
ROSETO SANCHEZ MAXIMILIANO

./.

TAMA MARQUEZ JUAN

TRUJILLO VASQUEZ JULIO C.

VALDEZ CARCELEN ARQUIMIDES

VALDIVIESO EGAS CESAR

VALENCIA VASQUEZ MANUEL

VALLEJO ESCOBAR FAUSTO

VAYAS SALAZAR GALO

VELAZQUEZ HERRERA JACINTO

YANCHAPAXI CANDO REINALDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario. sírvase constatar el quórum.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Están en la Sala, señor Presidente, treinta y ocho Legisladores, por tanto existe el quórum reglamentario.-

CAPITULO I

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay quórum, por tanto se instala la Sesión. El H. León Febres Cordero y el H. Hurtado. H. Febres Cordero, le ruego que vamos a leer las licencias que se han presdentado, usted tiene la palabra inmediatamente. Quiero manifestar que en segundo lugar estará el H. Hurtado, en tercer lugar el H. -- Caicedo, y en cuarto lugar el H. Carrera del Río.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el doctor Severo Espinoza Valdivieso ha presentado una solicitud de licencia por veinte días y pide que se llame al alterno, el Diputado por la Provincia del Azuay, el doctor Teodoro Ordóñez Monsalve, quien ha actuado ya anteriormente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Por veinte días, eso le toca resolver a la Cámara. En consideración la solicitud del H. Severo Espinoza. Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano. Hay mayoría, señor.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, me permito informarle que el doctor Pablo Dávalos Dillon, por tener que asistir al entierro de un familiar, ha pedido licencia por el día de hoy.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se le conceda la licencia ¿Hay alguna otra solicitud de licencia?-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, del Diputado Rodrigo Suárez Morales y del licenciado Xavier Ledesma, que son autorizadas ya por su autoridad, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, el H. León Febres Cordero.-----

./.

./.

H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA.- Señor Presidente, señores Legisladores: En concordancia con lo que ha sido la tradición en el Parlamento Ecuatoriano, de presentar ante el Presidente a través de Secretaría, el listado de preguntas que debe absolver un Ministro de Estado cuando es llamado a juicio político; y de acuerdo con los derechos que consagra el literal f) del Artículo 59 de la Constitución y el Artículo 153 de los Reglamentos de la Cámara, llamo a juicio político al señor Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, por la ilegal autorización para elevar las tarifas eléctricas en el país. Estoy plenamente consciente que otros sectores políticos del Parlamento y del país, van a hacer uso también de ese derecho en lo que dice relación al mismo Ministro de Estado; pero de acuerdo a declaraciones que ha leído en la prensa, ese juicio político versará sobre asunto petrolero; por ende, el mío se concretará al asunto exclusivamente de las tarifas eléctricas. Pongo en sus manos, señor Presidente, a través de Secretaría, el listado de preguntas, dando cumplimiento en esta forma a lo que manda el Artículo 153 de los Reglamentos de la Cámara. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo correspondiente al Reglamento, para ver la forma en que debemos proceder.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 153 del Reglamento, inciso segundo.- "El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría de la Cámara, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que ésta señale para la interpe^lación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario, ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpe^lación. Cualquier representante puede hacer uso del derecho de llamar a interpe^lación a los Ministros de Estado y demás funcionarios y magistrados. Los Representantes pueden adherirse a la interpe^lación planteada y formular preguntas adicionales en pliego separado y dentro del mismo plazo". Esas son las disposiciones pertinentes, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario me acaba de entregar una solicitud que ha presentado el arquitecto Hugo Caicedo, referente al mismo tema. Yo no sé si podríamos hacer una sola in

./.

./.

terpelación, es decir un solo llamado, en el que se combinen las diferentes preguntas que va hacer el arquitecto Hugo Caicedo y el ingeniero León Febres Cordero. Yo le ruego un momento, arquitecto. Yo quisiera puntualizar exactamente lo que dice el Reglamento. Sírvase leer, señor Secretario, cuál es el procedimiento.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Inciso segundo del Artículo 153.- "El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría de la Cámara, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario, ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación. - Cualquier Representante puede hacer uso del derecho de llamar a interpelación a los Ministros de Estado y demás funcionarios y Magistrados. Los Representantes pueden adherirse a la interpelación planteada y formular preguntas adicionales y en pliego separado dentro del mismo plazo. El acto de interpelación comenzará con la lectura, por el Secretario de la Cámara de las preguntas planteadas, inmediatamente se dará el uso de la palabra al funcionario, magistrado interpelado, para que las conteste y presente las pruebas de descargo; luego hablarán los interpelantes en el orden en que hubieren presentado las preguntas y finalmente intervendrá el funcionario o magistrado interpelado. Seguidamente se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino sobre la materia de la interpelación, terminado éste, se tomará votación, los votos en blanco y las abstenciones no se tomará en cuenta para el cómputo". Hasta ahí las disposiciones pertinentes, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; punto de Orden.-----

H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, como su Señoría consulta a la Sala o tal vez al posible Diputado interpelante también, al H. Caicedo, sobre si convenía en el mismo acto presentar los dos pliegos. Entiendo que en la práctica parlamentaria así ha sido, señor Presidente. En un mismo acto, si es que es contra el mismo Secretario de Estado, pues pueden versar diferentes temas y entonces lo procedente sería que de acuerdo con la disposición que acaba de darse lectura, su Señoría, entre cinco y --

./.

./.

diez días, fije el día y la hora para la interpelación y si es que hay dos interpelantes o tres o cuatro o diez, pues todos tendrán que hacer en esa misma diligencia de juicio fiscalizatorio. Es más, señor Presidente, yo entiendo que es función de la Cámara de Representantes, fiscalizar el acto administrativo o el hecho administrativo y el país está pendiente de estas cosas, el país quiere saber lo bueno, si es que algo de bueno han hecho los señores Ministros o lo de malo o los errores que ha incurrido la Administración; pero también el país se cansará si es que para cada cuestionario vamos a invitar a los Ministros de Estado. De tal manera que aquí tendríamos en sesenta días, posiblemente un número igual de interpelaciones. En conclusión, sugiero que sea en el mismo acto tantos cuestionarios a ventilarse, cuantos Legisladores propongan a su Señoría y al Parlamento. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera consultar al H. Febres Cordero si tendría inconveniente. Punto de Orden, H. Caicedo.

H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Totalmente conveniente que usted lo apruebe el Punto de Orden como lo ha hecho. La interpelación la anuncié yo hace dos meses, a nombre de Izquierda Democrática y si usted revisa mi cuestionario, va a encontrar quince preguntas; trece preguntas, las trece primeras versan sobre materia petrolera y las dos últimas sobre materia tarifas eléctricas, materia energética. También y así lo debe constar en Secretaría, mi cuestionario fue presentado el día de ayer a las tres y media y fue el primer cuestionario que se presentó a la Secretaría como reza el artículo en el Reglamento. Por lo tanto, señor Presidente y señores Legisladores, creo que no hay ningún problema, siendo el primer cuestionario que se ha presentado en Secretaría, comenzaríamos con materia petrolera y al llegar a tarifas eléctricas, podríamos entonces intervenir todos los Legisladores que hayan presentado cuestionarios sobre este asunto. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Camilo Gallegos.

H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, no creo que sea siquiera motivo de discusión... (Interrupción)...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, doctor, le pido disculpas al Diputado Jaime Hurtado, porque pienso que él va a tratar otro tema y

./,

./.

estamos en este momento.-----

H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, el señor Secretario, empezó a dar lectura del Artículo 153 desde el segundo inciso, cuando en el primer inciso clarísimamente establece esta posibilidad, no es solamente cuestión de práctica parlamentaria como dijo el señor Diputado Vayas, sino que el Reglamento preve que los Ministros requeridos tendrán que concurrir a contestar el pliego de preguntas formuladas por uno o más Representantes; de tal suerte, señor Presidente, que usted puede acoger los -- dos pedidos y llamar al Secretario de Estado.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente eso era lo que quería yo consultar al Legislador León Febres Cordero, si él tendría inconveniente en que en un solo acto procedamos al enjuiciamiento político del Ministro de Recursos Naturales.-----

H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA.- Ningún inconveniente, señor -- Presidente, yo creo que la verdad se impone al comienzo o al final, es cuestión de que usted lo decida de acuerdo a su mejor criterio, no hay inconveniente de mi parte.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Carlos Julio Arosemena.-----

H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente: Es verdad que debemos ya superar esta discusión que es totalmente innecesaria, uno, dos, tres, cuatro, cinco Legisladores llaman al señor Ministro doctor Ortega Gómez, para que concurra a la Cámara y responda a los cuestionarios que se han planteado; el día, la hora que usted señale y que el señor Ministro concurra, todos los Legisladores inscritos y los que no están inscritos formularán sus preguntas, plantearán sus interrogantes, quizá en el momento de la votación se proponga votemos sobre este aspecto y no sobre este otro; pero no podemos seguir discutiendo sobre esta cuestión que es obvia. El señor Ministro concurrirá a pedido de los Legisladores, el ingeniero Caicedo, ingeniero León Febres Cordero y entonces -- pues, cada uno nos pronunciaremos como a bien tengamos y usted con su sabiduría, con su ecuanimidad, conducirá los debates.--

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, en todo caso creo que podríamos ponernos de acuerdo con el ingeniero Febres Cordero y con el arquitecto Caicedo, para establecer el orden de las intervenciones. En ese caso, quedaría establecido que para el día miércoles 18 se llamaría al señor Ministro. El H. Hurtado, por favor

./.

./.

y perdón doctor Arosemena. Un momentito.-----

H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente: Muy corto, para hacer un pedido concreto. Desde hace dos días, la prensa escrita, hablada y televisada, ha informado al país de una reclamación - que ha planteado con actitudes de hecho, la Tropa del Regimiento Quito. Reclamación que parece se está extendiendo con toda justicia a algunas ciudades del país. Todos conocemos también el gran escándalo a propósito de la importación de las muñequitas de trapo, hechas con el asupicio del ex-Ministro de Gobierno, Carlos Feraud Blum y a propósito también de una reclamación de la Tropa de la Policía Nacional, cuál es la situación que viven estos ciudadanos que integran la Policía Nacional, en qué - condiciones desarrollan sus actividades y en definitiva cuál ha sido la actitud del Gobierno para atender las necesidades que - afectan a este grupo de ecuatorianos. En tal razón, señor Presidente, considerando la importancia que tiene esta reclamación, la necesidad que urgentemente se la busque una solución adecuada, planteo a usted y a través suyo a la Cámara, que se conforme una Comisión de Legisladores, en la cual pido concretamente - se me incluya, pero que visite a quienes están en actitud de - hecho, haciendo una reclamación que se me ocurre decir, es plenamente justa, a la Tropa de la Policía del sector, concretamente del Regimiento Quito; y así mismo que se fije la fecha en -- que el señor Ministro de Gobierno deba asistir aquí al Parlamento a hacer una información exhaustiva y veraz de lo que está ocurriendo en la Policía Nacional; porque la prensa también ya - ha dicho, las declaraciones del señor Ministro, que porque esta reclamación está coincidiendo o coincidió con la iniciación del Cuarto Período de Sesiones Ordinarias de la Cámara, tiene - orientación política; argumento que permanentemente se hace, para soslayar la solución de los problemas que afectan a muchos - sectores del país. Concretamente entonces, señor Presidente, - una Comisión para que mañana inmediatamente visite al sector -- que está reclamando, Comisión en la que pido se me incluya, señor Presidente; y en segundo lugar, que se llame al señor Ministro para que nos informe en forma veraz y detallada, qué es lo que está ocurriendo. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le consulto, H. Hurtado: el llamado al se-

./.

./.

ñor Ministro es al margen del informe de la Comisión?... Enton-
ces, nombraríamos la Comisión formada por el H. Hurtado, por el
H. Tama y por el H. Gonzalo González. Esta Comisión sería la
encargada de ir a investigar el problema que existe en la Poli-
cía. ¿Es así, H. Hurtado?. Usted pide, además, que se llame
al señor Ministro de Gobierno. Señor Secretario: Le ruego me
informe qué dispone el Reglamento al respecto.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 39.- A pe-
dido de cualquier Legislador, quien informará el tema a tratar-
se, y siempre que se cuente con el apoyo de por lo menos cinco
Legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Es-
tado para que concurren a la Cámara Nacional de Representantes,
a tratar asuntos relacionados con las actividades del Portafolio a su cargo. Así mismo, la Comisión podrá invitar a los Mi-
nistros de Estado y otros funcionarios públicos". Hasta ahí la
disposición pertinente, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido a la Cámara que... El H. Carlos Julio
Arosemena.-----

H. AROSEMENA MONROY.- Es indudable, señor Presidente y señores
Legisladores, que desde hace algún tiempo, no me atrevería a se-
ñalar desde cuándo, la Policía Nacional está en un permanente
estado de disconformidad; lo que está ocurriendo en estos días
no es sino consecuencia de ese permanente estado de inconformi-
dad; se consideran como los preferidos dentro de la Fuerza Pú-
blica, por eso es que la Moción, petición ya aceptada, plantea-
da por el Representante Jaime Hurtado, la estimo procedente; pe-
ro me parece que más oportuno sería una modificación, que así
la sugiero: que esa misma Comisión converse con el Ministro de
Gobierno, converse con los miembros del Regimiento Quito, y nos
traigan una información, y si esto fuera entonces, materia de
un llamamiento al Ministro de Gobierno, lo llamamos, porque si
no, qué va a suceder? , llamamos al Ministro de Gobierno, él --
nos va a decir algo, viene la Comisión, decide otra cosa; ¿A
qué nos atenemos?. La Comisión integrada por el abogado Hurta-
do, por el abogado Tama y por el abogado González, debe más bien
conversar con las dos fuentes que pueden informar a la Cámara:
el Ministro de Gobierno y el Regimiento Quito; con esa informa-
ción , la Cámara debe de pronunciarse, y si debe de concurrir -

./.

./.

el Ministro de Gobierno, pues que concurra.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería yo manifestar que precisamente lo -
que acaba de manifestar el H. Arosemena, iba a sugerir yo a la
Cámara, pero le concedo la palabra. H. Hurtado.-----

H. HURTADO GONZALEZ .-Acepto la modificatoria, señor Presiden-
te.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema. H. Chiriboga.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente: Por encima de las
diferencias ideológicas que no separa con el autor de esta Mo-
ción, me sumo a ese pedido, añadiendo que en esa oportunidad
también plantearé al señor Ministro de Gobierno, que explique -
las razones que le llevaron el día cinco de agosto, en la ciu-
dad de Esmeraldas, cuando nuestro pueblo celebraba su efemé-
ris provincial , a dispone que tanto la Marina, como elementos
de la Policía, cometieran atropellos contra estudiantes y pro-
fesores de colegios creados por el Plan Esmeraldas, y también
que se aprovechara de asalariados de un partido de Gobierno, pa-
ra agredir a un sector del pueblo esmeraldeño y a los profes-
res a que me he referido. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, el H. Jacinto Veláz-
quez.-----

H. VELAZQUEZ HERRERA.- Quiero expresar la misma idea que antes
y con el lucimiento característico, ya lo hizo el doctor Arose-
mena, y que también estaba en su mente. Desde el punto de vis-
ta reglamentario, quiero ser uno de los que se adhiere también
al pedido del H. Hurtado; es decir, respaldo reglamentariamente
ese pedido. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carrera del Río, sobre el tema...Es -
sobre otro tema? Entonces, H. un momento. Quedamos en que se
conforma la Comisión integrada por el H. Hurtado, el H. Tama y
el H. Gonzalo González, para que se entreviste tanto con el se-
ñor Ministro de Gobierno, como con los miembros del Regimiento
Quito, y que luego de que ellos nos presenten el informe, si el
H. Hurtado considera que es procedente el llamado al señor Mi-
nistr- de Gobierno, entonces procederemos en ese sentido. El -
H. Carrera del Río.-----

H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente, HH. Legisladores: De -
conformidad con la facultad que me da el Artículo 39 del Regla-

./.

./.

mento Interno, y apoyado por cinco Legisladores presentes en esta Sala, de acuerdo con el mismo Artículo del Reglamento, presento en Secretaría sendos cuestionarios para que sean respondidos por el señor Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, por el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y por el señor Ministro de Bienestar Social y Promoción Popular, no es juicio político, sino simplemente un llamado para informar. Segundo: Hace pocos días, el Plenario Legislativo, aprobó la Ley del Minusválido, pero no dispuso nada respecto a algo que es fundamental: La posibilidad de nombrar un curador y tutor. Presento un Proyecto para ampliar esa Ley en tal sentido. Pido que mañana o lo más pronto, la Comisión de Mesa ponga en el orden del día una sesión reservada que solicito, para informar a la Cámara sobre un asunto que me parece sumamente importante. Y por último, pido que usted, señor Presidente, designe una Comisión de esta Cámara para que con el asesoramiento de peritos lingüísticos, nos informe qué decía en la banda presidencial que lució el señor -- Presidente Hurtado, cuando rindió oficialmente ante el Congreso, su informe anoche, porque las dos primeras sílabas, comenzando con "k", eran kaka.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Acoja el pedido del señor Legislador, señor Secretario, para proceder de acuerdo con lo que establecen los Reglamentos. Señor Secretario, por favor, el Orden del Día.----

ARCHIVO

CAPITULO II

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "1.- Informe de la Comisión Especial que investiga la causa del accidente en que falleció el Presidente Jaime Roldós Aguilera. 2.- Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta ahí el orden del día.-----

CAPITULO III

SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego a la Comisión Especial, que se sirva tomar asiento en la mesa preparada para el efecto. Ruego al personal encargado, que se sirva instalar micrófonos en la mesa. Punto de orden, licenciado Galo Vayas.-----

H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente: Entiendo que la respetabilísima Comisión que se ha reunido en torno a la mesa, nos va a

./.

./.

dar el informe, varios estamos pendientes de ello. El país, en tiendo que una buena parte, no creo que la mayoría, pero de todas maneras, nosotros sí quisiésemos haber tenido la oportunidad de leerlo. Ha habido bastante hermetismo; respecto a este hermetismo, las razones las conoceremos ahora, pero obviamente por tradición en esta Cámara, para conocer un asunto se ha exigido primero un informe, para empaparnos, leerlo. No sé si es que a este lado de la Cámara, creo no nos ha llegado, pero, en tiendo que alguien decía que tampoco al otro lado, es decir a ninguna parte. Si no se reparte el informe, cómo vamos nosotros a seguir las perfectas explicaciones; se ha puesto aquí una mesa, más parece que es una mesa de autopsia, etcétera, pero nosotros no conocemos hasta ahora nada, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Rogaría que el micrófono se instalara convenientemente para poder escuchar lo que está manifestando el H. Otto Árosemena Gómez.-----

H. AROSEMENA GOMEZ.- "Señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Señor Presidente:.- La Comisión Multipartidista designada para estudiar las causas de la muerte del Presidente Roldós y de su comitiva, habiendo cumplido con el mandato que la H. Cámara le encomendara, y una vez que se encuentra concluido el informe correspondiente, pone en conocimiento de la H. Cámara, dicho informe. Agradecemos que, una vez leído, su Señoría disponga se reciba el mismo por Secretaría, junto con treinta y nueve volúmenes de documentos archivados; doscientos setenta y cuatro cassettes; cuarenta y cinco rollos de cinta magnetofónica y trece video, cassettes, que contienen el desarrollo de las sesiones de la Comisión Especial, así como todas las declaraciones recibidas y diligencias realizadas, constituyendo el respaldo del informe que presentamos. Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más distinguida consideración" Oficio que pasa a la Secretaría. "Honorables Legisladores: Antecedentes y Procedimientos:.- El día 8 de Octubre de 1981, en su última sesión del período ordinario de la Cámara Nacional de Representantes, se aprobó por unanimidad la moción presentada por el H. Jaime Hurtado González en el sentido de que la H. Cámara resuelva la conformación de una Comisión Especial Multipartidista,

./.

./.

con el objeto de llevar a cabo una investigación sobre las causas que produjeron la muerte del Presidente Roldós y de su Comitiva, en la tragedia ocurrida el 24 de Mayo de aquel año.- De safortunadamente, por razones que desconocemos, la Comisión sólo pudo constituirse el 3 de Febrero de 1982, luego de que los diversos bloques parlamentarios designaron a sus Delegados a solicitud del señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes.- El día antes mencioando, en el local de la antigua Cámarade Diputados, señalado para el efecto en la convocatoria, - concurrió el señor Secretario titular de la Cámara por encargo de su Presidente, y se procedió a constituir legalmente la Comisión, requiriendo que dicho señor Secretario actúe, en calidad de Secretario Ad-Hoc, hasta que se proceda al nombramiento del secretario titular de la Comisión, por encargo del señor Presidente de la Cámara, el señor Secretario de la misma entregó el Informe presentado el 3 de junio de 1981 por la Junta de Inves-tigaciones de Accidentes de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (JIA).- Inmediatamente, el Presidente de la Comisión dispuso que se re-produzcan trece fotocopias del Informe mencionado, con el obje-to de que cada uno de los miembros de la Comisión disponga de - un ejemplar e inicie el estudio correspondiente.- El día 9 de - Febrero se procedió a designar, por unanimidad, al señor Luis - Muñoz Llerena, Secretario titular de la Comisión, concluyéndose así con las designaciones que correspondían para la buena mar-cha de la misma. Se elaboró un plan de trabajo, teniendo como base el citado informe de la "JIA", con el fin de orientar la investigación a todas las áreas posibles que pudieran inducir-nos a esclarecer las causas del siniestro.- La Comisión, en el local que destinó a sala de sesiones de la misma, las declara-ciones que se deberían rendir en la ciudad de Quito durante sus sesiones ordinarias; se designó una Sub-Comisión Especial que - debería trasladarse al sitio de los hechos y lugares aledaños, con el fin de receptar declaraciones del mayor número de morado-res del lugar; y, si fuere posible de testigos oculares, así como para efectuar un reconocimiento del lugar de la tragedia, pese al largo tiempo transcurrido. Otra Subcomisión para que re-ceptara declaraciones en las ciudad de Guayaquil, ya que se presentarían muchos casos de ciudadanos que, residiendo en dicha -

./.

./.

ciudad,, no tendrían las facilidades o pondrían inconvenientes para su traslado a la Capital de la República; y, una tercera - Sub-Comisión para que recepte declaraciones en Quito durante -- los días en que no se efectuaren sesiones ordinarias de la Comi sión y, al mismo tiempo, practicare las diligencias que fueren del caso. Todas estas Sub-Comisiones han cumplido con las fun- ciones que les fueron encomendadas, en la mejor forma posible, según su leal saber y entender.- Igualmente, se resolvió publi car en la mayoría de diarios del País, un aviso mediante el -- cual se requería la colaboración de todos los ciudadanos que pu dieran aportar testimonios, datos, informes, etcétera, que -- contribuyan a dar luces sobre los hechos materia de la investi gación. También se utilizó algunas radioemisoras, de manera -- prioritaria en las distintas poblaciones de la Provincia de Lo- ja, que repitieran este llamamiento para conocimiento de la ciu dadanía.- Inicialmente, la Comisión tomó la resolución de que las declaraciones que ella recepte, podrían ser tomadas en Comi siones Generales públicas o privadas, según el deseo de los pro pios declarantes y se utilizó el sistema de grabar en cinta mag netofónica no sólo las declaraciones; sino también todas las se siones de la Comisión. Los cassettes respectivos a todos las - grabaciones se entregan con los demás documentos incorporados - al voluminoso expediente de las actuaciones realizadas, junto - con el presente informe, para que reposen en los archivos de la H. Cámara Nacional de Representantes.- En el ejemplar del In- forme de la "JIA" que nos fue entregado por el señor Secretario titular de la Cámara a nombre del Presidente de la misma, proba blemente por error, no constó el último de los anexos que constan en su índice, esto es tres hojas grandes conteniendo planos -dibujos elaborados por personal de la propia "JIA". Estos pla nos-dibujos nos fueron suministrados posteriormente por el se ñor Abog. León Roldós Aguilera, Vice-Presidente de la Repúbli- ca y hermano del ex-Presidente fallecido.- Creemos de nuestro deber dejar constancia que la falta de envío de dichos tres pla nos-dibujos, se debió a alguna omisión involuntaria por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, debido al hecho cierto de la -- irrestricta colaboración que la mencionada rama de las Fuerzas Armadas prestó a la Comisión Multipartidista ante sus numerosos

./.

./.

requerimientos, con la sola excepción del último pedido que se formulara y al que haremos referencia posteriormente.- Habiéndose considerado indispensable obtener copias de las cintas -- magnetofónicas conteniendo los diálogos desde el avión presidencial con la Torre de Control de Aeródromo, con la Torre de Control en el Aire y con la Oficina de Control de Aproximación, ubicadas en el aeropuerto Mariscal Sucre, así como el Centro de Control de Guayaquil, se solicitó al Comando General de la FAE el envío de la reproducción de tales cintas, las mismas que -- nos fueron remitidas. La Comisión consideró indispensable designar, además de un asesor aéreo, a un técnico experto en sonidos, nombrando para el efecto al señor ingeniero Hugo Rekalde -- cuyos servicios han sido utilizados constantemente. El objetivo de este nombramiento fue obtener que hiciera el estudio de -- las cintas remitidas, sacara directamente copias vertidas desde las cintas magnetofónicas originales en las propias dependencias de la Dirección de Aviación Civil en Quito y Guayaquil y efectuara un estudio de las mismas, analizando las voces, la continuidad de las cintas originales y todos los aspectos técnicos que pudieran comprobar que empleados inferiores no habían alterado las cintas originales y, además, las escuchara no sólo hasta la hora a las que se refieren las transcripciones magnetofónicas que constan en el Informe de la "JIA" y en las reproducciones magnetofónicas que nos fueron suministradas; sino por un tiempo mucho mayor, para el evento de que se hubieren registrado contactos ulteriores.- En razón de que en el Informe de la "JIA", en calidad de anexo, consta el que presenta el señor Teniente (de Ejército) Julio Recalde, al señor Mayor Piloto de -- Aviación Carlos Puga -quien originalmente fuera Presidente de la Junta Investigadora de Accidentes de la Primera Zona Aérea-- al relatar lo que en las últimas horas de la tarde del 24 de Mayo de 1981 constataron en el sitio mismo de la tragedia, expresa: "En el extremo de la loma se reconoció claramente una roca de unos cuatro metros en donde al parecer se estrelló la nave" y por el hecho de que la "JIA" afirma que el avión impactó en la mencionada roca; luego de la primera inspección ocular llevada a cabo por nuestra Sub-Comisión, por la constatación de numerosas fotografías y video tapes en que se comprueba que el ci-

./.

./.

tado promontorio tiene poco más del tamaño de un ser humano normal; y, debido a la falta de huellas claras y precisas de que tal piedra hubiere recibido el impacto de una aereonave con una velocidad no menor a 240 nudos, la Comisión resolvió, además, -asesorarse con los servicios del Geólogo José Herrera, cuya hoja de vida, al igual que la de los demás Asesores de la Comisión, se acompaña al presente informe -como prueba de la altísima calidad científica profesional de cada uno de ellos- con el objeto de que el citado Ingeniero Herrera haga el estudio pertinente al volumen de la roca o piedra, su composición geológica, su grado de consistencia, analice las causas del pequeño desplazamiento sufrido por ella y exprese su opinión profesional respecto a la justificación que pudiere darse para que, de haber impactado la aeronave contra la misma, no existieren por lo menos huellas evidentes de tal impacto o no la hubiere pulverizado. - El Informe presentado por el Geólogo designado Asesor Técnico de la Comisión en su especialidad, forma parte de la documentación anexa al presente informe. - En cuanto a los Asesores se refiere, debemos dejar constancia que, inicialmente se nombró - en calidad de Asesor aéreo al señor Capitán Jorge Trujillo García quien, al igual que los que lo sucedieron en el ejercicio - de tales funciones, es reconocido como uno de los pilotos de mayor experiencia profesional en este país. El señor Capitán Trujillo García renunció a los pocos días de haber asumido el cargo, debido a una enfermedad que le aquejó y le impidió acompañar a la Sub-Comisión de Operaciones en Loja en el primer viaje que esta llevó a cabo al sitio de los hechos. Capitán Sergio Romero, uno de los pilotos de mayor experiencia y conocimiento en los accidentados terrenos de nuestras provincias australes; y, además escogiendo de nombres presentados a la Comisión por la - Federación de Tripulantes Aéreos (FEDTA), requirió los servicios del señor Coronel (r.) Andrés Córdova Galarza. Desafortunadamente, el señor Coronel Córdova se retiró de la Comisión debido a - las exigencias propias de su trabajo que no le permitían el tiempo necesario para atender ambas actividades y el señor Capitán - Sergio Romero renunció también por razones de tipo similar, ya - que debía atender a la Compañía de Aviación Aero Cóndor, de la - cual es su principal. A propuesta del H. Capitán Nelson Félix

./.

./.

Navarrete, por resolución unánime, la Comisión contrató los servicios de Asesor aéreo del señor Capitán Francisco Crespo Cevallos quien ha actuado desde el 21 de Abril de 1982 hasta la presentación de este informe y terminación consiguiente de labores de esta Comisión. Asimismo, la Comisión tuvo la asesoría aérea que le brindó su vocal, el mencionado H. Capitán Nelson Félix Navarrete. Finalmente, se sintió la necesidad, en el curso de las labores a nosotros encomendadas; de designar a un Asesor jurídico que tuviere experiencia y vastos conocimientos en materia de la legislación militar, habiéndose obtenido los servicios profesionales del señor doctor Jaime Flor Vásquez, jurista que ha ejercido la Presidencia de la Corte de Justicia Militar.- En razón de que la Comisión debía proceder con la más absoluta prudencia, de que el curso de sus investigaciones tenían que ser precautelado de comentarios, de interpretaciones y especulaciones de todo género, la Comisión resolvió que sus sesiones tuvieran el carácter de reservadas y que las Comisiones Generales para receptar declaraciones podían ser públicas o reservadas según el deseo del compareciente. Aunque sólo se produjeron tres o cuatro declaraciones de carácter público a solicitud de los deponentes -algunas de las cuales dieron lugar a controversias y polémicas- la Comisión resolvió, asimismo, que definitivamente, se receptaran todas las declaraciones con carácter reservado, pues de otro modo lo único que se obtendría sería escandalizar constantemente al país e impresionar a la opinión pública en los más variados sentidos respecto de opiniones, que constituyen el contenido de la mayor parte de algunas declaraciones, sin perjuicio de que también éstas, en los aspectos constructivos, han servido para la orientación del proceso investigatorio llevado a cabo.- Dentro de esta escueta reseña de información necesaria a vuestro ilustrado criterio, HH. Legisladores, y antes de entrar al análisis de los asuntos fundamentales, estimamos indispensable enfatizar aquí un hecho, que consideramos realmente lamentable: Dentro de este Capítulo de antecedentes y procedimientos, estimamos de nuestro deber dejar constancia de la colaboración que prestó la Fuerza Aérea Ecuatoriana a nuestros constantes requerimientos, y suministrándonos la información, certificaciones y

./.

./.

documentación que consideramos necesarias. Inicialmente, conforme podréis comprobar, en el expediente que forma parte de la información anexa, el cruce de comunicaciones se llevó a cabo directamente entre la Comisión a través de su Presidencia y el señor Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Con posterioridad, dicho señor Comandante General solicitó que para el futuro se canalicen las comunicaciones por órgano regular; y, por ello, las siguientes comunicaciones se hicieron a través -- del Ministerio de Defensa Nacional y concretamente, del señor - Ministro General de División Jorge Maldonado Miño, y en pocas o portunidades por la Sub-Secretaría de dicho Ministerio. Otros Ministerios de Estado, cabiendo destacar el de Gobierno a cargo de su titular señor doctor Galo García Feraud y el de Relaciones Exteriores a cargo del señor doctor Luis Valencia Rodríguez, prestaron también su colaboración irrestricta. Las Fuerzas Armadas en sus tres ramas, han cooperado en la tarea a nuestro cargo.- El propio señor Presidente Constitucional de la República, cuando su colaboración fuera requerida por la Comisión para que disponga el examen de los archivos presidenciales y se establezca la existencia de cartas en las que se hubiere denunciado en vida al Presidente Roldós sobre posibles atentados, con testó inmediatamente haciéndonos conocer las instrucciones que al respecto dio y ratificando la voluntad del Ejecutivo de cola borar para el éxito de nuestra misión. En efecto, tres documen tos fueron encontrados y forman parte de la abundante documenta ción anexa.- Sin embargo, cuando la Comisión tuvo dudas razona bles respecto a que el trágico acontecimiento hubiere sido ocasionado por "falla humana que se tipifica como un error de pilo taje" que es la conclusión de la "JIA"; creyó necesario hacer un análisis de los otros siniestros que han afectado a aeronaves de la FAE en el período comprendido entre el 10 de Agosto de 1979 y la fecha de nuestro requerimiento. Se envió así el O ficio # 1021 CEIMR del 19 de Mayo de 1982, al señor Ministro de Defensa Nacional solicitándole se sirva transmitir nuestro requerimiento al señor Brigadier General, Héctor Váscquez, Comandante General de la mencionada Rama de la Institución Armada.- Mediante oficio # 821729 del 4 de Junio de 1982, el señor Minis tro de Defensa Nacional nos envió copias xerox del oficio # AH-

./,

./.

3B-D_0_82.- 1460 de la misma fecha, remitido a él por el señor Comandante General de la FAE contestando varios otros puntos planteados por la Comisión; y, en el que sobre la materia antedicha indica que "por tratarse de un material calificado es prohibida su reproducción"; agregando que "sin embargo, se han impartido las disposiciones pertinentes a fin de que se presten todas las facilidades a los Miembros de la Comisión, en el caso que desearan consultar estos documentos en la Dirección de Operaciones, para lo cual se deberá indicar la fecha en que se presentarán los delegados".- Aún cuando la Comisión no puede aceptar que para la Función Legislativa exista material oficial reservado, cualquiera que fuere su calificación, que se negare a su conocimiento, prefirió no hacer cuestión sobre este asunto y designó una Sub-Comisión integrada por el señor Vice-Presidente de la Comisión, H. señor doctor Arnaldo Merino, por el H. Capitán Nelson Félix Navarrete y por el H. Oswaldo Cevallos, para que, previo contacto con el Departamento de Operaciones de la FAE, efectuare la visita e inspeccionare el material requerido, presentando a la Comisión el resumen de los siniestros, de las causas de los mismos, de las circunstancias en que se produjeron y de las conclusiones a que en cada caso arribó la Junta Investigadora de Accidentes. La Comisión, al recibir el informe de la Sub-Comisión en el sentido de que, habiéndose puesto ante su visita 18 expedientes, el Oficial destacado para recibirlos les expresó que no podían tomar nota de los puntos que habían sido requeridos por la Comisión Especial Multipartidista, que tenían como fundamental objetivo establecer la posibilidad de que en otros casos se hubieren detectado posibles actos de sabotaje o posibles fallas humanas en el personal de mantenimiento, para relacionar las causas y antecedentes de aquellos con el que ha sido materia de nuestra investigación.- En tales circunstancias, la Comisión resolvió unánimemente dirigir el 22 de Junio, al señor Presidente Constitucional de la República, el Oficio # 1086 CEIMER, por el cual puso en su conocimiento los hechos antes referidos; y, ampliando su pedido original, se requería se sirva disponer que también se le envíen los casos correspondientes a accidentes de aeronaves pertenecientes a empresas y personas particulares ocurridos dentro del mismo lapso. La Comi

./.

sión tuvo a bien dejar constancia en el mencionado oficio, cuáles eran los motivos que inspiraban su pedido.- El señor Presidente de la República, en oficio del 30 de Junio, tuvo a bien -- contestar al Presidente de la Comisión que "el señor Ministro de Defensa Nacional, atenderá la solicitud que usted me formula y -- por tanto remitirá las respectivas fotocopias, excepto en el caso de los informes que corresponden a aviones de combate, tanto por razones atinentes a la seguridad nacional que no escaparán a su ilustrado criterio, como también por el hecho de que tales documentos tienen el carácter de secreto en el Reglamento para la elaboración, Manejo, Custodia y Seguridad de la Documentación Militar Calificada". Agregando que el señor General Jorge Maldonado le ha informado que por tales razones no se ha remitido a la Comisión ningún documento que tenga la calificación de secreto.- El último oficio dirigido en respuesta al señor Presidente de la República no fue contestado por él, sino por el señor Ministro de Defensa, por encargo del señor Presidente, el 15 de Julio, acompañándonos tres expedientes correspondientes a los siguientes siniestros: -Avión Twin Otter # 457. -Helicóptero -- Bell 212, #979, de 16 de Marzo de 1981. -Avioneta Piper PA 31 # 31572. Finalmente, el 27 de Julio, la Comisión resolvió dirigir al señor Ministro de Defensa Nacional el oficio # 1121 CEIMR en el que deja constancia que: "La Comisión tiene un invariable -- criterio respecto de las facultades constitucionales de la Función Legislativa, que son irrenunciables". Agregando que "por -- tal razón, adjunto a la presente devolvemos los tres informes -- que nos han remitido y que no constituyen el material requerido por la Comisión".- No cabría cerrar este capítulo sin dejar -- constancia, en honor a la verdad, que cuando el asunto fue tratado durante las largas Comisiones Generales a cabo con la presencia del Comando General de la FAE, de los miembros de la JIA y -- de los vocales de la Junta Evaluadora de Vuelos, el señor Comandante General de la FAE expresó que aquellos 18 expedientes cuyas carátulas fueron miradas por los miembros de la Sub-Comisión a los que hemos hecho referencia, no comprendían exclusivamente casos de siniestros, sino también de incidentes considerados como importantes para llevar a cabo investigaciones que impidan -- que en el futuro se repitan, poniendo como ejemplo el caso de pá

./.

./.

jaros absorbidos por turbinas, aterrizajes defectuosos, etcétera, etcétera.- El INFORME DE LA JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE LA FAE: Como se ha expresado ya, este documento fue el primero que recibió la Comisión y, dada su naturaleza, se convirtió en el elemento clave de estudio para la planificación de las investigaciones posteriores que deberíamos llevar a cabo. Al igual que toda la documentación recibida y expedida, y de las versiones mecanográficas de las declaraciones, se incorpora al voluminoso expediente que sirve de respaldo al presente informe.- El análisis del mencionado informe y de sus respectivos anexos, estableció que se pudieran detectar numerosos puntos que no guardan concordancia entre sí y anomalías demostrativas de que adolece de evidentes fallas, especialmente en lo que se refiere a los anexos que forman parte integrante del mismo.- Por tanto, se han remitido, ya sea directamente a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, al inicio de nuestras gestiones, ya por intermedio del señor Ministro de Defensa Nacional, un total de 36 oficios, algunos de los cuales contienen varios pedidos, obteniéndose contestaciones que en muchos de los casos han servido para esclarecer los hechos y en otros para confirmar la existencia de omisiones a las que el informe no se refiere. - Igualmente, desde las primeras sesiones, hubo consenso entre los vocales Representantes que concurrían en ellas, en el sentido de que sería indispensable invitar al Comando General de la FAE, a la Junta Investigadora de Accidentes y a la Junta Evaluadora de Vuelos, con el objeto de esclarecer numerosos hechos y hacer notorio las fallas detectadas. Sin embargo, se creyó pertinente que las Comisiones Generales que deberían llevarse a cabo con tal objeto, sólo habrían de tener lugar después que la Comisión hubiere logrado el mayor número de estudios e informes, con el fin de evitar que, por premura en la práctica de esta diligencia, nos tuviéramos que ver abocados a repetirla como consecuencia de nuevos aportes, investigaciones o estudios. Por ello, cuando el día 16 de Abril del presente año, el señor Ministro de Defensa Nacional se dirige al Presidente de la H. Cámara de Representantes solicitándole: "se digne disponer que la Comisión de Investigación del accidente aéreo en que falleciera el abogado Jaime Roldós Aguilera, ex-Pre-

./.

./.

sidente Constitucional de la República, reciba a la Junta Investigadora de Accidentes de la FAE, para que aclare y explique sobre asuntos relacionados con el escrito presentado a ese Organismo por el señor Vice-Presidente de la República", la Comisión contestó con fecha 3 de mayo (la certificación de recepción del Secretario de la H. Cámara tiene fecha 28 de Abril de 1982), al señor Ministro de Defensa Nacional que se agradecerá que en el futuro se dirija directamente, como lo había venido haciendo, a la Comisión especial puesto que, habiendo sido constituida por resolución unánime de la Cámara, no se encuentra sujeta a órdenes o disposiciones del señor Presidente de la misma, sino que actúa de modo independiente, debiendo rendir cuentas sólo a la propia Cámara Nacional de Representantes. Además, que existe consenso en la Comisión para invitar a los miembros de la Junta Investigadora de Accidentes a una Comisión General de carácter reservado, no sólo para analizar el documento enviado a la Comisión por el señor Vice-Presidente de la República, sino también para que se absuelvan las preguntas que la propia Comisión tendría a bien hacer en relación con el informe y sobre otros aspectos que, por su carácter técnico, conocen ampliamente los distinguidos señores Oficiales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, no habiéndose señalado fecha para tal diligencia en razón de que se continuaban recibiendo importantes declaraciones, verificaciones e informes, sobre los que sería conveniente tratar no sólo con los señores Oficiales miembros de la JIA, sino también del alto mando de la FAE.- Posteriormente, se señaló el 19 de Julio a las 16:30, para iniciar la correspondiente serie de Comisiones Generales con el objeto de cumplir tan importante diligencia.- Dichas Comisiones Generales se efectuaron durante la tarde y noche del lunes 19; durante la mañana, tarde y noche del día martes 20; durante la mañana, tarde y noche del miércoles 21 hasta las primeras horas de la madrugada del jueves 22.- Los principales capítulos o cuestiones que se trataron: 1) Lo que en nuestro concepto constituye contradicciones respecto a la capacidad del señor Coronel Marco Andrade B., Piloto del avión, con larga experiencia, entrenamiento recibido expresamente en los Estados Unidos de Norteamérica para operar el avión siniestrado y las afirmaciones que se hacen respecto a la posible falla humana en

./.

./.

que ocurrió, no siguiendo ninguna aerovía, no usando las radio ayudas de navegación, etcétera.- 2) Lo que en nuestro concepto constituye afirmaciones contradictorias respecto a los factores sicofísicos en que se encontraba el Copiloto señor Teniente Galo Romo, a su escaso conocimiento de la ruta y al hecho de que "la diferencia de grado y experiencia con el Comandante Piloto minimizaban su actividad".- 3) Sobre determinados incumplimientos a los Reglamentos vigentes que establecen normas para llenar el plan de vuelo.- 4) La falta de conocimiento oportuno del plan de vuelo por parte del Centro de Control de Guayaquil y las irregularidades en el control del vuelo.- 5) La falta de justificación para que un Piloto no hubiere llenado el formulario de peso y balance del avión, como era de su deber, a pesar de lo cual las autoridades superiores no impidieron que el vuelo se realizara, pese a no haberse respetado la limitación que en esta materia establecen las regulaciones de la fábrica del avión.- 6) Respecto a la cantidad de combustible con el que despegó el avión.- 7) Sobre hora de salida del avión, como a la afirmación del señor William Plaza hecha en su declaración ante la Intendencia de Policía del Guayas y confirmada por su "Hoja de Guardia", en el sentido de que el plan de vuelo escrito, vía télex, lo solicitó sólo a las 4 y 12 minutos de la tarde, hora en que el Departamento de Operaciones de la FAE se los suministró.- 8) Sobre el desarrollo del vuelo.- 9) La falta de contacto con el avión por parte de la Torre de Control de Macará. El aislamiento de la Torre de Control de Macará desde las 13:50 hasta las 16:15 según el "Informe Cronológico de Actividades" de dicha Torre, que forma parte como anexo al Informe de la JIA.- 10) El problema de la falta de energía eléctrica en Macará al que han aludido algunos habitantes de la ciudad y entre ellos el doctor Alfredo Suquilanda, Presidente del Consejo de dicho Cantón. 11) El proceso de averiguaciones sobre el avión con el que se carecía de contacto.- 12) Las informaciones contradictorias en distintos informes, respecto de la hora de conocimiento del siniestro, lo que permitió que el señor General Galo Pazmiño, Comandante de la Primera Zona Aérea, dejara constancia bajo su palabra de honor, que fue admitida plenamente como valedera por la Comisión, en el sentido de que

./.

./.

la información que recibió, cuando había iniciado su vuelo de Quito a Guayaquil, sobre el siniestro del avión presidencial, - se produjo a las 16:03 minutos y no a las 15:40 como se afirma equivocadamente por parte del Oficial de la Primera Zona Aérea, así como también su rotunda y terminante negativa de que hubiere recibido informes, y trasladado éstos, al señor Pedro William Plaza, encargado del Centro de Control de Guayaquil, en el sentido de que el avión presidencial "estaba incendiándose".- 13) Respecto al encuentro del avión e informes correspondientes, entre los cuales cabe destacar que el helicóptero 979, destinado a trasladar al Presidente de la República desde Macará a Zapotillo, nunca pudo ubicar los restos del avión debido al mal tiempo, pese a conocerse ya el sitio del siniestro y menos aún de que el Capitán Burgos, al mando de dicho helicóptero, hubiera reportado que el avión se encontraba en llamas.- 14) La falta del "levantamiento legal" de los cadáveres y la confección de un falso "levantamiento" por parte del Comisario de Celica, (hecho en el cual la FAE nada tiene que hacer). Las contradicciones sobre esta materia y el impedimento que alude el mencionado Comisario para llegar al sitio del siniestro, a consecuencia de "medidas de seguridad" que habían sido dictadas por parte de una patrulla del Ejército, así como la falta de autopsia de los cadáveres.- 15) El análisis sobre el siniestro.- 16) La búsqueda llevada a cabo por el helicóptero 679 a cargo del Capitán Burgos. El encuentro de los restos y el error de apreciación, en el informe del Teniente Julio Recalde al señor Mayor Piloto de Aviación Carlos Puga, quien desempeñara originalmente las funciones de Presidente de la JIA, en el sentido de que tiene 4 metros de altura la roca o piedra donde según él, "al parecer se estrelló la nave", cuando en realidad se trata de una piedra de tamaño un poco mayor al de una persona de estatura normal.- 17) Diversas cuestiones que se consideraron necesarias sean aclaradas respecto al informe de la JIA.- 18) Consideraciones sobre la posibilidad de sabotaje o falla humana por parte de quienes se encargaban del mantenimiento del avión o de su custodia.- 19) Sobre el hecho de que la Junta Investigadora de Accidentes, luego de haberse conformado el 25 de Mayo, al medio día, bajo la Presidencia del señor Mayor Piloto de Aviación Car

./.

./.

los Puga, sólo pudo llegar a Celica al día siguiente, a consecuencia del mal tiempo imperante en la zona el lunes 25, ciudad en la que iniciaron investigaciones y receptaron informaciones, para luego trasladarse al sitio del siniestro, trabajo que igualmente realizaron hasta determinada hora del día 27 en que regresaron a la ciudad de Quito. El breve lapso que tuvo para hacer sus investigaciones la nueva Comisión designada por el señor Comandante General de la FAE, reforzándola con la presencia del Brigadier General Edison Ruales y de otros oficiales de la FAE de alta jerarquía, que estuvieron en el sitio de las investigaciones y poblaciones aledañas en el lapso comprendido entre el día de su arribo 28 de Mayo y el día 30 de Mayo en que retornaron a Quito, para instalarse el 2 de Junio a las 9 de la mañana, con el objeto de analizar y elaborar el informe, que fue entregado oficialmente al siguiente día. Sobre esta materia, la Comisión deja constancia de que hay que considerar que el señor Comandante General de la FAE hizo las nuevas designaciones en razón de que comenzaban a surgir en el país afirmaciones, decires y rumores, así como la exigencia de un informe urgente respecto a lo acontecido, lo cual constituía una presión de la opinión pública que apremiaba la entrega de tal informe.- 20) Análisis sobre los vuelos que el 23 de Mayo realizó el avión presidencial "King Air" 200 001-A conduciendo a Loja al señor Ministro de Gobierno y su Comitiva, comandado por el Capitán Patrio Gordón, quien aprovechó el intervalo de la permanencia del señor Ministro en dicha ciudad para realizar una misión de búsqueda del avión Twin Otter # 457 que se encontraba desaparecido en la región Sur Oriental del País del país; el retorno a Quito de dicho avión presidencial con el mencionado señor Ministro y el vuelo no programado a la ciudad de Guayaquil conduciendo al señor Gobernador de la Provincia del Guayas, al abogado Abdalá Ortiz y al Presidente de la Comisión de Tránsito del Guayas, decolando a las 18 y 10 minutos del aeropuerto de Quito y aterrizando de retorno a las 20 y 10 minutos.- 21) Sobre el vuelo de "refrescamiento de la ruta" llevando a cabo en el mencionado avión por el señor Coronel Marco Andrade el día 19 de Mayo acompañado del señor Mayor Rodrigo Bueno y el error respecto a las coordenadas que constan en el informe del Mayor Bueno y en

./.

./.

el de la JIA, las cuales habían sido insertadas en el instrumento que se conoce como VLF-Omega, lo que originó una exposición escrita del señor Vicepresidente de la República ante esta Comisión, quedando en claro que se trataba de un error mecanográfico en el informe del mencionado Mayor y de copia o transcripción del mismo, en el de la JIA, pues de haberse insertado tales coordenadas, el vuelo de reconocimiento no hubiera llegado a su destino, como en efecto llegó, y por el hecho de que, habiéndose revisado la declaración del mencionado señor Mayor Rodrigo Bueno, rendida ante esta Comisión el día Martes 9 de Marzo de 1982 (mucho antes de que el señor Vicepresidente nos remitiera su exposición), al describir en detalle el citado --vuelo de reconocimiento dijo claramente: "80° 04' 00 Oeste", --que es la ruta correcta. La versión mecanográfica y la cinta magnetofónica, junto con todas las otras correspondientes a las diversas declaraciones receptadas, se entregan en la Secretaría de la H. Cámara junto con el presente informe.- 22) Sobre preguntas que la Comisión consideró importantes hacer al señor Comandante General de la FAE respecto a varios temas, entre los --que cabe dejar constancia de los siguientes: a) Si se nos po--dría informar cuál fue la razón o motivo para que el señor Presidente de la República diera una orden el 20 de Mayo (precisamente al día siguiente del vuelo de refrescamiento de la ruta --hecho por el Coronel Andrade) para que el servicio aéreo del --Ejército sea quien se encargue del viaje de Quito a Macará y --luego continuar en helicóptero a Zapotillo, así como de los vuelos de retorno, particular conocido en la Comisión por la declaración rendida por el señor General Richelieu Levoyer, haciéndonos presente el señor Comandante General de la FAE; Brigadier --General Héctor Váscquez, que jamás tuvo noticia, tanto él, ni --el Alto Mando presente, sobre que se le preguntaba.- b) Respecto a la explicación que podía darse para que, en respuesta --al pedido que formuló el señor abogado León Roldós, Vicepresidente de la República, al señor Comandante General de la FAE, --para establecer la conformidad de la transcripción de la grabación de la Torre de Control de Guayaquil con la cinta grabada, habiéndose accedido inicialmente a ello, luego que se le informara que tal prueba sería imposible de realizar en vista de que

./.

./.

la cinta en que estaba la grabación siguiendo prácticas ordinarias, había sido utilizada para otras grabaciones. Al respecto se hizo notorio al señor Comandante General y más distinguidos miembros del Comando de la FAE que el señor abogado Héctor Chávez, antiguo funcionario de la Dirección de Aviación Civil, que opera en el Centro de Control de Guayaquil, expresó a la Sub-Comisión designada para receptor declaraciones y practicar diligencias en esa ciudad, que la cinta magnetofónica permaneció en su poder todo el tiempo, que hizo la transcripción mecanográfica de la misma y que dicha cinta estuvo bajo su responsabilidad, que nunca fue borrada puesto que contenía el caso las transmisiones de un viaje en que se había producido un siniestro y -- que consta a los miembros de la Sub-Comisión que, junto con el Asesor, señor ingeniero Recalde, visitaron el Centro de Control para escuchar y obtener una nueva copia de dicha grabación, la misma que seguía hasta entonces bajo su custodia. Igualmente, hicimos presente al señor Comandante General y Oficiales Generales miembros del Alto Mando, la parte pertinente de la declaración del señor Vicealmirante Raúl Sorroza Encalada, el 24 de -- Marzo, en la que textualmente dice: "Lo que dice el abogado -- Roldós es verdad, el Comandante General de la Fuerza Aérea, me informó a mí que no encontraba la cinta, él se la había ofrecido en una reunión anterior con el Vicepresidente de la República, cuando la pidió a la Torre de Control le dijeron no hay, ha sido regrabada, no la encontramos lógicamente. Por elemental lógica pues, un operador de un asunto tan importante tenía que -- mantenerla guardada pero también es verdad que estas cintas se regrababan y la gente opera muchas veces mecánicamente y guarda -- la cinta allá, bien esto pasó. Incluso le informé al Presidente de la República lo sucedido, es una lástima pero están haciendo ahí esfuerzos para ver si la encuentran o no la encuentran, pero el hecho sucedió. El Vicepresidente fue informado que la -- cinta no estaba. Salí yo de Ministro y especialmente me sorprendió cuando yo vi en los periódicos que había sido entregada la cinta aquí, señor Presidente, conversé entonces con el Comandante General de la Fuerza Aérea y él me informó que la cinta no había, cómo es que se la ha entregado ahora? Me dice he mandado un equipo del Departamento dos para que se sienten ahí a trabajar

./.

./.

por días a revisar todas las cintas hasta que la encontraron; no había sido borrada y por suerte había estado ahí, un equipo de agentes que el Comandante General había mandado para que chequeen todos los archivos que me imagino, no los conozco, pero me imagino que serán muy grandes, pero la encontraron y esa cinta es auténtica".- Al respecto el señor Comandante General de la FAE, según consta en la versión magnetofónica correspondiente, que forma parte del expediente que se entrega, expresó que, en definitiva no le dio mayor importancia a este requerimiento del señor Vicepresidente de la República por cuanto nunca insistió en él y que respecto a las afirmaciones del señor ex Ministro de Defensa, Vicealmirante Sorroza, no recuerda los hechos, y sobre la segunda conversación a la que se refiere dicho Vicealmirante también contestó que no la recuerda y que posiblemente haya sido en algún diálogo o reunión de tipo social.

c) Sobre cuáles fueron las razones para no adquirir la caja negra como equipo opcional para el avión presidencial.- d) Sobre cuál fue la razón para que un Oficial por distinguido que haya sido, como en efecto lo fue el señor Coronel Marco Andrade, luego de señalar el Informe de la JIA que "la categoría que más interviene en este accidente es la falla humana que se tipifica como un error de pilotaje", se lo ascienda post-mortem al grado superior de Brigadier General. Se dejó constancia que no es -- que la Comisión exprese criterio contrario al ascenso post-mortem que mereció el señor Coronel Marco Andrade, del que se ha recopilado un largo historial como Oficial distinguido, pundonoso, cumplidor de sus obligaciones y como Piloto experimentado de la Fuerza Aérea Ecuatoriana; sino que parecía ser un contrasentido que, culpándolo de in siniestro en que pierde la vida el señor Presidente de la República y su distinguida Comitiva, entre los cuales se encontraba además altos Oficiales de las -- Fuerzas Armadas Ecuatorianas, se lo premie con tal ascenso. El señor Comandante General de la FAE contestó dando lectura al Artículo 83 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas que dice: "El militar fallecido o declarado desaparecido en acto de servicio, podrá ser ascendido aún sin estar seleccionado para el ascenso, previo informe favorable del Consejo respectivo". - Con la excepción dispuesta en el Artículo 82 de la misma Ley, -

./.

./.

esto es cuando "la muerte o desaparición ocurriere en actos deshonrosos o delictivos, que no es el caso del señor Coronel Marco Andrade Buitrón.- e) Se hizo notorio al señor Comandante General que según su oficio del 4 de Junio de 1982, transcrito a esta Comisión por el señor Ministro de Defensa Nacional, al referirse al requerimiento formulado por la Comisión para que el señor Pedro William Plaza vuelva a concurrir a la Comisión para que amplíe y termine su declaración primera, el señor Comandante General califica al señor Plaza como "Técnico en Radar" pese al hecho de que el propio señor Plaza ha reiterado en sus declaraciones que él no es ningún técnico en radar, que, "en el Ecuador no hay ningún radarista, el radar está como información..." Que su trabajo es dar información de radar; pero no "control radar" y que tal información se la suministra como una "ayuda de familiarización". Sobre esta materia, el señor General Armando Durán, Director General de Aviación Civil, hizo una amplia exposición confirmando lo manifestado por el señor Plaza y al mismo tiempo explicando los notorios avances que sobre esta materia ha logrado la Dirección de Aviación Civil en el Ecuador, la que espera contar con un servicio de radar muy avanzado, dentro de un plazo bastante más corto que el que necesitarán otros países de nuestro Continente, en muchos de los cuales ni siquiera se ha llegado al grado en que se encuentra esta materia en el Ecuador. La exposición del señor General Durán sobre este asunto fue leída y está incorporada en la versión mecanográfica de la Comisión General celebrada en la noche del día 21 de Julio. f) Preguntas diversas sobre distintos aspectos y entre ellos el número de pasajeros del vuelo fatal que, por confusión de informes, algunos decían 10 pasajeros, todo lo cual fue aclarado según consta en la versión mecanográfica de esta última Comisión General. Finalmente, se hicieron preguntas de manera exhaustiva sobre las recomendaciones de la JIA y de la Junta -- Evaluadora de Vuelos para crear Organismos, preparar Oficiales para investigación de accidentes, la creación de una Junta de -- standarización de pilotos y diversos aspectos en el afán de perfeccionamiento del personal de Oficiales Pilotos, Mecánicos, Navegantes, Ingenieros de Vuelo, evaluación de procedimientos instrumentales, actualización y calibración de los equipos de nave

./.

./.

gación, etcétera y aislamiento se analizó los tres informes enviados por el Ministerio de Defensa Nacional, hechos por la Junta Investigadora de Accidentes sobre los tres únicos casos que el señor Ministro de Defensa Nacional remitió a conocimiento de la Comisión, a los que ya hicimos referencia.- Quedó claramente establecido que el gran número de preguntas y planteamientos que se hacían al Comando de la FAE, como a los miembros de la Junta Evaluadora de Vuelos y de la Junta Investigadora de Accidentes, tenía como objetivo fundamental, además de tratar de obtener el mayor número de elementos de juicio para conformar criterio por parte de la Comisión, el de hacer notorio que "fallas humanas" son susceptibles de ser cometidas no sólo por los pilotos, en ese caso el señor Coronel Marco Andrade Buitrón; sino que de hecho, como en cualquier institución integrada por seres humanos y por cualquier fuerza aérea del mundo, también es posible que esas fallas humanas o errores sean cometidas por el personal a cuyo cargo se encuentra el mantenimiento y abastecimiento de las aeronaves o por el personal a cuyo cargo se encuentra su custodia.- Errores de información y contradicciones fueron demostrados en el Informe de la JIA y sus anexos, como también hubo más de un caso en que los representantes de la Fuerza Aérea Ecuatoriana hicieron notorio que los miembros de la Comisión teníamos más de un concepto equivocado.- La Comisión considera un deber transcribir la importante exposición -- que el señor Brigadier General Héctor Váscquez L., Comandante General de la FAE, ante los altos Oficiales Generales, Superiores e Inferiores que asistieron a las extensas Comisiones Generales, de la que dejó constancia casi al finalizar nuestra última reunión en las primeras horas del jueves 22 de Julio de 1982, que demuestra el pensamiento y el sentimiento de la Fuerza Aérea Ecuatoriana de absoluto respeto y respaldo al orden constitucional vigente y desmienten en forma categórica y terminante las antojadizas y mal intencionadas versiones que se han hecho circular en el sentido de que el informe que presenta esta Comisión podría "desestabilizar" el ordenamiento legal, al cual el país entró el 10 de Agosto de 1979, y cuyo texto es el siguiente: "Si me permite, señor Presidente. Habla el General Váscquez. Esta, que es la oportunidad brillante, ya que nos ha per-

./.

./.

mitido el señor Legislador. Nosotros como Fuerza Aérea, como Institución, creemos que nosotros debemos dedicarnos exclusivamente a lo que es nuestra realidad castrense y valga la oportunidad para decirle en este momento, señor Presidente, después de que se habla tanto de que el informe de Zurich podría producir una desestabilización en el sistema democrático como consecuencia de ese informe, nosotros, en ningún momento hemos pensado eso. Creo que ya hemos retornado a nuestra actividad profesional, que debemos retomar muchas cosas, señor Presidente y señores Legisladores, que debemos retomar muchas cosas y que el tiempo, en este momento no nos alcanza para poder organizar, para poder realizar las cosas que nosotros intuimos en este momento, en función de institución y en función de país. En esta oportunidad quiero decirles a ustedes, señores Legisladores, que no estamos pretendiendo absolutamente nada, que todos los ecuatorianos deben estar tranquilos, por lo menos en lo que a Fuerza Aérea Ecuatoriana corresponde. Nosotros quisiéramos terminar ya con esta actividad, con este diálogo, que siempre nos ha tomado mucho tiempo porque siempre ha sido una preocupación permanente, esto nos ha evitado dedicar nuestro tiempo a lo que es esencialmente actividad profesional. De tal suerte que me vuelvo a ratificar que la Fuerza Aérea Ecuatoriana, y, en general, las Fuerzas Armadas, no están pensando en desestabilizar nada. Queremos que ustedes, señores, sigan legislando, sigan dictando leyes y que ustedes se sientan tranquilos, que lo que se dice por ahí, por favor, que no es sino manera de expresarse, maneras de decir, maneras de actuar frente a un radio, a una televisión, a la prensa, pero que, en el fondo, no existe absolutamente ninguna inquietud en Fuerzas Armadas y particularmente en la Fuerza Aérea Ecuatoriana y nosotros quisiéramos ampliar las 24 horas del día para poder dedicarnos a nuestra tarea específica, porque la queremos también hacerla más grande, más noble y que cumpla a mayor satisfacción, con la mayor nitidez, rigidez, estrictez, como es característico en las Fuerzas Armadas, nuestras propias actividades y que rija de esta manera nuestra conducta, nuestro criterio para bien del país y para bien de todos los ecuatorianos". Hasta aquí la transcripción de las palabras del señor Comandante General de la FAE. LAS DECLARACIONES.

./.

./.

NES: .- En el curso de los largos e intensos meses de actividad, la Comisión ha receptado declaraciones, tanto en Comisiones Generales llevadas a cabo en el local de sesiones, cuanto por las Sub-Comisiones designadas para el efecto en Quito, Guayaquil, Celica, Loja, Macará, Lauro Guerrero y en los sitios aledaños al lugar del siniestro.- El sistema empleado, conforme ya se ha dicho, por la Comisión, ha sido el de grabar en respectivas cintas magnetofónicas cada una de tales declaraciones, pues el procedimiento mecanográfico hubiera resultado interminable. Se prefirió que luego el personal de Secretaría transcribiera mecanográficamente tales declaraciones y por ello la Comisión entrega junto con el Presente informe la totalidad de las cintas magnetofónicas y las declaraciones en sus versiones mecanográficas.- Las declaraciones son todas de carácter referencial en cuanto al siniestro en sí se refiere. No obstante, todas las citas importantes han sido evacuadas. Algunas hacen o insinúan acusaciones en relación a un posible atentado o conspiración contra la vida del ex-Presidente de la República. Sobre esta materia, la Comisión no ha escatimado esfuerzos en su afán de llegar a evidencias; pero nada se ha podido comprobar.- Enfrentada la Comisión a una serie de versiones derivadas de los testimonios recibidos, resumiremos las más importantes: 1) Sobre los testimonios de que el 24 de Mayo de 1981, momentos antes de que se inicie el acto cívico-militar, elementos uniformados del Ejército procedieron a bajar un retrato del extinto Presidente Roldós, hecho que fuera confirmado por la declaración del actual Comandante General del Ejército, General Jorge Arciniegas, quien manifestó que se dispuso se retiren dos retratos y algunos letreros con mención a partidos políticos, por estimar que se trataba de un acto cívico-militar cuya organización estuvo a su cargo, sin haber recibido orden del Presidente Roldós sobre la colocación de tales retratos: 2) Respecto a que los documentos que se encontraban en los escritorios y archivos personales del extinto Presidente Roldós, fueron apresuradamente retirados. Este asunto no puede precisarse por las contradicciones que la Comisión encontró en innumerables declaraciones receptadas a este respecto.- 3) Sobre el retiro de documentos de la residencia del extinto Presidente Roldós, se establece

./.

./.

ció que, efectivamente, el Jefe Civil de la Casa Presidencial, licenciado José Dávila, acompañado del Edecán Naval Capitán de Fragata Ramiro Sánchez, buscaron en dicho lugar un documento secreto que tenía que ver con la Seguridad Nacional y que se encontraba en estudio del señor Presidente Roldós para sus observaciones, el mismo que no fue hallado por estas personas.- 4) Sobre los cambios programados en la Administración Pública para el día 25 de Mayo de 1981, hecho que según algunas declaraciones anunciara el Presidente Roldós a sus más íntimos amigos y colaboradores personales, la Comisión recibió los testimonios de prácticamente todos los que fueron nombrados como concurrentes a dicha sesión y ellos manifestaron que, efectivamente, en dicha reunión el extinto Presidente manifestó su decisión de hacer cambios fundamentales en la Administración, desde el Gabinete hasta funcionarios seccionales.- 5) Sobre la posibilidad de un atentado que se preparaba durante la primera vuelta de la campaña electoral para elegir a los primeros mandatarios de la Nación, por parte de elementos de nacionalidad norteamericana, hecho que fue mencionado públicamente por los medios de información y por el entonces Ministro de Gobierno General Bolívar Jarrín Cahueñas; la Comisión realizó diligencias de toda especie, solicitando información al Ministro de Gobierno y al Ministro de Defensa, declaraciones de testigos, se llegó a establecer -- que el extinto Presidente Roldós no consideró el asunto como -- verdadero, e incluso los informes coinciden que la denuncia procedía de un personal normal.- 6) Sobre las acusaciones al Partido Democracia Popular, de que estaba complotado para eliminar físicamente al Presidente Roldós, la Comisión no obtuvo prueba alguna y concretamente en relación con la fotocopia, remitida -- anónimamente, de una carta fechada el 15 de Agosto de 1979 en Quito, dirigida a un señor José Roberto Pérez Azcúnaga en Santiago de Chile, que lleva la firma de "Alejandro José" en papel, en el que aparece como contrafondo unos signos y la leyenda -- "Partido Demócrata Cristiano del Ecuador", se han hecho toda -- clase de averiguaciones, tanto en el Ecuador como en Chile respecto del señor José Roberto Pérez Azcúnaga y del posible "Alejandro José", sin haber podido establecerse la existencia del remitente ni del destinatario, lo que lleva a la conclusión de

./.

./.

que dicho documento ha sido forjado...- 7) Sobre denuncias de que algunos políticos de conocida posición contraria al extinto Presidente Roldós, estarían conspirando, la Comisión de manera especial, receptó diligencias testimoniales, determinándose que se trataba de especulaciones.- 8) Algunas declaraciones se refirieron a un ciudadano de nacionalidad extranjera que concurría permanentemente al Palacio Presidencial y que visitaba al entonces Secretario General de la Administración, con quien mantenía numerosos diálogos en voz baja, lo que hizo despertar sospechas en algunas personas respecto a las facilidades de que gozaba para desplazarse en tal ambiente. Este asunto mereció una investigación exhaustiva por parte de la Comisión y quedó claramente establecido que el mencionado individuo llevaba a cabo actividades siempre conocidas por el Presidente Roldós, de carácter estrictamente reservado, por tratarse de asuntos atinentes a la seguridad del Estado.- 9) Otra mención que se hizo en un testimonio se relaciona con el Abogado Walter Vargas Gordillo, respecto de quien se afirmó que habiendo estado distanciado del señor Presidente Roldós Aguilera y de sus familiares, se lo veía concurrir a Palacio. Compareció ante la Comisión el mencionado Abogado Vargas Gordillo quien respondió que, en efecto, en una oportunidad fue a la Casa de Gobierno acompañando a un hermano suyo Rector del Colegio "Camilo Destruge" quien tenía audiencia con el Sub-Secretario General de la Administración, Abogado Oswaldo Rossi, y él aprovechó para solicitar al Abogado Rossi un favor personal para su esposa, quien es miembro del Magisterio Nacional.- Indicó el Abogado Vargas que esta fue la única vez que concurrió a la Presidencia.- 10) Habiéndose hecho numerosas afirmaciones por parte de algunos deponentes, en el sentido de que tanto el Presidente Roldós como su esposa habían recibido anónimos y cartas firmadas en las que se les denunciaba posibles atentados contra su vida, existe el criterio unánime de los propios declarantes de que el Presidente jamás hizo caso de ellos. Sin embargo, la Comisión creyó necesario solicitar al señor Presidente de la República, Dr. Osvaldo Hurtado Larrea, se digne disponer que la Secretaría General de la Administración revise los archivos de la Presidencia y remita -

./.

todos los documentos que se encontraren al respecto. El señor - Presidente así lo ordenó inmediatamente y en total se recibieron las fotocopias de tres comunicaciones, la primera suscrita por - el Prof. Alberto Bayas Rivera; la segunda por el Padre Dr. Ivano Zanovello M.; y, la tercera, del señor Eduardo Betancourth, de - jando constancia, el Sr. Secretario de la Administración, al re- mitir dichos documentos, que eran todos los que se habían encon- trado; pero que existía uno más que fue recibido y del cual cono- ció el actual Presidente de la República, que constituía una ame- naza del movimiento M-19 de Colombia, cuyo texto no aparecía en- los archivos.- En lo que tiene que ver con la denuncia que sus- cribiera el Prof. Bayas Rivera, dicho ciudadano fue citado por - la Comisión a la que concurrió y manifestó que efectivamente él- hizo dicha denuncia porque quería, dados sus antecedentes de a- mistad con el extinto Presidente Roldós, hacerle saber que se -- preparaba un paro de choferes, asunto que al parecer no era de - conocimiento del Primer Mandatario y que en ningún caso tenía su comunicación, relación alguna con posibles atentados a la vida - del Presidente Roldós.- Se mandó la citación correspondiente al Padre Ivano Zanovello en la dirección que consta en el documento correspondiente; pero se nos hizo saber que dicho religioso ya - no se encontraba en el país. En cuanto a la denuncia del Sr. E- duardo Betancourth, fue imposible ubicarlo porque no aparece en- ella dirección alguna.- 11) Sobre la intervención que el extin- to Presidente Roldós tuviera en la Academia de Guerra, en abril- de 1981 y en la que hiciera relación a que conocía los rumores - sobre actividades conspirativas del Vicealmirante Raúl Sorroza - Encalada y del General Richelieu Levoyer, el Vicealmirante Sorro- za declaró que dicha reunión fue promovida por él, conjuntamente con el Ministro de Defensa, General de Ejército Marco Subía Mar- tínez y que antes y después de ella hizo saber al Presidente Rol- dós la carencia de verdad de esas versiones; por su parte, el Ge- neral Levoyer hizo referencia a su intervención en la indicada - reunión y a una posterior visita al Presidente Roldós en su des- pacho, con las que habría desvirtuado tales rumores.- 12) Sobre un incidente habido entre el Presidente Abogado Jaime Roldós y - el Vicealmirante Raúl Sorroza Encalada, el 22 de mayo de 1981, - durante el desarrollo de una sesión del Consejo de Seguridad Na- cional, el Vicealmirante Sorroza lo ha negado enfáticamente en - la Comisión General del 26 de julio, en presencia del Sr. Vice -

Presidente de la República, Abogado León Roldós, quien concurrió a dicha sesión del Consejo de Seguridad Nacional en calidad de Presidente de la Junta Monetaria. el Sr. Vice-Presidente de la República no impugnó lo dicho por el Vicealmirante Sorroza ante la Comisión, limitándose a señalar los temas que se trataron en aquella reunión a la que calificó en forma reiterada como "muy tensa", calificativo que el Vicealmirante Sorroza compartió, afirmando reiteradamente que fue amigo personal del Presidente Roldós, a quien respetó como ciudadano y mandatario.- 13) En cuanto al caso del Econ. Mauricio Dávalos Guevara, al que se refieren algunas declaraciones como una persona que posiblemente pudiera estar involucrada en una conspiración contra la vida del Presidente Roldós, dicho Econ. Dávalos Guevara hizo una exposición referente a cada una de las citas, afirmando que se trata de alusiones que tienden a hacerle daño por su posición política, de meras elucubraciones absurdas carentes de toda realidad, que desde que conoció al señor Abogado Jaime Roldós Aguilera mantuvo estrechos vínculos de amistad, que lo acompañó en ambas vueltas en la campaña presidencial, que fue encargado por el extinto Presidente para preparar el plan de Gobierno y que gozó de su confianza en el ejercicio de sus funciones de Ministro como de Gerente General del Banco Central del Ecuador.- EL INFORME DEL DEPARTAMENTO CIENTIFICO DE LA POLICIA DE ZURICH Y CONCLUSIONES: En el afán de cumplir a cabalidad la misión que le confió la Cámara, la Comisión creyó que era indispensable para esclarecer los hechos, esto es, la causa que ocasionó la muerte del señor Presidente Jaime Roldós Aguilera y de su comitiva, que sería conveniente recurrir a un estudio científico que comprendiera tanto el análisis de las muestras de partes del cadáver exhumado del piloto señor Coronel Marco Andrade Buitrón, para determinar si hubo o no envenenamiento; y, como de los restos de piezas importantes del avión presidencial siniestrado, así como para verificar la exactitud del estrellamiento del avión en la piedra.- Pesó en su ánimo como factor decisivo, respecto del primer punto, una de las tantas hipótesis que se habían enunciado públicamente y en declaraciones ante la propia Comisión. Era lógico pensar que si se trataba de un sabotaje llevado a cabo por el vil medio del envenenamiento, la persona que necesariamente debía haberlo sufrido sería aquella que estuvo al mando de la nave, pues de haberse querido atentar contra la vida del Presi -

dente utilizando veneno en los alimentos y habiéndolos ingerido sólo él y miembros de la comitiva, mas no el piloto, el avión hubiese llegado a su destino aún cuando los demás hubieren fallecido. Por lógica elemental, si tal fuere la causa del siniestro, sus autores hubieran tenido que envenenar fundamentalmente al Coronel Andrade. Por esta razón, se procedió a solicitar, por intermedio del Sr. Dr. Gonzalo Zambrano Palacios, Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la colaboración del Organo Judicial que preside, para que se procediera a la exhumación de los restos del piloto, lo cual se practicó, obteniéndose, además de los exámenes científicos realizados por los médicos forenses doctores José Antonio Vergara, médico legista del Ministerio Fiscal de Pichincha y de los especialistas doctores Francisco Guerrero y Julio César Ayabaca nombrados por la Comisión, las muestras de las partes exhumadas del piloto, las mismas que fueron envasadas de manera científica, debidamente selladas y lacradas en recipientes adecuados, con la intervención del Secretario de la Comisión Especial, que dio fe.- Ya antes, como consecuencia de tal preocupación, la Comisión había requerido a la Fuerza Aérea Ecuatoriana nombres y antecedentes de las personas encargadas de preparar y trasladar los alimentos al avión presidencial, quedando establecido que se trata de los mismos elementos que, por muchísimos años, realizan tal servicio para la Fuerza Aérea Ecuatoriana y para Tame. Todas, personas de confianza de la FAE y sobre las cuales jamás ha existido quejas o motivo alguno de preocupación o sospecha.- En cuanto al segundo aspecto, esto es el análisis científico de los restos del avión, la Comisión requirió del Sr. Comandante General de la FAE, se sirva disponer las facilidades pertinentes para que una Sub-Comisión, integrada también por el Asesor aéreo, examine los restos del avión presidencial y escoja las partes que estime más convenientes para tal estudio.- El Sr. Comandante General de la FAE prestó tal colaboración, sin objeción alguna y dio las órdenes pertinentes. Así, fueron trasladadas al local de la Comisión las piezas que se consideraron de fundamental importancia: una turbina, una hélice integrada por dos palas, de las tres de las que se componía originalmente, muestras del fuselaje, etc. A ello se agregó pequeños restos que habían sido obtenidos por particulares o miembros de la Comisión en el sitio del siniestro, como partículas de vidrio o mica y pequeñas piezas de metal. Además, parte muy importante

./.

de los objetos que fueron conducidos nos fue proporcionada por el Sr. Abogado León Roldós Aguilera, Vice-Presidente de la República, quien puso a disposición nuestra los siguientes objetos personales del Presidente, que usaba o tenía en su poder en el momento del siniestro: su saco o chaqueta, estilógrafo y una gruesa agenda en la que se podía apreciar los efectos del fuego, conservando hojas en buen estado.- Entre los materiales que se escogieron en la FAE, existía una pieza en la que claramente se podía establecer perforaciones, que se consideró importante debido a la versión que consta en la declaración del Sr. Pedro -- San Martín, quien expresó que yendo acompañado de su hijo escuchó un ruido como de disparos y luego la caída de un avión, comentando entre ellos: Han tumbado un avión peruano. Había, -- pues, que también investigar la posibilidad de que el avión hubiere recibido impactos de armas de fuego.- Luego de un análisis de las distintas posibilidades que presenta el mundo en -- cuanto a instituciones científicas que efectúan esta clase de -- investigaciones, la Comisión escogió Suiza, como centro de reconocida solvencia científica que ha tenido la suerte de permanecer al margen de las convulsiones ideológicas y de los problemas políticos que afectan a la humanidad en nuestros días, como lugar adecuado para que la institución más calificada de aquel país, lleve a cabo la investigación. En el afán de orientarnos al respecto, nos pusimos en contacto con la Compañía Suiza de -- Reaseguros, que es la institución aseguradora más grande del -- mundo, para que nos indique cual era el centro de investigaciones de esta naturaleza de siniestros que se podría considerar -- como el más calificado. Los personeros de dicha Compañía nos -- hicieron saber del altísimo prestigio y de la larga experiencia y éxitos obtenidos por el Servicio Científico de la Policía de Zurich, quien a su vez tiene un Departamento especializado en -- la investigación de siniestros aéreos, cuyos conocimientos son requeridos no solamente por instituciones y personas de Suiza, -- sino de muchas partes del mundo. Con tal idónea información, -- nos pusimos en contacto con el Sr. Dr. Jacob Meier, en su calidad de Director de dicho Departamento, a quien consultamos vía -- télex, si podrían hacerse cargo de este tipo de investigacio -- nes, poniendo a su consideración los antecedentes respecto al -- tiempo transcurrido y detalles elementales que deberían ser am-

./.

pliados en su oportunidad.- El Dr. Meier contestó afirmativamente y en razón de ello se resolvió designar una Sub-Comisión que tuviera como cometido llevar las partes escogidas del avión, los objetos personales del Presidente y las muestras de los restos del cadáver exhumado del piloto, así como toda la información -- que originalmente creíamos era suficiente.- En la sesión pertinente, conforme consta en los respectivos cassettes que forman parte de la documentación íntegra que entregamos junto al presente informe, se produjo consenso, entre los asistentes, sobre que la Sub-Comisión debería ser integrada en base a dos Legisladores, uno que perteneciera al Partido del Gobierno y otro que perteneciera al Partido de oposición, el Secretario titular de la Comisión para las certificaciones correspondientes y el Asesor aéreo de la Comisión para absolver o formular las preguntas pertinentes y llevar todos los manuales respecto del avión que nos fueron suministrados tanto por la Fuerza Aérea Ecuatoriana como por la propia fábrica productora Beech Aircraft Corporation, recabados en buena parte por el Honorable Luis Antonio Gaviláñez que visitó la Fábrica en Wichita, U.S.A. (sin recibir viáticos). -- Por tal razón, la Comisión unánimemente resolvió que los Legisladores deberían ser los Honorables Dr. Juan Tama Márquez y Dr. -- Franklin Verduga Vélez, el primero Representante ante la Comisión Multipartidista por el Partido Demócrata Popular - Unión Demócrata Cristiana y el segundo, Representante ante la Comisión, -- por el Partido Nacionalista Revolucionario.- Es indispensable -- dejar constancia que la investigación científica requerida al exterior se debió al hecho indiscutible de que en el Ecuador, como en la mayor parte de los países del mundo, no existen centros especializados en este tipo de investigaciones, ni equipos científicos sofisticados, por tratarse de una rama muy especial que abarca múltiples y complejos aspectos.- Uno de los objetivos -- principales del estudio requerido, era determinar la existencia de material explosivo, restos explosivos o posibles daños a causa de explosivos, estudiar la posibilidad de que las perforaciones fueren ocasionadas por armas de fuego, y de manera básica estudiar las causas que originaron el siniestro. Además, efectuar los análisis de las muestras patológicas de los restos exhumados del Sr. Coronel Marco Andrade Buitrón.- En relación a esto último el Director del Servicio Científico de la Policía de Zurich, --

./.

expresó que el análisis toxicológico de dichos restos debía ser efectuado por el "Laboratorio Químico Legal del Departamento de Policía de Basilea", razón por la cual los Honorables Tama Márquez y Verduga Vélez, en compañía del Secretario, tuvieron que trasladarse a dicha ciudad y al mencionado Laboratorio Químico-Legal, con el que ya se había puesto en contacto el Servicio Científico de la Policía de Zurich, haciendo entrega formal de las muestras llevadas para el efecto.- Al retornar de ese viaje, que lo efectuaron en un vehículo de la Policía de Zurich, permanecieron por el resto del tiempo en esta última ciudad, desde donde estuvieron en contacto permanente vía télex y telefónica, casi en forma diaria, con el Presidente de la Comisión tanto en Quito como en Guayaquil.- La Sub-Comisión tuvo el acierto de hacer un diario de sus labores, el mismo que se ha dado a publicidad para desmentir categóricamente las versiones de las que algunos órganos periodísticos se han hecho eco y que pudieron distorsionar la imagen y el trabajo de la Sub-Comisión.- A consecuencia de este contacto permanente, tuvimos conocimiento que el Servicio Científico de la Policía de Zurich, que hacía el estudio de la ubicación de los cadáveres sobre la base del informe que presentó el Teniente Julio Recalde acerca de la operación de rescate, al Sr. Mayor Piloto de Aviación Carlos Puga, quien presidió inicialmente la JIA, requería mayor información sobre estos aspectos fundamentales. Ello nos indujo a enviar urgentemente los planos-dibujos que la Fuerza Aérea Ecuatoriana había elaborado y que, formando parte del informe de la JIA, se había omitido su entrega en el ejemplar remitido al Sr. Presidente de la Cámara y enviado por éste a nosotros. Dichos planos-dibujos aclararon la situación, junto con los video-cassetes de que disponíamos, más el muy importante que nos fue suministrado por Ecuavisa (Canal 2 de Guayaquil) que fue filmado en la mañana del 25 de mayo de 1981 y el saldo de fotografías que aún quedaban en los archivos de la Comisión. Esto determinó una reorientación en los estudios y aclaración de conceptos importantes.- El 22 de junio, el Laboratorio Químico Legal del departamento de Policía de Basilea remitió al Sr. Dr. J. Meier, Director del Servicio Científico de la Policía de Zurich, el "análisis toxicológico de las partes exhumadas del Piloto del

./.

Presidente del Ecuador", y el Sr. Dr. J. Meier lo hizo conocer a los miembros de la Sub-Comisión. De dicho análisis se establece en forma terminante que de las partes exhumadas del Piloto "no se observan productos fármacos o venenos en los órganos descompuestos del cuerpo" descartándose así toda posibilidad de envenenamiento.- Sin embargo, como en el mismo informe -- consta que se encontró alcohol en la musculatura analizada, en una proporción del 0,3 por mil, equivalente a 3 miligramos por litro, la Sub-Comisión solicitó al Sr. Dr. J. Meier que el referido Laboratorio Químico Legal del Departamento de Policía de Basilea amplíe su investigación para verificar si se trataba de restos de alcohol ingerido o éste provenía de alguna otra causa.- El 30 de junio, dicho Laboratorio Químico Legal contestó por intermedio del Sr. Dr. J. Meier, Director del Servicio Científico de la Policía de Zurich, que no puede hacerse en la actualidad una aclaración terminante y textualmente expresa: "A consecuencia del alto grado de descomposición, en el gas-cromatógrafo junto con el alcohol etílico, se presentaron también otras materias (alcoholes fuertes), por una parte es de tomar en cuenta la nueva formación de alcohol; y, por otra, no podemos excluir la disminución de evaporación de una concentración mayor de alcohol. Por esta razón no puede ser resuelto, si la concentración determinada de alcohol en la musculatura, del 3 por mil, se ha formado posteriormente debido a la descomposición, o si se trata de restos de alcohol de una alta concentración de alcohol anteriormente mayor".- Dado el estudio hecho por la JIA sobre las actividades del Piloto durante las últimas 48 horas previas al vuelo, de los informes constantes en las declaraciones de familiares del propio Presidente Roldós respecto a la seriedad y compostura, sentido de responsabilidad profesional y antecedentes del Sr. Coronel Marco Andrade Buitrón, y de la propia afirmación que consta en el estudio del Laboratorio Químico Legal del Departamento de Policía de Basilea, la Comisión se inclina en favor de la tesis de que dichos ínfimos residuos de alcohol en la musculatura, se produjeron como consecuencia del alto grado de descomposición a los que en forma reiterada se refieren los informes científicos.- En cuanto al análisis de las partes del avión efectuado por el Servicio Científico de la Policía de Zurich, la Comisión

./.

estima que, dadas las informaciones proporcionadas por los miembros de la Sub-Comisión respecto a la categoría del Instituto, los antecedentes del mismo sobre el cual se ha difundido partes de la traducción de un libro que informa sobre su capacidad científica en la investigación de esta clase de accidentes, la hoja de vida de los cinco especialistas que se dedicaron a la tarea, Sres. Dr. J. Meier, M. Signer, W. Jenni, A. Lietchti y L. Widmer, se ha llegado a fundamentales conclusiones que determinan la causa del siniestro en que perdió la vida el Presidente Roldós y su comitiva.- Sin perjuicio de que dicho informe sea leído a continuación del presente, conviene destacar: a) - que "en principio" están "básicamente de acuerdo con el Geólogo José Herrera, que un desplazamiento repentino de la piedra, por ejemplo por el choque del avión, hubiera dejado señales claras en ella, que uno podría haberlas interpretado como tal" y, más aún, que son de la opinión de que en el caso que el Piloto hubiera chocado con esa piedra, se debería forzosamente haber hallado huellas.- b) Que, en cuanto al dispersamiento de los escombros, dentro de un espacio de 300 metros de largo por 30 de ancho, consideran que no constituye algo extraordinario en un siniestro aviatorio en semejante terreno montañoso y empinado y a tal altura.- c) Que tanto de los exámenes preliminares, como en los definitivos, no hubo indicios de vestigio de una explosión producida con material explosivo y que tampoco se detectaron depósitos de material explosivo no detonado.- d) Que de las pruebas de la chaqueta del Presidente y de las partes del cuerpo del Piloto se establece "en forma terminante resultados negativos referentes a materiales explosivos comunes a civiles y militares".- e) Que los análisis químicos de humedad cualitativa a componentes de sustancias orgánicas explosivas, "dieron en las cuatro pruebas un resultado negativo".- f) Que recalcan que por su apreciación visual de los escombros y por su investigación analítica, no dieron indicio de que hubo una explosión de sustancia explosiva y que la extensión del terreno (aproximadamente 300 metros de largo por 30 metros de ancho) en que quedaron los escombros, "va en contra (de la hipótesis) de un posible delito con material explosivo".- g) "Que las perforaciones y las marcas en la lámina de fuselaje no se han producido por proyectiles en sentido usual, esto es, que hayan surgi

./.

do partes de municiones", afirmando categóricamente que "la investigación de todas las piezas entregadas no da indicaciones de daños que hayan sido ocasionados por disparos".- h) Que en cuanto a la investigación de las hélices y partes del mecanismo de accionamiento (turbina) destaca que tanto la turbina como la hélice enviada corresponden a la hélice y turbina derecha del avión. Que por el tipo de deformaciones de las dos hojas de la hélice y deformaciones pequeñas en los cantos de las hélices, se puede deducir que el motor en el momento en que las hojas de la hélice tocaron el suelo, no estaban en funcionamiento.- i)- Que la turbina fue fotografiada en el estado en que se les entregó y que por un desgarramiento de la cápsula, pudieron ser observadas las casi intactas paletas de la citada turbina.- Que no pudiendo ser desmontada por las deformaciones de la cápsula, la turbina tuvo que ser cortada con un disco cortador y que "no hay vestigios visibles que demuestre una frenada brusca de las turbinas en potencia (funcionamiento)".- j) Que tampoco pudieron observarse daños en la turbina y que, conforme se puede apreciar en la foto # 19 del Informe, que muestra la turbina después del retiro de la cápsula, "tampoco se aprecia daño alguno de rotación". El informe dice de manera terminante: "En definitiva nuestras investigaciones nos llevaron a la conclusión de que el mecanismo examinado, al momento del choque en tierra no se encontraba en funcionamiento".- k) Que según las fotos y las cintas video, que fueron analizadas, por ejemplo, "en razón de las deformaciones de la hélice, se presume que también el motor izquierdo, no examinado por nosotros, en el momento del choque en el suelo, tampoco se encontraba en funcionamiento".- Sobre esta materia el informe dice lo siguiente: "Por nuestra parte, en el momento actual, ya no es posible aclarar cual podría ser el origen para esta falta de rendimiento, causa de la caída". El informe del Servicio Científico de la Policía de Zurich es claro: Atribuye a la "falta de rendimiento" de la propulsión del avión, LA CAUSA DE LA CAIDA". Hay declaraciones que se podría entender que son coincidentes con el Informe de Zurich, pues indican que sólo escucharon el estrellamiento y hay otras declaraciones que se refieren a que sí oyeron ruido de motores de avión; sin ser posible precisar si éstas corresponden a momentos distintos; es decir, que escucharon los motores cuando supuesta-

./.

mente el avión, perdieron su fuerza impulsora -según esta versión- viraba hacia el oeste buscando una salida a la Costa.- -
¿Cuál fue la causa de la causa inmediata y directa? esto es, --
¿cuál fue el motivo para que las turbinas dejaran de funcionar?
El informe científico de Zurich expresa que a esta altura del tiempo es imposible determinarlo. Sin embargo, la Comisión considera que, lógicamente, no pueden haber sido las siguientes posibilidades: a) Falla mecánica, pese a que el avión en 1 año-5 meses de servicio sólo había tenido 293:30 horas de vuelo. -- Sin embargo, al respecto cabe resaltar que el avión sufrió una falla mecánica a los pocos días de haber llegado al país, como está probado en el largo expediente de la Comisión, cuando el Presidente Roldós Aguilera, en compañía de otros Presidentes de América, viajaron a la ciudad de Riobamba con motivo de las festividades o celebración del Sesquicentenario de la Primera Constitución Política del Ecuador, viaje en el que el tren de aterrizaje se descompuso a consecuencia de haberse quemado su motor, que luego hubo de ser reemplazado por un técnico enviado por la Fábrica Beechcraft.- Sin embargo, el Informe del Sr. Capitán Piloto de Aviación Patricio Gordón a la Junta Investigadora de Accidentes de la FAE (anexo # 13 del Informe de la JIA), sobre los vuelos realizados la víspera del siniestro, en el mismo avión King Air 200 001-A, conduciendo al Sr. Ministro de Gobierno y Comitiva a la ciudad de Loja, operando por dos horas en la búsqueda del avión Twin Otter # 457, desaparecido en la región Sur Oriental del país, retornando luego con el Sr. Ministro de Gobierno a Quito y volando además Quito-Guayaquil-Quito en donde aterrizó a las 20:10 horas, expresa textualmente: "Durante las 6:20 horas de vuelo que estuve como Piloto del 001-A el mencionado día, no se encontró novedad alguna, tanto en su funcionamiento general, como en la operación de los equipos especiales que tenía la avioneta, siendo los siguientes equipos: Piloto Automático, Director de Vuelo, Radar, Ruder Booster, Yaw Dump, Radio altímetro y VLF, demostrando todos estos un funcionamiento normal y correcto".- b) Falla humana en el mantenimiento del avión, en el suministro de combustible o falla humana coadyuvante a la mecánica en el pilotaje, sin poder, pese a la larga e intensa investigación efectuada, afirmar esta última posibilidad sobre alguna base.- c) Sabotaje.- Esta posibilidad

./.

dad es desechada por la JIA, que textualmente expresa al respecto en la pág. 16 de su informe: "Este hecho, como medio de causar daño a la aeronave y sus ocupantes, conlleva para quien lo realiza una serie de pasos de extremo peligro y riesgo, más aún si se trata de llevarlo a cabo en el interior de una Unidad Militar, como en este caso en la Primera Zona Aérea, el avión presidencial".- Lo expresado por la JIA es sólo relativamente cierto, porque diariamente el mundo presencia increíbles actos criminales llevados a cabo por personas que, exponiendo su vida y en casos extremos hasta con el propio sacrificio de ella, logran propósitos delictivos. No obstante, la Comisión no ha encontrado dato cierto alguno que pueda permitir fundamentar tal hipótesis.- Pese al extenso e intenso trabajo realizado por la Comisión, no ha sido posible obtener pruebas que permitan determinar el origen de la paralización de las turbinas que, de acuerdo con el análisis de este Informe, consideramos fue la causa inmediata de la caída del avión.- Hemos cumplido a conciencia con la misión que la Honorable Cámara Nacional de Representantes nos confió y hemos procedido con el mayor empeño, estimando que el objeto de la misma queda satisfecho.- De los Honorables Legisladores, muy atentamente.- Otto Arosemena Gómez, Presidente de la Comisión, Representante del Bloque del CID.- Arnaldo Merino, Vice-Presidente de la Comisión, Representante del Bloque de la Izquierda Democrática.- Orlando Espinoza, Representante del Bloque Conservador, Vocal Alterno.- Eudoro Llor R., Representante del Bloque Liberal.- Luis Antonio Gaviláñez, Representante del Bloque Cefepista.- Juan Tama Márquez, Representante del Bloque Democracia Popular Unión Demócrata Cristiana.- Jacinto Velásquez Herrera, Representante del Bloque Social-Cristiano.- Jorge Chiriboga Guerrero, Representante del Bloque FADI-UDP.- Oswaldo Cevallos C., Representante del Bloque Velasquista.- Franklin Verduga Vélez, Representante del Bloque Nacionalista Revolucionario.- Jaime Hurtado González, Representante del Bloque M.P.D.- Nelson-Félix Navarrete, Representante del Bloque Roldosista.- Hasta aquí, señores, el Informe de la Comisión. Si se desea que se lea el Informe de Zurich, ustedes lo dirán y por favor, ahora ya no leeré porque estoy bien cansado. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Proaño Maya.-----

H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente: En principio yo considero que como dicen los textos bíblicos: "Dejad que los muertos entierren-

a los muertos"; en definitiva, el Presidente Jaime Roldós está en la historia y pertenece al pueblo ecuatoriano. Sin embargo, al haberse resuelto la investigación del accidente que provocó la muerte del ex-Presidente y al haber escuchado el Informe de esta Comisión Especial designada por la H. Cámara Nacional de Representantes, Informe del que considero lo principal ha sido las declaraciones del Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana respecto a su vocación democrática y de las Fuerzas Armadas, libres de actitudes desestabilizadoras, considero que se debe ampliar, para conocimiento de la H. Cámara y del pueblo ecuatoriano, los informes a los que se refiere este documento. En consecuencia, señor Presidente, solicito a su Señoría que la Comisión Especial se digne informarnos de lo siguiente: Primero.- Que se lea el informe del técnico geólogo designado por la Comisión.- Segundo.- Que se den lectura a los documentos entregados del examen del archivo presidencial.- Tercero.- Que se dé lectura íntegra del Informe de la Junta Investigadora de Accidentes de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.- Cuarto.- Que se dé lectura íntegra del Informe del Servicio Científico de la Policía de Zurich. Y finalmente, permítame, señor Presidente, a nivel de pregunta, solicitar que la Comisión nos informe si el señor Asesor Aéreo de la Comisión, el señor Capitán Francisco Crespo Cevallos integraba la terna que mandó la Federación de Tripulantes Aéreos, a efecto de que preste sus servicios de Asesor.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Julio César Trujillo me ha pedido la palabra; sin embargo, consulto a la Sala si ponemos a consideración el pedido del H. Marco Proaño Maya, y consulto al doctor Trujillo si él va a hacer relación al pedido que ha hecho el H. Proaño Maya.

H. TRUJILLO VASQUEZ: Sí, señor Presidente, para sumarme al pedido en cuanto a la lectura del Informe del Servicio Científico de la Policía de Zurich, pues a este informe se le ha dado singular importancia en los medios de la opinión pública y sobre ese informe se han hecho especulaciones que conviene queden debidamente esclarecidas y para ello nada mejor que leer el texto de ese Informe.

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Gil Barragán.

H. BARRAGAN ROMERO: Para sumarme a la misma petición y a fin de que se empiece precisamente con la lectura del Informe de Zurich,

./.

que ha adquirido...en los últimos tiempos, y respecto del cual, por consiguiente, hay una gran especulación ciudadana. Pido, por consiguiente, que si se ha de dar lectura a la documentación, se empiece a hacerlo por este llamado Informe de Zurich. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Borja.-----

H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente: no me opongo a que se lean los Informes que se han solicitado; me parece que van a ser realmente importantes para que el Parlamento Nacional se forme un juicio sobre este problema; pero quiero que usted me permita formular una pregunta a la Comisión, que me parece que nace de manera natural. Se mandó a la inspección y análisis de la Policía de Zurich, la hélice y la turbina derechas del avión; tenemos ya un informe en el sentido de que en el momento del impacto, ellas no funcionaban. La inquietud que yo tengo es la siguiente: por qué razón no se examinaron la hélice y la turbina izquierdas? Si es que no se las llevó al momento en que viajó la Comisión, pudo pedírselas posteriormente, pero era muy importante este informe, porque naturalmente que un avión puede sustentarse una vez en el aire, si es que es bimotor, con uno de los dos motores; es decir, que el hecho de que la una turbina deje de funcionar, no significa que el avión forzosamente debía caer; con uno de los dos motores podía sustentarse. Además, como todos sabemos, los mecanismos del avión, es decir los motores del avión son totalmente independientes, se abastecen independientemente, tienen sus propios mandos independientes, de suerte que con frecuencia ocurre la falla de un motor, pero los demás siguen funcionando, y el avión puede llegar con felicidad a tierra. Mi pregunta concreta a la Comisión es: ¿Por qué, si se conoció que ya había falla en la turbina derecha, por qué no se examinaron la hélice y la turbina izquierdas del aparato? Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Podría contestar eso el señor Presidente de la Comisión?-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Sí, señor Presidente, con mucho gusto. Cuando la Comisión resolvió pedir a la FAE partes del avión, para que sean examinadas, tenemos que reconocer que la FAE dio toda la colaboración, lo dice así el informe, pero eso sí, indicaron a los miembros de la Subcomisión que concurrió a escoger --

./.

las piezas, que ellos querían que pieza que se retire, una gema se quedaba en su poder. Por lo tanto, de las dos turbinas, sólo se pudo retirar una; de las dos hélices, sólo se pudo retirar una, y se escogieron partes del avión entre las cuales especialmente se escogió las que tenían aquellas perforaciones para investigar el asunto de posibles disparos; pero la FAE dio a entender que ellos querían también mantener, preservar en su poder las otras piezas, para sostener lo que ellos sostienen o lo que ellos sostengan, yo no sé; pero en todo caso, esa fue la indicación que dio la FAE cuando concurrió la Comisión o la Subcomisión a retirar las piezas del avión. Queda satisfecho el H. Borja?--

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.- Quisiera consultar al H. Rodrigo Borja, si está satisfecha su inquietud.-----

H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, realmente no estoy satisfecho con esa contestación, porque si se detecta que hay la falla en el un motor, y si se sabe que el avión pudo seguir volando a pesar de la falla, lo lógico para saber si la causa de la caída es lo que insinúa la Policía de Zurich, era investigar el otro motor. Es absurdo pedirle a la Policía de Suiza que nos dé un dictamen a través de video tapes o de fotografías de los restos del aparato. Lo lógico era llevar ambos motores. Yo quisiera saber si hay en la Comisión algún documento en el sentido de que se pidió a la FAE que ambos motores sean llevados a Zurich, o si no existen esos testimonios, porque realmente el informe es absurdamente incompleto, si es que no llega a determinarse que el avión cayó por estas fallas mecánicas; y eso no puede determinarse a menos que se haga un análisis sobre los dos motores del avión, puesto que repito, una vez elevado, una vez en el aire, un avión bimotor puede sustentarse y aterrizar con un solo motor.--

SEÑOR PRESIDENTE: En razón de la importancia del tema que se está tratando, quisiera consultar al señor Presidente de la Comisión, si puede contestar la inquietud del H. Borja.-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: quisiera que el H. Nelson Félix, que fue miembro de la Comisión y que además de ser un distinguido Representante miembro de esta Cámara, es un piloto con diez mil horas de experiencia, diez mil horas de vuelo, rogara al H. Félix que conteste esta parte, pero quiero indicar una cosa: que aparte de eso, el avión despegó de Quito, y eso está, ustedes lo pueden analizar en las discusiones que tuvimos con la

./.

JIA, el avión despegó de Quito con un exceso de peso extraordinario e increíble; eso lo pueden analizar, ver, estudiar de nuestras conversaciones con los miembros de la JIA. El H. Nelson Félix puede contestar más eficientemente la pregunta.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego al H. Nelson Félix que se sirva contestar la pregunta utilizando el micrófono, por favor.-----

H. FELIX NAVARRETE: Señor Presidente, HH. Legisladores: presidiendo la Comisión Técnica como vocal de la Comisión que investigaba las causas que llevaron al siniestro del avión presidencial en el cual muriera el eterno Presidente de los ecuatorianos y su distinguida comitiva, la Comisión se trasladó a la primera zona de la Fuerza Aérea en la ciudad de Quito, fuimos cordialmente recibidos, nos trasladamos al lugar donde se encontraban los restos del avión, identificamos que esos restos pertenecían al King Air 001-A, y procedimos a escoger las piezas para su análisis, que así lo requería la Comisión Especial que investigaba las causas de la muerte del Presidente Roldós. Como primer plano, teníamos que escoger lógicamente las turbinas, las hélices, ciertas partes en que existían quemaduras en el mismo fuselaje, accesorios del avión, partes de la radio y cuando la Comisión determinó que estas partes escogidas serían trasladadas a la Cámara Nacional de Representantes, se quedó plenamente de acuerdo en -- que se iban a dividir las piezas que se trasladaba a la Cámara Nacional de Representantes; esto es, se tomaría una turbina y la otra quedaría en posesión de la Fuerza Aérea, se tomó una hélice y esa se trasladaría a la Comisión Especial y la otra quedaría en la Fuerza Aérea, y así sucesivamente con las diferentes partes del avión. Lógicamente, la Comisión lo que tenía como asunto fundamental era conseguir las partes del avión para que sean analizadas, así como se lo hizo y fue de la consideración plena de la misma Comisión, acto que se determinó y con ello se formó la Subcomisión, que se trasladaría a Zurich, para sus análisis e investigación que se ha dado a través del Informe de la Policía Científica de Zurich. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Zambrano, por favor.-----

H. ZAMBRANO GARCIA. _ Señor Presidente, señores Legisladores: en este asunto de tanta trascendencia para la existencia misma de la democracia y de la historia del país, es necesario que la Comisión que la Cámara Nacional de Representantes designó para

./..

que hiciera las investigaciones que dan como resultado el informe que hoy mismo hemos conocido, digo que será siempre necesario que se sigan ampliando, se sigan conociendo todos los informes - que ha solicitado oportunamente el conocimiento en esta Cámara, - el H. Marco Proaño Maya y con los cuales yo me solidarizo en toda su extensión. Así mismo, señor Presidente, quiero hacer mía la inquietud puesta de manifiesto por el H. Rodrigo Borja, y reafirmo de tanta trascendencia y tanta importancia, debía, señor Presidente, la Comisión haber enviado también las hélices y las turbinas izquierdas para que realmente el informe de Zurich fuera pues una situación un poco más complementaria para tratar en lo posible, por prestigio de la Cámara, por prestigio de la democracia del país, dar un conocimiento y tal vez, señor Presidente, tratar pues en cierta manera de echar una luz a la verdad de que este conocimiento tan doloroso para el país, que privó de la vida al Presidente Jaime Roldós Aguilera, su distinguida cónyuge y la comitiva, en lo posible, señor Presidente, pueda ser esclarecido con la verticalidad que debe merecer, acontecimientos tan graves como este. Ese es mi pedido, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Córdova, por favor.-----

H. CORDOVA MALO: Señor Presidente y compañeros Legisladores: para que la Comisión, muy rápidamente la pregunta, absuelva una -- pregunta de simple geografía nuestra, y es relacionado con un accidente anterior que hubo de un avión cuencano, "Aeroamazonas", - que se estrelló en Alla Pungo en la Provincia del Chimborazo, y allí hubo una equivocación de geografía, y haciendo esa referencia, cuando se estrelló el avión, el señor Presidente de la República, inmediatamente los curiosos fuimos al mapa y yo vi un mapa del Servicio Geográfico Militar del año 1950, en que el Cerro Este de Guachanamá y Guayrapungo que creo que queda más abajo, estaba con una altura de 1.200 metros en el mapa, coincidiendo que había frente otro mapa, soy aficionado a la geografía, el de -- Wolf, siendo cien años más antiguo, tenía la altura que tiene actualmente Huachanamá, tenía mil, dos mil, ochocientos cincuenta metros; hago relación a esto porque en el mapa del Servicio Geográfico Militar, en la zona del Azuay, hay equivocaciones sumamente graves; por ejemplo, el río Paute, que es un río sumamente importante, está mal colocado, está colocado, en el río donde debe ir el río Purgai, está el río Paute.- Entonces mi preocupa -

./.

ción es que si se guía uno por mapas y ese mapa pudo estar equivocado, porque en las zonas de geografía difícil no se han hecho trabajos de geografía buena, supongo y quiero averiguar si hay alturas claras y precisas en la mapología que emplea la Dirección de Aviación Civil. En el accidente de Aeroamazonas, se comprobó que el mapa de Wolf, fue el referencial para que todos los otros que hicieron mapas: Paz y Miño, el padre Morales Yerovi, el Capitán San Pedro y el Servicio Geográfico Militar, todos ellos coincidían en que habían dos ríos: Jubal y Pulpito y cuando llegaron al lugar del accidente, había un tercer río, habían seguramente repetido un trabajo que hizo Wolf con un extranjero hace muchos años y no se dieron el trabajo de repetir ese trabajo de geografía en nuestro oriente y en nuestras zonas distantes, como son las zonas de Loja y las zonas del Oriente. Esta mi pregunta, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Félix Navarrete, quiere contestar la pregunta? Punto de orden, señor Diputado Proaño.-----

H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente: dígnese aceptar mi insistencia. Yo he solicitado que se dé lectura de informes, su Señoría ha puesto a consideración de la H. Cámara. Pido muy respetuosamente que tenga consideración con mi petición, que incluso va a obviar preguntas posteriores. En consecuencia, considero que usted debe dar paso a que se dé lectura a los informes y previamente a una pregunta que yo he hecho a la Comisión, en el sentido de que si el señor Asesor Aéreo de la Comisión, el capitán Francisco Crespo Cevallos, formaba parte de la terna que presentó la Federación de Tripulantes Aéreos. Dispense, señor Presidente.--

SEÑOR PRESIDENTE: Señor H. Marco Proaño, yo quiero recordarle que cuando le concedí la palabra al H. Trujillo, le pedí que se concretara a su pedido, él lo apoyó; yo he supuesto y no quiero interrumpir el curso de las intervenciones, porque podríamos ampliar su pedido; considero que esta Cámara va a escuchar todo aquello que usted ha pedido, pero he considerado conveniente que los Legisladores puedan expresar su criterio y rogaría sí a ellos, que se concreten básicamente al pedido que usted ha hecho. En todo caso, vamos a dar paso a su pedido, pero quisiera permitir que los HH. Luis Muñoz, el doctor Carlos Julio Arosemena, el doctor Carrera del Río y el arquitecto Hugo Caicedo, puedan hacer uso de la palabra antes de dar paso a su pedido. Sí, si efecti-

./.

vamente, señor Capitán.-----

H. FELIX NAVARRETE: Señor Presidente: Creo que se van a abrir una serie de preguntas y para eso sería necesario de que usted hiciera dar lectura al informe de Zurich, el informe científico de Zurich, en donde van a tener los señores Legisladores ciertas contestaciones del cual informa el asunto, pues a la propulsión del avión antes de que éste se haya estrellado. El mismo informe indica de que la turbina se encontraba parada; entonces esta situación yo la considero muy importante, que primero se dé lectura al Informe de Zurich y contestando a la pregunta del H. Proaño Maya, le indicaría que fue un proceso largo, que la Comisión tuvo para solicitar los servicios de un asesor técnico, como habíamos indicado en el mismo informe, primero se opta por la asesoría técnica del capitán Trujillo, el mismo que por enfermedades, renuncia a tal asesoría, después se busca la asesoría del capitán Sergio Romero, que él por sus situaciones de trabajo, renuncia a esa designación, a esa asesoría; después se pide a la Federación que envíe un piloto a tiempo completo que dé asesoría a la Comisión; envían al coronel Córdova, el mismo que después de una o dos semanas pidió la renuncia de carácter irrevocable. Dada esta situación, estas circunstancias en que se requería el asesoramiento de un técnico, la Comisión hizo un análisis de pilotos que se encontraban actualizados y que podían desempeñar su trabajo a tiempo completo, previo a esto, la Federación, a través del Presidente, envía una terna, una terna en la que consta el mismo Presidente de la Federación, a lo que ya no le dio tanta trascendencia, porque el mismo estaba solicitándose, estaba incluido en la terna y aún más, no había la confianza de que este asesor técnico nos entregue su trabajo a tiempo completo, esto es no solamente las ocho horas diarias, sino tantas horas que la Comisión Especial había laborado en este análisis, en esta investigación. Por lo tanto, tuve yo a bien, y no me arrepiento, mencionar el nombre del capitán Crespo, que analizado su currículum y por una decisión unánime de la Comisión, se lo aceptó como asesor técnico, dadas sus condiciones y experiencias de vuelo, y como también pues, su actualización en equipos modernos que se están llevando a cabo en las aeronaves que ha adquirido tanto la empresa privada, tanto más bien -

./.

el Estado a través de Tame y Ecuatoriana de Aviación. Esto es todo cuanto puedo decir, señor Presidente, a satisfacción y contestación de la pregunta que hiciera el H. Proaño Maya.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Proaño.-----

H. PROAÑO MAYA: Sí, señor Presidente, de la contestación del H. Nelson Félix, llegamos a la conclusión de que el capitán Francisco Crespo, no formó parte de la terna de la Federación de Tripulantes Aéreos. Muchas gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Luis Muñoz.- Perdón, punto de orden H. Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA.- (Vacío de grabación).- No como interpellado; y, si se quiere proceder con honestidad, lo que se debió hacer es pedir lectura de todo, antes que cualquiera pregunta; de manera que el señor doctor Proaño Maya, no debió preguntar nada, porque va a permitir el derecho que tienen todos los Legisladores, de preguntar lo que quiera, porque aquí no hay Diputado ni de primera ni de segunda y como él ya hizo una pregunta, todo mundo, todos los Legisladores pueden preguntar lo que quiera, señor Presidente, porque ese es el tratamiento justo que merecen todos los Legisladores.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, voy a darle la palabra al H. Luis Muñoz, al doctor Aurelio Carrera y al arquitecto Caicedo y luego vamos a proceder a dar lectura a los informes que ha solicitado el H. Proaño. El doctor Luis Muñoz.-----

H. MUÑOZ HERRERIA: Señores Legisladores: Realmente ante las inquietudes presentadas y tratándose de un caso tan importante para la vida del país, a mí me anima sobre todo también hacer algunas consideraciones en el punto de vista médico legal, porque hay una serie de contradicciones tanto en el informe que dio el mayor médico piloto Fernando Ortiz, de Sanidad de la FAE y después las posteriores investigaciones que ha hecho la Subcomisión y especialmente la Comisión de Investigación Especial; porque en toxicología quedan y saltan algunas dudas, el hecho de que se mandaron estas muestras después de tanto tiempo, para llegar a una conclusión de que es imposible determinar si ese alcohol por ejemplo, estuvo o no en una cantidad como para producir envenenamiento. Entonces, señor Presidente, me reservo para cuando se lean los informes, hacer algunas preguntas.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Aurelio Carrera del Río.-----

./.

H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, señores Representantes:- Me inclino a pensar que cuando se nombra una Comisión para un estudio tan extenso y tan profundo como éste, es precisamente para que esa Comisión le ahorre el trabajo a la Cámara, de estudiar todos los documentos recibidos y darnos ya un resumen de lo que ellos piensan sobre los documentos recibidos. Por lo tanto, yo me opongo a que en sesión de la Cámara, se lea todo ese voluminoso trabajo; desde luego, todos tienen derecho de leerlo en sus horas de ocio y después informarnos si están en contra o no de lo presentado por la Comisión, eso en cuanto a la petición del H. Proaño Maya. En cuanto a la otra turbina que preocupa justificadamente al doctor Borja, si la FAE lo que quería o lo que quiso, con toda razón en mi opinión, era guardar una pieza gemela, en el entendido de que ya regresó de Zurich la turbina y la hélice derecha, por qué la Cámara no resuelve devolver eso a la FAE, que la FAE nos entregue la turbina y la hélice izquierda y remitirlo a ZURICH y así terminamos esta primera fase de la investigación.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Carrera se opone a la petición del H. Proaño Maya; en todo caso, luego de concederle la palabra al arquitecto Caicedo, consultaré a la Cámara, si apoya la decisión del H. Proaño, la petición del H. Proaño y procederemos en función de lo que resuelva la Cámara.-----

H. CARRERA DEL RIO: A más de oponerme, he sugerido un camino que puede hacer que la investigación continúe un paso más adelante; le ruego a usted, que después de hacer considerar la moción del H. Maya, Proaño Maya, perdón, que tiene apoyo, se discuta esta posibilidad que yo acabo de sugerir.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Aceptada su proposición, H. Carrera. El H. Caicedo.-----

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, señores Legisladores: voy a realizar dos preguntas muy concisas simplemente para obtener información, que pienso que nos la puede dar el Diputado Félix Navarrete muy rápidamente. Realizo estas preguntas porque él ha utilizado el término técnico, ha dicho la palabra técnico. La primera pregunta es la siguiente y se basa en un hecho: la aviación tiene más de medio siglo de existencia; por lo tanto, hay una historia de accidentes de más de medio siglo y tiene --

./.

que haberse desarrollado un patrón de investigación perfectamente técnico, muy bien experimentado a lo largo de todos estos accidentes, para seleccionar las piezas. Entonces, mi pregunta es sobre qué fundamentación técnica se hizo la selección de piezas. Y la segunda pregunta, que es lógica y derivada de la primera, es -- quién hizo la selección; si fue la Comisión, fueron las Fuerzas Armadas o fue un grupo de las dos, que seleccionaron técnicamente las piezas que se enviaron a Europa.- Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Le pido al H. Nelson Félix si puede contestar las preguntas.-----

H. FELIX NAVARRETE: Sí, señor Presidente. La Comisión, estando presente.....(Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, por favor, H. Pide un punto de orden el H. Cevallos.-----

H. CEVALLOS Y CEVALLOS: Gracias, señor Presidente.- Esta Comisión es justamente multipartidista, que significa la presencia de todos y cada uno de los partidos políticos que actuamos en el Congreso Nacional de la República, aún de los ya extinguidos y yo -- creo que las preguntas que se están formulando aquí, señor Presidente, deben ser hechas al representante del partido que tienen en el seno de la Comisión. Con eso, señor Presidente, nos obviamos esta serie de preguntas que están haciendo los HH. Representantes y están disminuyendo a su representante que ha actuado con toda condición humana en esta Comisión. Sólo eso, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Considero prudente su opinión H. En todo caso, preguntaría al H. si quiere contestar la pregunta.-----

H. FELIX NAVARRETE: La Comisión es la que escogió las partes que tendrían que llevarse al seno de la Comisión, esto es a la Cámara Nacional de Representantes, y de ahí se convino de que sean gemelas las piezas, una que quede en la Fuerza Aérea y otra se traiga al seno de la Comisión de Investigación.-----

H. TAMA MARQUEZ: Punto de orden, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, H. Tama.-----

H. TAMA MARQUEZ: Es obvio de que todos los Legisladores que hemos integrado esta Comisión, en representación de nuestros bloques parlamentarios, no hemos podido, por la naturaleza de la función y de la representación que estábamos desempeñando, tener a todo nuestro bloque parlamentario informado minuto a minuto de-

./.

las cosas que se han hecho, de las decisiones que se han tomado, etc. Lo cual explica que siendo esta Comisión Multipartidista y que en ésta estén representados trece bloques parlamentarios, exista una serie de asuntos que los demás legisladores desean saber. En este caso yo plantearía, señor Presidente, a usted y a los HH. Legisladores, que el día de mañana en la mañana, u hoy después de la sesión, se reunieran todos los bloques parlamentarios, incluido el miembro de ese bloque representante a la Comisión Multipartidista, a que éstos absolvieran las consultas que aquí pudieran aparecer y que pudieran ser casi interminables sobre asuntos en algunos casos importantes, en algunos casos baladíes. Esto permitiría, señor Presidente, que para la sesión de mañana, o en la que la Comisión de Mesa decida continuar con este asunto, todos los Legisladores ya tendrían una información de su delegado, información que es posible darse ahora en que todos los Legisladores han escuchado el informe de la Comisión, que obviaría posiblemente muchísimas preguntas, y aquí, ya mucho más maduradas las inquietudes, se presentarían dos, tres o cuatro tópicos que hayan nacido ya del esclarecimiento de esa serie de cosas que van apareciendo. Formulo señor Presidente y HH. Legisladores, esta iniciativa, esta insinuación muy modesta que ha tenido el respaldo de algunos Legisladores de la Comisión Multipartidista, con los que hemos cruzado informalmente estas ideas, para que si usted las considera pertinentes, las recoja y si así consideran los HH. Legisladores, también la recojan y de esa manera podamos continuar mañana.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Considero que tiene toda la razón el H. Tama, en ese caso, consulto a la Sala, si damos paso al pedido del H. Proaño. Punto de orden? Punto de orden H. Mosquera.-----

H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente: Yo estimo que estamos indiscutiblemente llevando a efecto una discusión que tiene que basarse primordialmente, si se está de acuerdo con el informe para aprobarlo o no se está de acuerdo; esa es en definitiva la práctica parlamentaria, porque la Cámara ha nombrado una Comisión, la cual ha presentado su informe, y la Cámara tiene que precisamente pronunciarse si acepta o no este informe. En todo caso, los que tienen o tengamos alguna inquietud, respecto al informe, en su intervención, en cuanto se produzca la aprobación, él tendrá que manifestar cuál es su criterio; en este caso, yo creo que no pueden leerse más documentos, si no lo aprueba la Cámara, porque son documentos que van más allá del informe; entonces que se lean, perfecto, yo estoy de acuerdo que se lean, pe-

ro tienen que ser aprobados por la Cámara, porque esto es aparte del informe presentado por la Comisión; y también estoy de acuerdo en el sentido de que como recién se entregan estas documentaciones, se permita mayor tiempo para un análisis más prolijo de este informe, de tal forma que en el día de mañana, tengamos pues mayor conocimiento respecto al criterio de cada uno de los Legisladores en su punto de vista, si aprueba o no aprueba el informe; en todo caso, yo creo que no podemos nosotros dispararnos y estoy de acuerdo con lo expresado por el Diputado Loor, que prácticamente estamos interpelando a la Comisión. En todo caso, tenemos es que aprobar o no aprobamos el informe, esa es la práctica parlamentaria y tiene que respetarse. Ese es el punto de orden, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias H. Mosquera. Indudablemente que la lectura de esos informes la considero pertinente, ya que puede ocurrir que determinado Legislador quiera tener mayores elementos de juicio, precisamente para poner a consideración la aprobación del informe presentado por la Comisión; desde ese punto de vista, considero que es procedente que se pronuncie la Cámara sobre el pedido del H. Proaño. Con la intervención del doctor Raúl Clemente Huerta y el Diputado Orbea, entraremos a votar.-----

H. HUERTA RENDON: Sí, señor Presidente, señores Legisladores: Yo creo que la sesión que estamos llevando a cabo, tiene una extraordinaria importancia y pienso que el tiempo que le dedique la Cámara de Representantes a estudiar el informe, es un tiempo bien empleado. No se trata simplemente de conocer la investigación relativa a la muerte de un ciudadano ecuatoriano, que igual valor tienen todos ellos, pero aquí se trata de la muerte de un Presidente de la República, se trata de que se esclarezca ante el país, cuál fue la causa de su muerte, si fue accidente, si fue sabotaje; porque lo más grave que pudiera ocurrirle a nuestra democracia, no es que aquí se conozcan los informes, no es que se sepa la verdad, sino todo lo contrario, que escondamos la verdad, que no se pueda saber quién fue responsable, si lo hubo, o si no lo hay. Por ello, y afirmo también adelantándome a lo que la Cámara pueda pronunciarse en lo posterior, que pienso que la Comisión presidida por el doctor Otto Arosemena Gómez, ha realizado un extraordinario trabajo de gran responsabilidad, que en esta Comisión no se puede hablar de cariz político con que se ha desarrollado el tra-

./.

bajo y las conclusiones, porque todos los partidos tuvieron sus representantes y si algún partido con representante, éste no concurrió, será una de las tantas pruebas de la irresponsabilidad con que a veces operan algunos ciudadanos. En cuanto a la petición que aquí se ha hecho, yo creo que podemos conciliar entre la lectura del informe, la presentación de todas las pruebas que se han traído y el conocimiento de un informe que yo sí creo básico, el Informe de la Policía de Zurich, porque si bien el Informe de la Comisión Multipartidista, hace análisis a las conclusiones de tal informe, ese documento es fundamental y lo estimo fundamental en tanto hay una conclusión: la conclusión de que el avión quedó sin capacidad para sobrevolar porque se paralizaron ambas turbinas; eso abre la puerta a todas las especulaciones y coincido con la conclusión del informe; los informantes, con suma responsabilidad, no declaran ante el Congreso que su opinión es que fue una falla mecánica, que su opinión es que fue falta de mantenimiento, que su opinión es que todo se debió a falla humana, como consta en el informe de la FAE, que su opinión es, que sea sabotaje; simplemente enumera las causas de las causas de esta tremenda tragedia que conmovió al pueblo ecuatoriano; y en consecuencia, si ese informe técnico es parte del trabajo, yo creo que a eso debe concretarse, si el Diputado proponente da lectura de informes, así lo pide, debe concretarse la lectura del documento; de allí para adelante podrán hacerse las preguntas, podrán dirigirse a sus representados, los Legisladores, porque también pienso que por elementales consideraciones y cualquiera que sea la intención con que se hagan las preguntas, no cabe que sometamos a una interpelación a nuestros comisionados que han trabajado en calidad de Legisladores, que han defendido la soberanía y la fuerza que tiene la Cámara de Representantes para hacerla respetar, para hacer que lleguen a ella documentos, y podamos entonces ya tomar decisiones.- Concretamente, pienso que todo el tiempo que se dedique es bien empleado; pienso también que aunque sea un largo informe el de la Policía de Zurich, vale la pena la lectura y de ahí se podrá seguir con la sugerencia por ejemplo del doctor Carrera, o con cualquier otra, lo básico es que la verdad está en marcha y nada ni nadie la detenga, para bien de la democracia y del pueblo ecuatoriano.-----

./.

H. AROSEMENA GOMEZ: Una aclaración, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Sí doctor.-----

H. AROSEMENA GOMEZ: En el informe decimos claramente que a continuación de este informe, se lea el Informe del Servicio Científico de la Policía de Zurich y el otro Informe del Departamento Médico Legal de Basilea. Eso les pedimos nosotros, lo que pasa es que yo no los leí porque estoy cansado, porque he leído muy largo; entonces por eso pedí que lo lea el Secretario.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Orbea.-----

H. ORBEA RUBIO: La intervención del doctor Huerta, me relevaría de seguir interviniendo, pero creo que cuando el abogado Jaime -- Hurtado González, pidió que se conforme una Comisión para investigar el siniestro donde murió el señor Presidente Roldós y su comitiva, no lo hizo por simple curiosidad de él ni de los sesenta y ocho Legisladores, sino por dar cuenta ante la opinión ciudadana y en este momento creo que la lectura de los informes responden a la expectativa que ha sido evidente, se ha mantenido durante largos meses en el pueblo ecuatoriano; por eso, deben ser públicas -- las lecturas de los informes de la Policía de Zurich y más documentos que acá se pidan, para que conozca el pueblo ecuatoriano. -- Eso es, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Hurtado.-----

H. HURTADO GONZALEZ: Sí, señor Presidente: Sólo voy a hacer un pedido, para eso, poquísimos minutos. A mí me parece que es muy importante, tal como lo sugiere la Comisión, la lectura del informe de la investigación realizada por la Policía Científica de Zurich, pero igualmente me parece importante que se lea aquí, que la Cámara y el país conozca la opinión científica también de un profesional ecuatoriano, cual es el geólogo Herrera, que contrata la Comisión para que haga el examen de la famosa roca donde supuestamente, de acuerdo al informe de la JIA, habría chocado el avión en el que perdió la vida el Presidente de la República; en consecuencia, yo quiero pedir, añadiendo al pedido que se ha hecho, que se lea primero el informe del geólogo que fue acogido en su totalidad por la Policía Científica de Zurich, demostrando -- también la alta capacidad de nuestros profesionales aquí en el -- país y que luego que se lean los dos informes, señor Presidente, se abra la discusión y usted me conceda la palabra, porque tengo dos planteamientos que se añaden al informe que ha presentado el-

./.

día de hoy la Comisión que fue designada por la Cámara Nacional de Representantes; igualmente, se acaba de entregar copia de fotografías que son anexos al informe de la Policía Científica de Zurich, que va a permitir una mejor comprensión de ese informe. Ese era el planteamiento que en concreto quería hacerle, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, ingeniero Baca.-----

H. BACA CARBO: Debo comenzar, señor Presidente, pidiéndole disculpas, porque los puntos de orden, no son puntos de orden, no son observaciones a su conducción, sino más bien, una forma de intervención, y lo hago fundamentalmente, porque creo, señor Presidente, que es necesario que se deje aclarada la intervención de algunos Legisladores; yo creo que sería muy fácil para nosotros preguntarles a nuestros representantes en el seno de la Comisión, qué es lo que pasó con respecto a uno o a otro punto; pero creo que eso debe quedar descartado en el seno del Congreso Nacional el día de hoy, sobre un punto tan importante, que ha causado tanta expectativa en la ciudadanía, que realmente debemos reflexionar y pensar que no estamos discutiendo para conocimiento de nosotros, sino para aclarar las preguntas que el pueblo ecuatoriano puede estar haciendo en este instante, con respecto a cualquier inquietud y que en ese sentido, es aquí, en el seno de la Cámara donde debe discutirse cada uno de los puntos que aclaren, especialmente, cualquier inquietud; por esa razón, yo creo que lo pertinente es, primero la lectura de todos los informes, que no va en contra del trabajo de la Comisión, el trabajo de la Comisión ha sido presentado con gran esfuerzo, con gran decisión y trabajo, con grandes dificultades y si algo falta, es lo que pidamos nosotros que debe ser complementado y lo pedimos a nombre del pueblo del Ecuador; de tal manera que no es una inquietud contra la Comisión, sino más bien un complemento natural. Segundo, una vez leídos los informes a los que hace mención la propia Comisión, la contestación de cada una de las preguntas que en este instante se están haciendo en el seno del Congreso; yo creo que ese es lo pertinente y debería ser votado, la lectura de los informes, o más que votar, yo creo que debe comenzarse a leer los informes.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Baca, yo quiero recordarle, que cuando usted ocupaba este puesto, cada vez que le pedían un punto de

orden, usted decía que usted no podía adivinar, si es que lo que se iba a plantear era u no un punto de orden y, precisamente en consideración de la importancia que tiene el tema, he permitido que todo aquel que quiera hacer uso de la palabra, lo haga, aun cuando use este mecanismo, que tenga usted la seguridad, que no lo permitiré, cuando no tenga la importancia que tiene este caso. Entonces quisiera señor Secretario, que usted diera lectura al pedido del Honorable Proaño Maya.-----

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el primer pedido es, que sea lea el informe del técnico geólogo. "Quito, 2 de abril de 1982.-

Señor Doctor.- Otto Arosemena Gómez.- Presidente de la Comisión que investiga la muerte del Presidente Roldós.- En su Despacho.- De mis consideraciones.- Habiendo sido designado -- por la honorable Comisión por usted presidida, como asesor para el estudio y análisis geológicos en la zona en la cual se precipitó el avión presidencial, tengo a bien entregar el informe sobre el estudio realizado.- Espero haber contribuido en algún -- grado a la difícil misión que la Comisión lleva a cabo.- Atentamente.- Ingeniero José Herrera".- "Informe sobre la inspección geológica realizada en el sitio del accidente aviatorio en que falleció el Presidente Roldós y su Comitiva.- .- ANTECEDENTES. a Honorable Comisión de Legisladores que investiga las posibles causas del accidente aviatorio, producido en la cordillera de Celica, Cantón Celica, en el que falleciera el Excmo. Presidente Doctor Jaime Roldós Aguilera y su comitiva, tuvo a bien nombrarme en calidad de Asesor para investigar la existencia de algún indicio de carácter geológico que contribuya a esclarecer las causas del accidente".- (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, le rogaría que lea un poquito más despacio.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- (Continúa la lectura).

"El día jueves 25 de marzo del año en curso, en junta del Honorable Legislador señor Orlando Espinosa, nos trasladamos al lugar de los acontecimientos, en donde estuvimos a las 3:00 p.m. del mismo día, procediendo de inmediato a un examen detenido. El -- tiempo estuvo nublado y brumoso debiendo regresar al día siguiente que estuvo despejado y claro.- 2.- LOCALIZACION.- El lugar del accidente está localizado en la cordillera de Celica en el sitio denominado Huairapungo, donde se ha excavado un terraplén-

./.

para erigir un monumento a la memoria del Excelentísimo Presidente Roldós. Las coordenadas aproximadas del lugar en el cual se encontraron los restos del avión, hoy sitio del monumento, son: - 04° 05' 04,52" Latitud sur.- 79° 55' 23,50" Longitud oeste y su cota 2.517 metros sobre el nivel del mar.- A 50 m. al norte y cota 2.500 metros sobre el nivel del mar, se encuentra la roca en la que se cree que se estrelló el avión. Fts. 1 y 2.- 3.- FISIOGRAFIA.- La zona es medianamente quebrada, la cordillera forma una divisoria (cuchilla) de rumbo general N 45 E; los flancos tienen una inclinación entre los 10° y los 20°, formando en algunos sitios pequeñas llanuras cultivadas que generalmente están cubiertas de potreros. Las fotos 3 y 4 muestran una vista panorámica, la primera hacia el norte y la segunda al oeste, en donde puede apreciarse la ciudad de Almor. En el sitio del accidente la cordillera forma una depresión hacia el norte con una gradiente de unos 20°; la diferencia de nivel entre la cumbre y la depresión es de 80 metros, en esta depresión es donde la confluencia de los caminos forman una Y, los caminos son en tierra pero carrozables en ausencia de lluvias.- El clima en general es húmedo y un tanto frío, en la actualidad se tiene ausencia de lluvias.- 4.- GEOLOGIA.- La cordillera esta constituida de andesita, superficialmente meteorizada y descompuesta. En la cumbre se encuentran pocos afloramientos rocosos, de brecha Andesítica Fresca; en el descenso hacia la depresión se encuentran afloramientos de roca fresca Ftfia. 5 (vista desde monumento). Uno de estos afloramientos consistente en Brecha Andesítica muy poco alterada superficialmente foto 6 y es el bloque rocoso en que se supone chocó el avión. El terreno en general es de color rojizo amarillento, debido a la alteración de la andesita que es una roca básica rica en minerales ferromagnesianos.- 5.- ESTUDIO DEL LUGAR.- La roca sobre la cual suponen se impactó el avión, fue con todo detenimiento observada; tiene la forma de un elipsoide de aproximadamente 2 metros en su eje mayor y 1.80 metros en el menor, que forma el alto de la roca; tiene un volumen aproximado de 4 metros cúbicos y un peso de 10.000 Kgs., es una brecha volcánica andesítica foto 6, es muy dura y tenaz, en la escala de Mohs su dureza está comprendida entre 5 y 6 y la dureza Brnell es de 98, esta última de la característica de la tenacidad.- Toda la roca fue minuciosamente exa-

./.

minada a fin de encontrar algún indicio o huella de impacto, pudiendo asegurar que no existe ninguna, a excepción de una pequeña en la parte de la roca marcada en la fotografía 7, con M., lugar de donde se extrajo el pedazo para ser observada en el microscopio y de cuyo examen se nota la existencia de pintura azulada y gris, la parte gris aparentemente es metálica y corresponde a un fragmento metálico que fue proyectado contra la roca. La base sobre la que está sustentada la roca tiene una ligera gradiente hacia el oeste (derecha), en que la roca aparece en un nivel ligeramente superior al terreno, foto 8; al costado izquierdo (este) se nota claramente la existencia de un desplazamiento de la roca, fotos 9 y 10 de 0,10 metros en su parte frontal (al norte), terminando en forma de cuña hacia el sur (parte de atrás) a una distancia de cerca de 1:00 metros. La existencia del desplazamiento de la roca y la ausencia de huellas de choque o impacto, plantea un problema para el que trataré de encontrar una explicación. 6.- ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES.- Para analizar el problema planteado, se necesita contar con los datos de peso y velocidad del avión, los que han sido tomados del catálogo suministrado por el fabricante. Características del avión: velocidad 240 nudos = 444, 7 Km/h.- Peso 12.500 libras.- Carga de combustible 7.500 libras.- Pasajeros etc. aproximado 1.200 libras.- 21.200 libras = 9.686 Kg.- La velocidad en metros por segundo: $V = 444,7 = 123,5 \text{ m/s}$

3.600 .- Calculamos la fuerza del impacto o Fuerza Viva, mediante la fórmula: $T = \frac{m v^2}{2} = \text{en Kgm.}$

T = Potencia.- m = Masa Kgs. v = Velocidad m/s .-

$$T = \frac{9.686 \times 123,5^2}{2} = 65'239.436 \text{ Kgm} - \text{Kg.}$$

Potencia, fuerza o energía, que al tratarse de la unidad de tiempo significa lo mismo, al chocar un cuerpo en reposo, en vista de la ley de la conservación de la energía, es transformada en calor.- Un impacto tan formidable, tenía necesariamente, no sólo que dejar huellas permanentes en la roca, sino que la habría fracturado pese a ser blando el material constitutivo del avión. Tenemos un ejemplo sobre un hecho de esta naturaleza y que aún se mantiene fresco en nosotros, cuando el avión Jet de la Empre-
./.

sa Aérea "AREA", el primero que vino al país, impacto en el cerro "La Viudita" cerca del Atacazo, en las inmediaciones de Tumbillo, a pocos kilómetros de Quito, debido a la fuerza del impacto, se introdujo en el cerro aproximadamente 6 metros y se desintegró, encontrándose los restos fragmentados del avión y pasajeros, en un área superior a los 100 metros de radio. El impacto fue directamente en el cerro a 60 metros abajo de la cúspide. - Como no ha ocurrido un impacto directo del avión contra la roca, cabría pensar un impacto siguiendo una trayectoria aproximadamente paralela a la superficie del terreno, en cuyo caso se habría producido un rozamiento fuerte que sus huellas habrían sido suficientemente profundas, en vista de la gran energía cinética de que se hallaba animado, huellas que pese al tiempo transcurrido hubieran sido fácilmente observables, mucho más si el terreno no ha sido tocado con cultivos como es el caso, tan sólo han sido cortados unos pocos arbustos. Fenómenos de erosión se observan sólo en la parte este de la roca, debido al trajín por donde se llega a ella y pasa el camino que conduce a la depresión en donde se encuentra la confluencia de los caminos. - Se podría aceptar que el impacto probablemente fue en el sitio en el que se encontraron los restos incendiados del fuselaje, pero sus huellas, si las hubieron, han sido destruidas con los trabajos de desbanque para la edificación del monumento. Una vez explicada la inexistencia del choque en la roca, se plantea el problema de su desplazamiento, el cual quedaría explicado si aceptamos la existencia de una explosión; pero en qué tiempo? antes del impacto en el suelo o el momento del impacto? Trataremos de encontrar una explicación. Se ha expuesto que la roca tiene un peso aproximado de 10.000 Kgs. si se calcula en el momento, que es la fuerza que imprime un giro de rotación, se tiene: -----
 $M = 10.000 \times 0.3 = 3.000 \text{ Kgm.} = F \times a.$
 $F = 3.000 / 1.9 = 1.578 \text{ Kgs.} =$ Que es la fuerza necesaria para imprimir el giro de rotación a la roca sobre su extremo inmóvil, como eje de rotación.-----
P = Peso.- M = Momento.- F = Fuerza.- a = Brazo de placa o distancia de aplicación de la fuerza = 1.9 m.- U = Coeficiente de rozamiento 0.3.-----
He manifestado que por la inercia, los cuerpos animados de una -
./.

cierta velocidad, tienden a continuar la trayectoria en el sentido del movimiento y que al producirse una explosión, éstos por la fuerza explosiva son acelerados en su trayectoria o desviados de ésta. Según informaciones, se sabe que al pie de la roca problema, en su base norte (al pie) se encontró un cadáver totalmente destrozado y a unos 6 metros más abajo, partes del avión que contenía cables y alambres, restos éstos que se encuentran en sentido opuesto a la trayectoria del avión, y más aún, la roca en cierto modo servía de protección al cadáver en un desplazamiento en el sentido contrario a la trayectoria del avión desde el punto del supuesto impacto. Esto sugiere a mi modo de ver, que la explosión fue anterior a su caída y la fuerza explosiva fue capaz de desplazar la roca en el sentido de su menor resistencia y por ese motivo se produjo la rotación.- Es bien conocido que las ondas explosivas, cuando chocan con cuerpo resistente y en reposo, ejercen todo su efecto destructor. Podemos citar como ejemplo el caso de Medellín, Colombia, cuando explotó un vagón de ferrocarril cargado de dinamita, manzanas enteras de la ciudad fueron destruidas, esto demuestra los efectos destructivos de las ondas explosivas.- No existe huella alguna de haberse ejercido un esfuerzo por medios materiales que ocasionen el desplazamiento de la roca, en consecuencia, debemos suponer la existencia de un esfuerzo de empuje expansivo producido por una explosión, esfuerzo que sí es capaz, cuando choca con cuerpos en reposo y sólidos de producir tal desplazamiento.- 7.- CONCLUSIONES.- 1.- No se ha encontrado huellas de impacto ni de rozamiento, ni en la roca ni en la superficie del terreno en toda el área observada minuciosamente; en el área en la cual ha sido localizado y edificado el monumento, si las hubo han desaparecido debido a los trabajos realizados.- 2.- Según informaciones, se sabe que los restos del avión y ocupantes, se encontraron dispersos en un área más o menos extensa, en la parte sureste del punto del accidente; es decir, en dirección a la trayectoria que llevaba el avión y a sus costados, lo cual sugiere la existencia de explosión.- 3.- El hecho de haberse encontrado restos del avión y ocupantes en un lugar antes del punto en el que por impacto podía haberse producido la explosión, y en condiciones de imposibilidad física de ser lanzados y depositados por impacto o explosión en sentido opuesto a la trayectoria que llevaba el avión por estar protegido en su trayecto-

./.

ria por la roca, sugiere la posibilidad de una explosión instantes antes del impacto en la superficie del suelo.- Este punto - quizá podría ser tratado y dilucidado por especialistas en aeronáutica o en física y que no se encuentra a mi alcance.- Espero, señor Presidente y Honorables Miembros de la Comisión, haber cumplido con la difícil misión que se me ha encomendado y haber contribuido en algo a la complicada tarea que ustedes tienen, investigar las causas del accidente.- No está por demás indicar que si en los razonamientos y análisis efectuados fuese necesaria alguna aclaración o explicación adicional, estoy a órdenes de ustedes.- Quito, 2 de abril de 1982.- Atentamente.- José I. Herrera Z."-----

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carlos Julio Llerena.-----

H. LLERENA MARQUEZ: Señor Presidente: si no es molestia, yo sugiero de que nos reparta una copia de lo que el señor Secretario acaba de informar. Nada más. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor Llerena.- Continúe usted señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: un anexo al informe --
leído.- "Señor doctor Otto Arosemena.- Presidente de la Comi --
sión que investiga la muerte del Presidente Roldós.- En su Des-
pacho.- De mis consideraciones.- El día 2 de abril, presenté a
usted, y por su digno intermedio, a la Honorable Comisión por us
ted presidida, el informe de las observaciones geológicas reali-
zadas en el lugar del accidente aviatorio en que falleciera el -
Presidente Roldós, el mismo que necesita un alcance rectificato-
rio en lo relativo al peso del avión y carga, que habían sido to
mados en forma incorrecta del catálogo de la casa fabricante. El
estudio relativo al peso y cargo del avión esta vez han sido rea
lizados por el especialista Capitán de Aviación Francisco Crespo,
Asesor de la Comisión; es como sigue: Altura de Quito: 9.520 --
pies.- Temperatura: 15°C.- Peso del galón de combustible a --
15°C.: 6.7 libras/galón.- Cantidad de combustible cargado 544 -
galones.- Peso del avión para el cálculo del impacto: Avión va-
cío 8.100 libras.- Carga de combustible 3.644 libras.- Tripula
ción (tres personas) 450 libras.- Pasajeros (seis personas) 900
libras.- Equipaje y servicios 100 libras.- PESO TOTAL A BORDO:
13.194 libras.- Capacidad de carga del avión 11.550 libras.- --

./.

Exceso de peso 1.644 libras.- Con estos nuevos datos calculamos la fuerza del impacto o FUERZA VIVA, mediante la fórmula: -----

$$T = \frac{m}{2} v^2 \quad \text{en que: } m = \text{masa.} - \quad v = \text{velocidad en m/s} = 123,5.-$$

$$T = \text{Potencia o fuerza del impacto.} - \quad T = \frac{5.997 \times 123,5^2}{2} = \text{----}$$

45'736'007 Kgms.- Potencia, fuerza o energía que al tratarse de la unidad de tiempo significa lo mismo.- Un impacto tan formidable, tenía necesariamente, no sólo dejar huellas permanentes en la roca, sino que la habría fracturado pese a ser blando el material constitutivo del avión.- Atentamente.- José I. Herrera Z. Ingeniero de Minas-Geólogo."-----

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, doctor Arosemena.-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: este geólogo, el ingeniero Herrera, yo no lo conocía y creo que ninguno de los miembros de la Comisión lo conoció; pero parece que aquí hay dos sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE: Su micrófono doctor, está funcionando?-----

H. AROSEMENA GOMEZ: No señor, porque la radio del Estado no está transmitiendo lo que ha leído el señor Secretario y lo que nosotros hablamos, sino la otra sesión que hay más allá.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores periodistas, por favor, que permitan la continuación de la sesión.-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Cómo podría darse el caso, señor Presidente, de que los Honorables Legisladores, con sobra de razón dijeran: y quién es este ingeniero geólogo? Porque no lo han de conocer, como tampoco lo conocíamos nosotros; nosotros inquirimos en la Universidad Central, quién podría ser el asesor adecuado y me parece indispensable que se lo haga conocer, cuál es el currículum vitae del señor ingeniero Herrera.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Yo ruego a los señores periodistas que...(interrupción).-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Bueno, yo entrego en Secretaría, para que en algún momento se lea.....(interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE: No interrumpan, es de absoluta necesidad que los Legisladores prestemos atención al informe; no es posible -- que tengamos una interrupción de esta naturaleza. Quiero revertirme de toda la paciencia. El Diputado Márquez.-----

H. MARQUEZ MORENO: Que se lea el artículo treinta y cinco del -

./.

Reglamento.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 35 del Reglamento: "El público tendrá acceso a las tribunas y galerías de la Sala de Sesiones; su entrada será controlada por medio de tarjetas autorizadas por el Presidente y distribuidas por los Legisladores. El Presidente entregará a los Legisladores un número igual de tarjetas".-----

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador.- Doctor Arosemena, usted terminó su intervención?-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Solamente pediría, señor, que para que conozcan quién es el geólogo, lean el currículum vitae del geólogo, para que se den cuenta de la calidad de este asesor que contrató la Comisión.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda usted, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: "Currículum vitae, ingeniero José Ignacio Herrera Zamora.- 1.- Nacido en Azogues, Provincia del Cañar.- 2.- Iniciación de estudios universitarios en la Universidad de Cuenca.- Representante del Consejo Universitario.- Becado.- 3.- Continuación de los estudios en la Universidad de Chile, Santiago, en calidad de becado. Recibiéndose de Ingeniero de Minas el 14 de julio de 1945.- 4.- 1944-1945 Ayudante de Cátedra de Metalurgia y preparación de Mecánica de Minerales (Profesor Auxiliar) en la Universidad de Chile.- 5.- Levantamiento Geológico Minero en Domeyko, Provincia de Copiapó en el norte de Chile, mediante contrato con el Ministerio de Minas.- 6.- 1946-1947 de regreso en el Ecuador fue contratado por la Compañía Minera de Portovelo. 7.- 1948-1949 Trabajos profesionales: Empresa Eléctrica Miraflores de Cuenca, Geología del Reservorio. Casa Otto Schwarz de Guayaquil. Estudios de plantas hidroeléctricas. Asesoramiento en Minería.- 8.- 1949-1950 Comité de Vialidad del Guayas, Superintendente en la Carretera Daule-Balzar.- 9.- 1951 Director de Obras Públicas Municipales en Azogues y Profesor en la Universidad de Cuenca, hasta 1956 que fue llamado por la Dirección General de Minas e Hidrocarburos.- 10.- 1949 Mientras permaneció en el Austro realizó los estudios de las reservas de calizas, arcillas y carbón para la Fábrica de Cemento Guapán.- 11.- Desde 1956 a 1968 en la Dirección General de Minas como Jefe Técnico Administrativo primero y luego en calidad de Asesor Técnico de dicha Dirección.- 12.- 1958 Presidente de la Compañía Minera CIMA de Por

./.

tovelo.- 13.- Desde 1957 trabajos geológicos varios en diferentes regiones del país y con varias misiones extranjeras.- 14.-- Desde 1960 a 1972, Profesor en la Universidad Central.- 15.--- 1962 fundó la Escuela de Geología y Minas de la Universidad Central.- 16.- Gestioné y obtuve la creación del Servicio Nacional de Geología hoy Dirección General de Geología y Minas.- 17.- -- Prestó su colaboración a la Junta Nacional de Planificación en la preparación del primer Plan General de Desarrollo del País en el capítulo de Minería y Petróleos, que en mi calidad de Asesor Técnico de la Dirección General de Minas e Hidrocarburos, estuvo a su cargo.- 18.- Elaboración del Primer Plan Minero del País, en colaboración con las Naciones Unidas.- 19.- Miembro Correspondiente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.- 20.- estudios de Prospección de calizas para la Fábrica de Cemento del Chimbo-razo.- 21.- 1964 estudios de exploración y evaluación de las Minas de azufre de Tixán para la Compañía FERTIZA.- 22.- 1964- -- 1965 primer Vocal del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central.- 23.- Estudios Geológicos varios para el Ministerio de Obras Públicas, la JUNO y la Compañía BARNARD, este último en el proyecto de la supercarretera Bahía - Puerto Ila.- 24.- Trabajos y conferencias varias sobre aspectos geológicos mineros.- 25.- En 1965 prestó su colaboración a INECEL en estudios geológicos para varios proyectos hidroeléctricos. 26.- 1967-1968 control de las perforaciones y perfiles estratigráficos y pruebas de producción de los pozos petroleros del Oriente.- 27.- 1968-1970 Director General de Minas e Hidrocarburos.- 28.- 1971-1972 Director General de Geología y Minas, habiendo organizado el levantamiento de la Carta Geológica del país.- 29.- 1973-1974 levantamiento Geológico para el proyecto Hidroeléctrico del Toachi.- 30.- desde 1973, Profesor de la Escuela Politécnica del Litoral.- 31.- desde 1974 Fiscalizador de los trabajos geológicos de la Presa Daule-Peripa.- ACTIVIDADES-INTERNACIONALES.- 32.- Seminario Interregional de las Naciones Unidas, en New York, sobre Técnicas del Desarrollo Petrolero.- 33.- 1970 Congreso Mundial de Minería en Madrid-España, en donde fue honrado con la Primera Vicepresidencia.- 34.- 1971 Congreso Hispano Luso-Americano de Geología Económica, Miembro del Directorio y Presidente de la Segunda Sala correspondiente a Hidrocarburos.-

drología.- 35.- Octubre de 1970 Seminario de las Naciones Unidas sobre Economía Minera en Ankara-Turquía.- 36.- En abril de 1970, invitado por el Gobierno Argentino, Empresa Estatal Petrolera YPF, habiendo permanecido en Comodoro-Rivadavia, principal campo petrolífero argentino".- Hasta aquí el currículum, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Armijos.-----

H. ARMIJOS VALDIVIESO: Señor Presidente, señores Legisladores: - Yo creo muy acertado, muy justo lo que ha pedido el señor doctor-Arosemena en su informe, de que se lean los demás informes anexos y que coinciden con el pedido de varios otros Legisladores, especialmente del doctor Proaño, porque no vayamos a dejar una impresión falsa de lo que está ocurriendo. He oído aquí preguntas que realmente están explicadas en el propio Informe de Zurich, creo - que ha despertado entusiasmo de quienes reclaman. El Informe de Zurich, dice, no sospecha de nadie, no acusa a nadie, no compromete a nadie. El Informe de Zurich explica esa distinguidísima inquietud del señor doctor Huerta, en cuanto a que queremos saber - la causa de la causa y el Informe de Zurich dice que la causa de la causa es imposible saber, y así en fin una serie de cosas que nos van a detener largo tiempo, que las hemos estudiado yo y mi - alterno, con quien, por eso firma en el Informe, porque en realidad de verdad, él ha actuado varias semanas y ha estado en los momentos más importantes, más difíciles, tenía más derecho que yo a conocer este asunto; pero de lo que conozco, porque naturalmente no tengo que conocer absolutamente todo, explico eso, no hay controversia con nadie, no acusa a nadie y la Comisión coincide justamente en eso, no acusa a nadie, no sospecha de nadie, para qué vamos a hacer historias, no nos podemos inventar argumentos donde no existen. Ha examinado la Comisión con todo detenimiento y -- con la imparcialidad que cabe a la respetabilidad de los partidos y grupos políticos que representan al país. Eso es todo, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Coronel Armijos- Señor Secretario: continúe usted con la lectura del informe que pidió el Honorable.....Punto de orden.-----

H. FELIX NAVARRETE: Señor Presidente: Si se ha comenzado a leer el currículum de cada asesor, yo quisiera pues, mi pedido concreto es de que se lea el currículum de todos los asesores y por su intermedio pedir también al señor Presidente de la Comisión Espe

./.

cial que investiga las causas de la muerte del Presidente Roldós, si se pidió autorización a los Colegios de Ingenieros, al Colegio de Abogados, al Colegio de Médicos, para que un Médico, un ingeniero veñgan a asesorar a la Comisión Especial, inquietud del colega compañero Maya pues, al referirse de la terna que había enviado la Federación y esta situación pues, yo quiero que se la prevea, señor Presidente, para satisfacción de todos los Legisladores y del pueblo ecuatoriano.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Félix: yo creo que debemos continuar con la lectura que se aprobó y yo le ofrezco a usted Honorable -- que todos los pedidos que hagan los Legisladores, serán satisfechos. No le vamos a negar el derecho que tiene ningún Legislador a satisfacer sus inquietudes, pero sí creo procedente que se continúe con estos informes que son incluso sugerencia de la propia Comisión. Indudablemente, la propia Comisión está sugiriendo que se lean estos Informes como complementarios, para el conocimiento de los Legisladores; así que yo les ruego no interrumpir más la lectura de los Informes, para poder seguir avanzando. Posteriormente, le daremos oportunidad a todo Legislador para que intervenga y haga las consultas o los pedidos que a bien tuviere. Continúe, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- LA POLICIA DE LA CIUDAD DE ZURICH.- SERVICIO CIENTIFICO.- Zurich, julio 9 de 1982.-

Señor doctor Otto Arosemena Gómez.- PRESIDENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA DEL ACCIDENTE AVIATORIO DE LA HGBHG, del día 24 de mayo de 1981.- Guayaquil-Ecuador.- El día 15 de junio de 1982, su delegación integrada.....

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor un momentito, señor Secretario. Honorable Hurtado, le rogaría que esté en la curul, porque no podemos constatar el quórum, si hay una persona que no....discúlpeme usted. Continúe, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: "...su delegación integrada por el Sr. Senador Juan Tama, Dr. Franklin Verduga, Dr. Luis Muñoz y Capitán Francisco Crespo en compañía de la asistente del consulado ecuatoriano ad-honorem en la ciudad de Zurich, Sra. Dolores Oberholzer, nos entregó parte del material objeto de investigación. El material restante, hélices (propelas) y turbina, fueron recogidos por nosotros en el aeropuerto Kloten. La Sra. Oberholzer por necesidad, también durante la investigación, sirvió de traductora.- Luego.-

./.

de nosotros haber concluido nuestra investigación, entregamos a usted el informe correspondiente, según nuestro saber y conciencia.- INFORME.- 1.- Advertencia preliminar.- 1.1.- Este informe en idioma alemán es el texto original. Por eventuales traducciones en otros idiomas, no nos podemos responsabilizar.- 1.2 La investigación sólo se limita a un complejo de rastros suministrados por el cliente.- 2.- Introducción.- A causa de las circunstancias siguientes, nuestra investigación se dificultó notablemente: Los documentos puestos a disposición fueron insuficientes y en idioma español.- Por esta razón, debieron ser primeramente traducidos para el caso de que pudieran ser incluidos en nuestra investigación.- La documentación fotográfica (compuesta por dos álbumes) puesta a disposición a principios de nuestra investigación era inservible. El rollo de fotos a colores, contiene principalmente tomas del paisaje y piedras, en donde presuntamente fue encontrado el piloto, así como de un depósito de escombros recogidos del avión.- Las fotografías blanco-negro -- del segundo rollo, estaban casi todas borrosas.- Al parecer, se trataba de reproducciones, posiblemente de fotos a colores. Comprobable es que muchas de estas reproducciones o todas están al revés (reflejo).- En ambos rollos faltaba la leyenda de las fotos, esto es, que las piezas ni los lugares donde fueron encontradas, estaban descritos.- Para toda información complementaria estuvimos dependiendo de las declaraciones de los integrantes de la Delegación, las cuales en parte, tuvieron que ser traducidas. Hay que tomar en consideración, que según declaración, ninguno de los integrantes de la Delegación estuvo inmediatamente en el lugar del suceso cuando los escombros se encontraban en su posición original en el sitio de la catástrofe.- Ninguno de los integrantes de su Delegación, había observado la situación inalterada y pudo contestar con seguridad a preguntas referentes a posición y estado de cada uno de los escombros.- Una documentación fotogramétrica del sitio del accidente y la posición de las ruinas, según su Delegación, no ha sido suministrada. Al comienzo se nos informó, que los escombros estaban esparcidos alrededor de 300 metros de la roca con la que el piloto había chocado. De esto resultaba forzosamente una falsa apreciación fundamental.- Un plano-dibujo posterior, en el que están señaladas dirección de vuelo y piezas de ruinas más grandes, así como una-
./.

de las tres cintas-video, nos llevaron a un mayor conocimiento-necesario de los sucesos del accidente.- De acuerdo con las fotos disponibles, se pudo comprobar que habíamos examinado la hélice y una parte de la turbina (mecanismo de accionamiento) del lado derecho y no de la turbina izquierda como era nuestra creencia.- Piezas importantes, como por ejemplo, los vestidos de los pasajeros y la tripulación, no nos fueron puestos a disposición para nuestra investigación, importante especialmente con referencia a material explosivo.- La posición del piloto en la roca no fue documentada.- Tampoco fue posible descubrir el sitio exacto de la piedra, en base a los documentos disponibles y las declaraciones de los integrantes de la Delegación.- Así -- también queda poco claro, si el copiloto fue hallado en su asiento cogido con el cinturón de seguridad, o si él en absoluto se encontraba asegurado con el cinturón en otro asiento o no. Tampoco fue definido el lugar de hallazgo de los asientos restantes y si los cinturones habían sido utilizados.- Las líneas de alturas en el plano de situaciones, parece no indicar la realidad, de acuerdo con las fotos y cintas-video.- El sistema de B-max NTSC, en el que fueron realizadas sus cintas video, se encuentran muy rara vez.- Con el equipo puesto a disposición, no era posible intercalar cuadros individuales, de manera que la cinta tuvo que ser copiada, fase importante para nosotros, de la televisión ecuatoriana.- 3.- Interlocución.- Las preguntas a contestarse en el informe, las tomamos de su télex del 15 de junio de 1982, hora 20.59. Sus preguntas las hemos traducido con la señora Obelhozer de la siguiente manera: 3.1.- Se revela de los hechos, que en todos los cuerpos falta la masa cerebral y en muchos también el contenido de la cavidad abdominal estomacal, ¿son datos para establecer la causa del accidente?.- 3.2.- Se revela de los hechos, que los cuerpos especialmente en la espalda muestran quemaduras, a pesar de que se encontraban separados por hasta 250 mts., Son datos para conocer causa del accidente?.- 3.3.- Podrían proporcionarse datos sobre la fuerza, que fue necesaria para mover la piedra grande? (el informe del geólogo José Herrera, del 2 de abril de 1982 fue traducido al alemán por la Sra. Obelhozer).- 3.4.- Resulta de los hechos, que los escombros del avión estaban esparcidos a una distancia de más de 305 metros. ¿Constituye dato para la de
./.

terminación de la causa del accidente?.- 3.5.- Resulta del hecho, que el cadáver del copiloto fue encontrado en su asiento con el cinturón de seguridad a 200 metros del piloto y el cadáver del copiloto estaba claramente menos destruido que el piloto. ¿Es dato para determinar la causa del accidente, en especial si se toma en cuenta, que la mayoría de los cuerpos restantes se encontraban entre ellos? En conversaciones posteriores con su Delegación, surgieron las siguientes preguntas: 3.6.- Se revela de datos de huellas, que hubo una explosión con material explosivo a bordo?.- 3.7.- Se trata de huecos de disparos, los huecos que en parte se aprecian en el fuselaje? Fotoanexo 7.- 3.8.- Puede descubrirse en las partes exhumadas del piloto, si fue envenenado o si estaba bajo efectos del alcohol?.- 4.- Investigación referente a material explosivo.- Al principio de nuestras investigaciones, se concentraron nuestros trabajos a pruebas, para determinar la existencia del material explosivo, restos de explosivos o a posibles daños a causa de explosivos, en las piezas puestas a nuestra disposición, materia de investigación.- Estas investigaciones se realizaron primeramente, porque por una parte, la mayoría de piezas estaban empacadas en plástico y allí posiblemente se daba una concentración de partículas (componentes) de material explosivo evaporable y por otra parte en base a la posición de los escombros, a una distancia aproximada de 300 metros alrededor de la piedra.- Las primeras investigaciones analíticas de las pruebas de las mezclas de aire en las envolturas de plástico, se efectuaron con ayuda del detector de material explosivo "Analytical Instruments Security", Londres, Modelo 70.- Con este equipo se investiga, si en el aire detectado se encuentran componentes de material explosivo evaporable como Nitroglycol o Nitroglicerina. Estos son componentes de la mayoría de las sustancias explosivas más comunes gelatinados.- Estos exámenes preliminares en ninguna prueba dieron resultado positivo.- Los accesorios fueron entonces desempacados y se determinó visualmente los daños que podrían haber sido ocasionados por una explosión con material explosivo.- No hubo indicios de vestigio de este tipo. Así tampoco se detectaron depósitos de material explosivo no detonado. En este control visual fue examinada minuciosamente la chaqueta

./.

del Presidente.- Como daños esenciales comprobamos las costuras desgarradas en la espalda, además de pequeños rotos y partes dañadas. Zonas desgarradas, como pueden originarse por ejemplo -- por detonación de explosivos, no se presentaron. Así mismo, faltaron pruebas de daños por quemaduras y chamuscados. A pesar de esto, proseguimos con nuestra investigación. Empero, antes de efectuar alteraciones inevitables en el material a inspeccionarse, el mismo fue fotografiado. Foto-anexo 1 muestra la chaqueta del Presidente, sin cambios, del lado frontal.- Foto anexo 2 -- parte posterior.- Para investigaciones posteriores, se hizo necesario cortar algunas partes con posibles residuos chamuscados, la chaqueta.- Estas pruebas fueron extraídas con acetona y los extractos obtenidos cuidadosamente concentrados.- Estos concentrados fueron analizados cromatográficamente de capa fina según el método Forestier Calmet, a componentes de sustancias explosivas orgánicas, diluibles en acetona.- De acuerdo al mismo método, analizamos también los escombros del cuerpo del piloto (foto anexo 3), las partículas en el vidrio Cockpit (parabrisas) del lado del copiloto (foto anexo 5) y en el panel de instrumentos (foto anexo 6, línea superior, centro)". (interrupción).....

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Márquez.....

H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente: el asunto que se trata es de vital importancia, porque sencillamente los ecuatorianos desean cuánto antes que esto se resuelva. De tal manera que, facultado por el artículo 44, inciso último, solicito que la Cámara resuelva una prórroga por una hora en la sesión de hoy. Eso es lo que pido, señor Presidente.....

SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la Sala, si tiene apoyo.....Creo que no hay necesidad de tomar la votación, porque hay casi consenso unánime, así que queda prorrogada por una hora más la sesión de la Cámara.....

SEÑOR SECRETARIO: (continúa)....."Las pruebas de la chaqueta del Presidente y de las partes del cuerpo del piloto mostraron en forma terminante resultados negativos referente a materiales de explosivos comunes a civiles y militares, inclusive aquellos nombrados por usted por télex.- Las manchas en la ventana de la cabina de mando y en el panel de instrumentos, las que con la ayuda de la cromatografía de capa delgada no se diferenciaron o -

./.

distinguieron en forma determinada en el cromatograma, pero sí pudieron ser reconocidos en forma terminante, con la ayuda de la espectometría infrarroja y la cromatografía de líquidos a alta presión, diferenciaron de sustancias explosivas civiles y militares usuales.- En análisis químico de humedad cualitativa a componentes de sustancias orgánicas explosivas, dieron en las cuatro pruebas un resultado negativo.- Nosotros recalcamos, que ni nuestra apreciación visual de los escombros, ni nuestra investigación analítica, dieron indicios de que hubo una explosión de sustancia explosiva.- El lugar auténtico de los escombros que fue divisado en base de su plano-dibujo y el TV video fue evidente (aprox. 300 metros de largo por 30 metros de ancho), va en contra de un posible delito con material explosivo.- 5.- Investigación referente a huecos por disparos.- Para la aclaración de la pregunta, si en el daño de la lámina metálica (foto-anexo 7), probablemente de la parte inferior del fuselaje a la altura del copiloto, para comprobar si se trataba de huecos por disparos, se hizo primeramente un análisis visual. A base del perfil de los huecos era de suponer, que casi no podía tratarse de huecos originados por disparos. Para un dictamen bajo el microscopio, la pieza debió ser limpiada en un baño de ultrasonido. Para este objetivo, fue separada la pieza en cuestión (parte izquierda en la foto-anexo 7).- La foto anexo 8 muestra uno de los huecos en una ampliación de 8 veces. Es claramente visible la mitad de una impresión sexagonal. En foto anexo 9 se fotografió una tuerca de 6 cantos para mejor observación.- En la foto anexo 10 es visible una impresión de algún objeto poligonal (esquinas), ampliación de aproximadamente 6 veces. Foto anexo 11 documenta la marca de una rosca (aproximadamente 3/16"). De nuestras investigaciones se desprende, que las perforaciones y las marcas en la lámina del fuselaje, según foto anexo 7, no se han producido por proyectiles en sentido usual), esto es, que hayan surgido partes de municiones. La investigación de todas las piezas entregadas no da indicaciones de daños que hayan sido ocasionados por disparos.- 6.- La agenda del Presidente.- La agenda del Presidente se encuentra bastante deteriorada por el fuego. Lastimosamente no pudimos obtener datos concretos sobre el sitio del hallazgo, ni por parte de la Delegación, así como por los planos, tampoco por las cintas-video.- Los daños ocasionados

./.

nados por fuego los consideramos nosotros como daños normales, como sucede cuando se deja un libro abierto expuesto a las llamas. (Foto anexo 12 muestra la agenda por el lado frontal; foto anexo 13 en posición abierta).- Por esta razón no puede ser admitido que fue encontrada cerca del Presidente.- No se registraron datos por daños a causa de material explosivo o armas .-

7.- Investigación de hélices (propelas) y parte del mecanismo de accionamiento (turbina).- Respecto a la hélice enviada que tiene solamente dos de las tres hojas de la hélice y de la pieza separada del mecanismo de accionamiento (turbina), se trata, según primeras indicaciones de su Delegación, de la turbina izquierda. La turbina izquierda fue encontrada varios cientos de metros del punto inicial supuesto donde topó el avión (de la -- piedra con el piloto).- A juzgar por las fotos conjuntamente con las cintas-video puestas a disposición, es hoy absolutamente seguro que se trata de la hélice y la turbina del mecanismo de accionamiento derecho.- Por el tipo de deformaciones de -- las dos hojas (de hélice), y las deformaciones pequeñas así como especificadas en los cantos de las hélices, se puede deducir, que el motor en el momento en que las propelas (hojas) tocaron el suelo, no estaban en funcionamiento. Foto anexo 14 muestra ambas hojas (la toma de lado inverso de esta hélice se encuentra en su segundo rollo de fotos)".-----

SEÑOR PRESIDENTE: Repita, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "por el tipo de deformaciones de las dos hojas, entre paréntesis de hélice".----

H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, por favor....., le ruego vuelva a dar lectura el párrafo.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario a dar nuevamente lectura al párrafo.-----

SEÑOR SECRETARIO: "En definitiva, nuestras investigaciones nos llevaron a la conclusión de que el mecanismo examinado al momento del choque en tierra.....".-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, le ruego que me perdone, pero que por favor se vuelva a dar lectura del párrafo.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: "Según las fotos que fueron enviadas con las cintas y video, fueron analizadas por ejemplo en razón de las deformaciones de de la hélice, se presume que también".....

./.

H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, tenga la bondad de disponer que se lea nuevamente esta parte.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: "Por nuestra parte, en el momento actual, ya no es posible aclarar cual podría ser el origen para esta falta de rendimiento, causa de la caída".-----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Secretario, tres por ciento dice, o tres por mil?-----

SEÑOR SECRETARIO: Cero, tres por mil.- El contenido del alcohol determinado en la musculatura, fue de cero punto tres por mil, equivalente a tres miligramos por litro. Aquí también se pudo comprobar la existencia de productos en descomposición. Luego de haber dado a conocer a su Delegación los resultados de esta investigación, nos pidieron más información sobre los componentes, o bien la procedencia del contenido del 3%° de alcohol que hemos anotado.- El complemento al informe del análisis, escribió el Dr. PHIL J. Baeumler el 30 de junio de 1982: "por consiguiente no puede ser determinado, si la determinada concentración de alcohol del 0,3%° en la musculatura, haya surgido a causa de la putrefacción o si se trata de un alcohol restante de una concentración del alcohol mayor, anterior".- Esta investigación hubiera sido posible de analizar sin problema, inmediatamente después del accidente.- Una copia del informe de la investigación del Dr. PHIL J. Baeumler y del informe complementario al mismo, se encuentran adjuntadas al presente informe.- 10.- Resumen y contestación a las preguntas.- Primero deseamos referirnos brevemente a sus preguntas según télex del 15 de junio de 1982: A la pregunta 1.- Referente a la masa encefálica y el contenido de la cavidad abdominal, se trata de partes específicamente pesadas del cuerpo humano. A menudo, en un choque impetuoso o contraposición repentina del cuerpo, se separan éstas del cuerpo humano y vuelan en otras direcciones por inercia de las masas.- Este hecho es conocido en base a investigaciones de accidentes de tránsito.- A la pregunta 2.- El hecho de que los cuerpos estaban quemados especialmente en la espalda, indica que, en el choque inicial del avión, el combustible se derramó y se incendió.- Este cuadro de huellas indica una tal determinada detonación (rápida quemazón por combustión de líquidos inflamables dispersados).- Si en verdad todos los cadáveres, que según su

./.

pregunta estaban dispersos hasta 250 metros, demostraban quemaduras en la espalda, nos atrevemos a dudar esto; porque por ejemplo, la chaqueta del Presidente no indica quemaduras o chamuscados en la espalda.- A la pregunta 3.- Sobre la fuerza necesaria para el desplazamiento de la piedra (roca) en cuestión, no podemos dar una declaración concreta, en base a la documentación disponible.- En principio, estamos básicamente de acuerdo con el geólogo José Herrera, que un desplazamiento repentino de la piedra, por ejemplo por el choque del avión, hubiera dejado señales claras en ella que uno podría haberlas interpretado como tales. Somos de la opinión que se deberían forzosamente haber hallado huellas, en el caso que el piloto -como manifestado por su Delegación- hubiera chocado en esa piedra.- A la pregunta 4.- Para el caso que los escombros, como está dibujado en su plano dibujo (lastimosamente falta en todos los planos las fechas y firmas), hubieran estado dispersados a una distancia de aproximadamente 300 metros y un ancho de cerca de 30 metros, consideramos que el tamaño del terreno en donde se encontraban los escombros, especialmente, en vista del relativamente empinado terreno, como nada extraordinario, en una desgracia aviatoria en semejante terreno montañoso, a esa altura.- En relación a las dimensiones anotadas del terreno de los escombros, no es posible tomar en consideración una explosión como motivo de la desgracia.- A la pregunta 5.- En base a su Plano-dibujo, el cadáver del copiloto no fue encontrado amarrado sobre su asiento.- La distancia entre copiloto y su asiento, según el dibujo-plano, alcanza a 25 metros, aproximadamente. Según su plano-dibujo, se encontraban solamente 4 personas entre el cuerpo del copiloto y el del copiloto y 3 personas habían sido lanzadas todavía más lejos que el copiloto.- Además, es de anotar que una distancia de lanzamiento más grande, no forzosamente origina lesiones mayores, que a una menor distancia.- En caso de que su plano-dibujo esté bien y el copiloto realmente fue encontrado asegurado en un asiento, está comprobado, que él no estaba asegurado en su asiento, porque el asiento del copiloto aparece en dibujo separado y vacío.- De la investigación de nuestro perito en huellas obtuvimos los siguientes resultados: No pudieron encontrarse cuadros de daños por detonación de material explosivo, ni visualmente ni en el cuadro microscópico, ni encontrarse vestigios analíticos de material explosivo.

./.

En cuanto a los huecos del fuselaje (foto-anexo 7) claramente no se trata de huecos de disparo.- Por lo demás, tampoco se registraron huecos por disparo en el material investigado.- La investigación de la hélice y turbina, nos llevó al conocimiento de -- que el mecanismo de accionamiento no estaba en funcionamiento -- al momento del choque.- La investigación de las partes exhumadas del piloto en el Laboratorio Químico Legal de Basilea (Basel Stadt) dio los siguientes resultados: Prueba sobre Opiokaloide y cocaína con resultado negativo.- Material fármaco (droga) y otras materias venenosas, no fueron encontradas.- El contenido del alcohol determinado en la musculatura alcanzó 0,3‰. No pudo ser determinado si esta concentración se originó por descomposición, o si se trata de restos de alcohol de una concentración anterior mayor.- 11.- Retorno del material de investigación.- - El material analizado, excepto las partes del cuerpo del piloto, fue enviado el 8 de julio de 1982, vía Kuoni Transport AG, por correo aéreo con KLM, AWB 074 8470 3463, a la dirección indicada por su Delegación: Cámara Nacional de Representantes.- Palacio Legislativo.- Quito-Ecuador.- Los documentos de embarque serán enviados directamente por la firma Kuoni, asimismo a la dirección indicada.- Firman: El experto responsable: Dr. J. Meier. Especialistas en materia: M. Signer.- W. Jenni.- A. Lietchti.- L. Widmer.-" (Hasta aquí la lectura). "INFORME DE LA INVESTIGACIÓN.- Para Sr. Dr. J. Meier.- Servicio Científico de la Policía de la ciudad de Zurich.- Zeughausstr. 11-21.- 8004 Zurich. Material de investigación: Partes exhumadas del piloto del Presidente del Ecuador (caído el 24 de mayo del 81).- Protocolo No. 1049 y 1052-82.- Recepción, 16 de junio de 1982.- Pedido, análisis toxicológico.- Las investigaciones de las partes exhumadas, fuertemente descompuestas y en estado de putrefacción, del piloto del Presidente del Ecuador, dieron los siguientes resultados: 1.- Pruebas sobre material fármaco y venenos tóxicos.- -- 11g. del contenido de la pasta de la botella, en estado podrido, que estaba descrita como "PAPILLA DE ORGANOS No.1", fue tratado según el procedimiento de Stas-Otto y finalmente vertidos en soluciones alcálicas y ácidas con éter. Los extractos que se obtuvieron después de la evaporación de los medios de disolución, fueron analizados cromatográficamente en finas tajadas, también-- además, gasero matográficamente y en cuanto a masa-spectrográfi- ./.

camente. Se pudieron constatar productos descompuestos (putrefacción) (aminas de descomposición).- Material fármaco (somníferos, analgésicos, psicofarmacia, etc.) y otros tóxicos no fueron comprobables.- Las pruebas radio-inmunológicas sobre opio-alcaloide y cocaína, dieron resultados negativos.- Prueba de alcohol.- 0,565 g. del tejido putrefacto de la botella, marcado con "MUSCULO No.4", fue tratado con vapor de agua y finalmente analizado al extracto gas-cromatográficamente.- El contenido de Hetanol (alcohol para bebida) consistía en 0,3‰ (equivalente a 0,3 gr.Ltr.).- Además, se pudo comprobar la existencia de pequeñas partículas de productos en descomposición (acetona y alcoholes fuertes). Como el material se encontraba en descomposición, y como también se pudo confirmar la existencia de partes dañadas, debe tomarse en cuenta en el dictamen del contenido del alcohol, que una parte del alcohol pudo haberse descompuesto o en parte haberse formado nuevamente.- RESUMEN .- Se desprende que las investigaciones de las partes exhumadas del piloto del Presidente del Ecuador, que no se observan productos-fármacos o venenos en los órganos descompuestos del cuerpo.- El contenido del alcohol en la musculatura asciende a 0.3‰ (equivalente a 3 mg.- Ltr., en el cual también se pudo comprobar la presencia de productos en descomposición.- Muy Atentamente.- Firma: (Dr. Phil J. Baeumler)".- "DEPARTAMENTO DE LA POLICIA DE BASILEA.- Sr. Dr. J. Meier.- Servicio Científico de la Policía de la ciudad de Zurich.- Zueghausstr. 11-21.- 8004 ZURICH.- - Ampliación al informe de la investigación del 22 de junio del 82 referente al piloto del Presidente del Ecuador.- De los resultados de las investigaciones (Prot. Nr. 1052-82) de la determinación del contenido de alcohol en la musculatura del piloto del Presidente del Ecuador (desgracia ocurrida el 24.5.81) no puede hacerse una declaración clara.- A consecuencia del alto grado de descomposición, en el gaso-cromatógrafo junto con el alcohol-etílico, se presentaron también otras materias (alcoholes fuertes), por una parte es de tomar en cuenta la nueva formación de alcohol, y, por otra, no podemos excluir la disminución de evaporación de una concentración mayor de alcohol.- Por esta razón no puede ser resuelto, si la concentración determinada de alcohol en la musculatura, del 0,3‰, se ha formado posteriormente debido a la descomposición, o si se trata de restos de alcohol ./. .

de una alta concentración de alcohol anteriormente mayor.- Muy atentamente.- Firma: (Dr. Phil J. Baeumler)".-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Si me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Otto Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: creo que es indispensable una aclaración.- Los Suizos pues tienen un sistema de expresarse y ellos hablan de los planos, y mis planos dibujos, -- sus planos dibujos como dice su comisión, su delegado; que no son mis delegados, no fueron mis delegados, ni fue mi comisión por cierto; tampoco eran mis planos dibujos, pero como alguien puede entrar en duda de dónde salieron y quizás no hayan escuchado el informe de la Comisión, aclaro lo siguiente: aquello figura en el anexo del informe de la JIA que termina diciendo -- que hay planos. En el informe que a nosotros nos mandaron o -- que nos remitió el señor Presidente de la Cámara por intermedio del señor Secretario, no existían esos planos y hemos aclarado que probablemente de buena fe, por parte de la FAE, porque nos ha suministrado todos los datos que hemos pedido, menos lo último, de lo cual ya nos referimos ampliamente en el informe. Pues bien, esos planos-dibujos nos los suministró el señor Vicepresidente de la República, aclarando que los había recibido, me lo dijo a mí, del señor Comandante General de la FAE, pero como una conversación particular no vale, la Comisión resolvió invitar al señor Vicepresidente de la República, para que reconozca que esos planos-dibujos eran los mismos planos-dibujos que le había entregado el señor Comandante General de la FAE y tenemos la declaración y entre todas esas declaraciones y esa tonelada de papeles y grabaciones, ahí está la declaración del señor Vicepresidente, esos son planos auténticos,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Continúo con los documentos entregados -- del examen del Archivo Presidencial. - "Quito, 29 de abril de 1982.- Señor doctor Otto Arosemena Gómez.- Presidente de la Comisión Especial de Investigación de la muerte del Presidente Roldós.- Cámara Nacional de Representantes.- Ciudad.- De mis consideraciones.- Por instrucciones del señor Presidente de la República y acorde a lo solicitado, se dispuso efectuar la revisión de los archivos de la Presidencia para establecer si existían en ellos comunicaciones del tipo de las señaladas por us -

./.

ted en su atenta nota de fecha 20 de abril de 1982.- Habiéndose revisado una gran parte de estos archivos, en el período comprendido entre el 10 de agosto de 1979 y el 25 de mayo de 1981, me permito trasladar, por su intermedio, a conocimiento de la Comisión de Investigación de la muerte del Presidente Roldós, fotocopias de las comunicaciones ingresadas en archivo, bajo la numeración C. 3292 y C. 5728 y T. 4599 que han sido halladas hasta ahora en los archivos de la Presidencia y que corresponden al pedido que usted formula.- Quedan todavía otros archivos por investigar. Una vez que concluya este trabajo, que por su carácter es muy laborioso, tendré mucho gusto en llevar a su conocimiento las otras comunicaciones que encontremos.- Nos consta en los archivos de la Presidencia de la República, un comunicado recibido a mediados del mes de marzo de 1981, en el cual el movimiento político M-19 de Colombia afirmaba que atentaría contra la vida -- del Presidente de la República, del entonces Vice-Presidente Hurtado y de varios Ministros de Estado. Esta comunicación, según se me ha informado, por su importancia, fue entregada por la Secretaría Administrativa al Presidente Roldós, razón por la cual no ingresó al archivo.- Muy Atentamente.- DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- C. Alfredo Negrete T.- Secretario General de la Administración Pública.- ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL.- - Guayaquil, 28 de julio de 1980.- Señor Abogado.- Jaime Roldós-Aguilera. Presidente Constitucional de la República.- Palacio Presidencial.- Quito.- Señor Presidente: Me veo obligado a dirigirle la presente, ante la imposibilidad de tratar este asunto con otra persona, por la gran negligencia y despreocupación que existe entre sus colaboradores.- El caso es, señor Presidente, que desde hace muchos meses, hice contacto con dirigentes de los sindicatos de choferes y junto con ellos, me entrevisté con miembros de su partido y otras personas allegadas a su Gobierno, buscando una solución a lo que hoy está sucediendo; pero estas personas no tomaron en cuenta la situación que se avecinaba y por el contrario, desecharon el asunto, creo que ni siquiera informaron sobre el particular a las autoridades respectivas.- En una ocasión, en forma urgente, tratamos de localizarlo a usted, señor Presidente en el aeropuerto, pero nos fue impedido el acceso y junto con el Lcdo. Francisco Mármol, informamos al Gobernador, Prefecto Provincial y Presidente de la Comisión de Tránsito del

./.

Guayas, sobre una maniobra que se preparaba contra el Gobierno, pero esto también fue desechado por las Autoridades antes mencionadas.- No tengo más interés que el de colaborar con su Gobierno, porque éste, significa para todos los ecuatorianos, una verdadera esperanza de democracia y justicia social, que tanto hemos anhelado y por lo que hemos luchado a través de los años, además de mis sentimientos de amistad y admiración que siempre me han unido a usted, señor Presidente.- Aprovecho la presente para renovarle los sentimientos de mi consideración y afecto.- Del Señor Presidente.- Muy Atentamente.- Profesor Alberto Bayas Rivera".- PARROQUIA MARIA AUXILIADORA.- Quito, 24 de marzo de -- 1980.- Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador.- Abogado Jaime Roldós Aguilera.- Ciudad.- De mis consideraciones.- Solicito a usted muy atentamente se digne concederme una cita.- Necesito informarle a usted con suma urgencia un asunto que considero de seguridad para usted y para el país, asunto que sólo puedo explicarle personalmente.- En espera de su audiencia, me despido de su excelencia.- Su atento servidor y amigo.- V.P. DR. IVANO ZANOVELLO M.".- "TELEGRAMA.- PREREPUBLICA. Como ecuatoriano espero mayor seguridad, en sus viajes, no deseo casos García Moreno, Lincoln, Kennedy y Reagan.- Atentamente.- Eduardo Betancourt".- "INFORME DEL ACCIDENTE DE LA AVIONETA PRESIDENCIAL SUPER KING.- ATR 200 FAE 001-A.- Ocurrido el día domingo 24 de mayo de 1981.- Sección I.- 1.- INFORMACION GENERAL.- LUGAR: Cerro, Guayrapungo.- Barrio, Sasanamá.- Cantón, Celica.- Provincia, Loja.- Coordenadas 04° - 04' - S/-079° - 55' -W.- Fecha, 24 de mayo de 1981.- Hora, 14:50 aproximadamente.- Aeropuerto del último decolaje, Mariscal Sucre (Quito).- Tipo de vuelo, presidencial.- Duración del vuelo, 01:15.- Tipo de accidente, estrellamiento en la montaña.- Nombre del piloto, -- Marco Arturo Andrade Buitrón.- Grado, Coronel de Estado Mayor de Aviación.- Fecha de nacimiento, 18 de abril de 1936.- Tiempo de servicio, 23 años 24 días.- Total general de horas de vuelo, 4.265:25 horas.- Total de horas de vuelo en el mes, 12:05 horas.- Total de horas de vuelo en el avión en el mes, 08:35 horas.- Total de horas de vuelo en el avión, 91:05 horas.- Cargo que ocupaba, Edecán Aéreo del señor Presidente de la República.- Nombre del copiloto, Galo Enrique Romo Altamirano.- Grado, Te -

./.

niente Piloto de Aviación.- Fecha de nacimiento, 4 de febrero de 1952.- Tiempo de servicio, 10 años 3 meses.- Total general de horas de vuelo, 1:757:20 horas.- Total de horas de vuelo en el mes, 11:55 horas.- Total de horas de vuelo en el avión en el mes, 09:45 horas.- Total de horas de vuelo en el avión, 87:00 horas.- Cargo que ocupaba el copiloto, Piloto del Ala de Transportes.- Nombre de la azafata, Soledad María del Rocío Rosero Zapata.- Fecha de nacimiento: 17 de marzo de 1956.- Tiempo de servicio, 1 año 5 meses.- Aeronave, Beechcraft Super King Air 200.- Matrícula, HC-BHG FAE 001-A.- Horas del avión, 293:30 horas.- Reparto al que pertenece la Aeronave, Ala de Transportes No.11 I Zona Aérea.- Consecuencias, fallecimiento de todos los ocupantes (9).- Porcentaje de destrucción, 100%.- Daños a terceros, ninguno.- Existió incendio? posterior al impacto.- Sección II.- 1.- ANTECEDENTES.- Secuencia de hechos.- Con motivo de haberse previsto una ceremonia de reconocimiento al señor Presidente de la República, señor Ministro de Defensa Nacional y señoras, en la cual se debían imponer condecoraciones; el señor Coronel Marco Andrade, Edecán Aéreo del señor Presidente, había dispuesto que se prepare la avioneta Beechcraft King Air 200 FAE 001-A, para el día domingo 24 de mayo de 1981, para luego de la ceremonia militar en el Estadio Olímpico Atahualpa, conducir a la Comitiva Presidencial a Zapotillo, para lo cual debía realizarse un vuelo de comprobación de la ruta el día martes 19 de mayo con el asesoramiento de un oficial calificado (piloto), en la misma.- La Junta Investigadora de Accidentes, como punto inicial de la investigación, citó al señor Capitán Piloto de Aviación Rodrigo Bueno, para que nos relate cronológicamente el vuelo de comprobación que a pedido del señor Coronel Andrade, se realizó a la ciudad de Macará, con el fin de establecer los procedimientos exactos que debía seguir el día domingo 24 de mayo en un vuelo similar con la Comitiva Presidencial; esta inquietud del señor Coronel Marco Andrade se realizó precisamente tomando todas las seguridades para el mencionado vuelo en vista de que el mismo lo iba a realizar después de un determinado tiempo. Es así como el día martes 19 de mayo y según consta en la Orden de Vuelo No.AK-3-0-91-98, partieron a las 07:00 horas los siguientes tripulantes: Coronel Marco Andrade, Capitán Rodrigo Bueno, Teniente Galo Romo y el mecánico Sargento Edwin Merino, con destino.

no a Macará; el mencionado vuelo lo hicieron incertando previa -
mente las coordenadas de los puntos de chequeo....(interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: El pronóstico del H. Rafael Márquez More
no, cuando pidió que se prorrogue por una hora la sesión de esta
noche, era de que nosotros tengamos tiempo para conocer documen -
tos importantes y luego hagamos la discusión que nos pueda llevar
a tomar una decisión esta misma noche frente al Informe de la Co -
misión Especial que se integró por resolución de la Cámara y se -
ha puesto en conocimiento del Parlamento y del pueblo ecuatoria -
no. El informe que se ha comenzado a leer, de la Junta Investiga
dora de Accidentes de la FAE tiene 120 páginas; eso significa que
en lectura tal como se está haciendo, nos va a tomar no menos de
tres horas, señor Presidente. En consecuencia y en aras de que lo
gremos el objetivo que nos hemos planteado esta noche, yo sugiero
de que ese informe sea entregado a cada uno de los Representantes,
se saque fotocopias, señor Presidente, para que cada uno de noso -
tros, por lo menos los que no lo han leído, yo sí lo he leído, --
puedan enterarse que es lo que dice la JIA, informe que fue hecho
público también a partir del 3 de junio de 1981, señor Presidente,
es el informe que la FAE entregó, el informe que fue examinado --
por la Comisión de Técnicos que vino de Estados Unidos y que des -
pués de revisarlo dijo que habían seguido los de la FAE o los --
Miembros de la Junta Investigadora, un procedimiento normal para
ratificarlo; en consecuencia, que no habían hecho muy bien ningun -
a reinvestigación sino que habían examinado ese informe, el pro -
cedimiento que siguió la JIA, que consideraban que habían seguido
un procedimiento normal dentro de las orientaciones que existen -
para este tipo de investigaciones. En consecuencia, muchos de --
los que están aquí, tienen que ya conocer ese informe, fue hecho
público por la prensa nacional, mayor cosa entonces no vamos a sa
car con su lectura esta noche, a más de perder un precioso tiempo
que nos puede llevar a hacer una discusión, que muy bien también
nos puede llevar a tomar una resolución que ponga término al cono
cimiento del informe o mejor dicho de este caso concreto que nos
llevó a investigar las causas que generaron la caída del avión en
que viajaba el Presidente de entonces Jaime Roldós Aguilera. En
consecuencia, señor Presidente, vuelvo a decir concretando, que -
se saque fotocopias, se entreguen a los Legisladores y se permita

./.

que aprovechemos los treinta minutos que aún falta, para llevar a la Cámara a una resolución que a lo mejor el pueblo ecuatoriano está ansiosamente esperando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RÍO.- Si yo pudiera resumir la impresión que tengo hasta este momento, lo haría así: según el informe de la Junta de Investigación Ecuatoriana, el avión se estrelló contra una roca por falla humana; según el Informe de la Policía Científica de Zurich, el avión se cayó porque se le apagaron las turbinas. Ante esta divergencia, considero procedente: uno, lo que -- propuse enantes, que se le entregue a la FAE la turbina que vino de Zurich y mandemos allá la otra turbina, para que se ratifiquen que cayó el avión por falla de las turbinas; luego que tengamos eso, se le corra traslado a la Junta de Investigación de la FAE, para que diga por qué esa divergencia y entonces ya con esos elementos de juicio, tomar la resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo quiero interpretar el pedimento del H. Hurtado, en el sentido de que no se continúe con la lectura en razón de que es demasiado largo, y que ya se ha publicado y que para la información de los Legisladores que no conocemos el informe, se entregue una copia del Informe, pero usted pide aprovechar esa media hora que falta, en tomar una decisión.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Yo quiero hacer una intervención señor Presidente, para finalizar haciendo dos planteamientos concretos, pero lógicamente esperaba que se concluya....(interrupción)-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, eso es precisamente, eso es precisamente Diputado Hurtado, yo quiero, el H. Clavijo me ha estado solicitando la palabra desde algún tiempo.- ¿Es referente a este mismo asunto? Tiene usted la palabra.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Señor Presidente, solicité la palabra -- con el objeto de impedir que se diluya lamentablemente el tiempo en la Cámara Nacional de Representantes. Quería yo indicar algo que es verdaderamente necesario que se haga en bien de la justicia, para que la justicia impere en el Ecuador, para que todos -- los ecuatorianos sepan a qué atenerse. Opino, señor Presidente y HH. Legisladores, que el Informe de la Comisión Especial Multipartidista, sea publicado en su integridad junto con los informes que se han obtenido en Zurich; en segundo lugar, opino de la misma manera que el H. Hurtado; estoy convencido y esto es inobjeta-

./.

ble, que la simple lectura de los informes que se ha hecho aquí en el recinto Legislativo, no han sido comprendidos en su integridad; los informes de carácter técnico y científico para ser entendidos y comprendidos, deben ser estudiados pormenorizadamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Y finalmente, señor Presidente, como -- tengo derecho a hacer uso de la palabra, quiero manifestar brevemente mi criterio personal, como hombre ecuatoriano, libérrimo, -- tengo derecho a exponer, señor Presidente y HH. Legisladores, que mi opinión es la siguiente: que los informes del Laboratorio Químico Legal del Departamento de Policía de Basilea y que el Informe del Servicio Científico de Policía de Zurich, son inobjeta -- bles. He ejercido, señor Presidente, y HH. Legisladores, más de treinta años la profesión de abogado y la conclusión es la siguiente: que son inobjectables esos informes; por lo mismo, si es que hay Legisladores que quieren pedir una ampliación a cualquiera de esos informes, pueden hacerlo, pero no pueden contradecir el trabajo magnífico que yo aplaudo, el que ha realizado la Comisión Multipartidista, para los cuales consigno, señor Presidente, como cañarejo y hombre libre que tengo derecho de opinar en la Cámara, mi más calurosa felicitación.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Sí, señor Presidente, para oponerme a la ponencia, muy respetable por cierto del H. Jaime Hurtado González. Aquí hemos cumplido un proceso aprobado por esta Cámara, de llegar al pueblo ecuatoriano, a través de los medios de comunicación, con la lectura de todos los informes; y, hay una razón más señor Presidente y HH. Legisladores, cuando se está leyendo el informe de la Junta de Investigación de Accidentes de la FAE, -- hay de por medio el respeto a una institución militar. Si es -- que hay la preocupación de las ciento veinte páginas y la petición de que se nos entregue en fotocopias esa voluminosa documentación, yo considero que es la disculpa, precisamente para no leer. Al menos, señor Presidente, si es que hay preocupación -- por el tiempo, yo sugiero que por lo menos, leamos las conclusiones del informe, para tener un concepto paralelo, tanto de los informes de Zurich como del informe de la FAE.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Hurtado. Tiene apoyo la proposición del H. Proaño?

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente: No me opongo a esa proposición, que en todo caso, significa que se ha acogido nuestro planteamiento, pero es importante dejar aclarado dos cosas, señor Presidente. Primero, el doctor Proaño Maya, miembro del Partido Demócrata, cuyo representante no asistió un sólo día o más de un día a las sesiones de la Comisión, señala que nosotros tenemos el propósito de que no se lea ni que el pueblo ecuatoriano conozca o no conozca el Informe de la Junta Investigadora de Accidentes de la FAE. Yo debo recordar que ese informe fue hecho público, señor Presidente, por todos los diarios del país, el día tres o cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno; entonces yo leí ese informe, entonces, debió el doctor Marco Proaño Maya, haberlo leído si es que se preocupa de los problemas importantes que ocurren en este país. En segundo lugar, señor Presidente, se miente y con mala intención, se levanta un argumento para oponerse a un razonamiento lógico que yo he señalado en esta noche. Veladamente se quiere decir que el planteamiento nuestro tiene el propósito de irrespetar a una institución respetable como es la FAE; desde cuándo, señor Presidente, decir que no sea lo conocido, es faltarle el respeto a la FAE, señor Presidente?. Faltarle al respeto a la Institución llamada Fuerza Aérea, señor Presidente, es tratar de ocultar, como se ha pretendido en este país, errores que a lo mejor ha cometido esa Institución y respetar a la institución es evitar que se discuta, señor Presidente, como se debe discutir nuestro informe, de donde seguramente se deben derivar muchos planteamientos y decisiones de esta Cámara, que debe afrontar con responsabilidad y seriedad este problema, señor Presidente. De manera que yo no acepto y lo rechazo con energía, las insinuaciones malévolas que se han hecho en esta noche, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Parece que hay aceptación incluso del doctor Marco Proaño; incluso la insinuación del doctor Marco Proaño, en el sentido de que se lea sólo las recomendaciones, mejor dicho, las conclusiones. Sí, doctor.....

EL H. PROAÑO MAYA: No voy a hacer controversia, gracias señor Presidente. No voy a hacer controversia con el H. Hurtado, y aún más, cuando se abra el debate sobre el informe que estamos ..

./.

discutiendo, daré mi opinión. Sin embargo, insisto que al menos podamos llegar al pueblo ecuatoriano, al pueblo ecuatoriano, señor Presidente, que no tiene tiempo para leer, al pueblo ecuatoriano; al que no solamente pertenecemos nosotros, la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, señor Presidente, ni siquiera tiene un carbón para escribir en las paredes, porque ni paredes tiene, a ese pueblo hay que hacerle llegar la información que estamos discutiendo en esta Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, diputado Marco Proaño.----

H. FELIX NAVARRETE: Yo creo que la H. Cámara, los Representantes y el pueblo ecuatoriano, no podemos permitir de que se le diga al pueblo ecuatoriano de que no tiene tiempo de leer los anuncios que salen en el periódico, y solamente tiene tiempo para oír.- Esta bagatela pues, no se puede considerarla ni permitir de parte de quien viene o de quien dice, porque ésto sería prácticamente salir en defensa del pueblo ecuatoriano, quien, está interesado de este asunto que estamos tratando. Por lo tanto, rechazo las palabras del H. Proaño Maya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego H. no es un punto de orden eso. -

El H. Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente: En último caso, yo me acogería a las propias disposiciones reglamentarias que me respaldan de que yo puedo solicitar a su Señoría, que se dé lectura a lo que yo considero procedente. Sin embargo, en mérito a los razonamientos que se han dado en esta Cámara esta noche, estoy pidiendo que por lo menos leamos las conclusiones del informe de la Junta de Investigación de Accidentes de la FAE.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Otto Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: Yo me opongo a que se lean las conclusiones. Yo siento mucho, yo respeto profundamente a las instituciones armadas de nuestro país, quisiera verlas fortalecidas técnicamente, fortalecidas con la fuerza que dan las armas que necesitan para defender este país. Yo quiero unas Fuerzas Armadas perfectas para el Ecuador, y yo respeto profundamente a la FAE, ahí el que tenga tiempo para leer los tres días de discusiones y conversaciones con la FAE, las versiones mecanográficas que existen de éso o quiera escuchar las cintas magnetofónicas. /.

cas, lo podrá comprobar. Pero, nosotros hemos dicho en nuestro informe que durante esas discusiones, hemos demostrado contradicciones en el informe de la JIA con sus anexos, si se tiene que leer, se tienen que leer los anexos, para que entonces, se puedan dar cuenta los HH. Legisladores, que nosotros no hemos mentido, porque allí hay contradicciones garrafales, errores, errores lamentables que nosotros los comprendemos y los hemos, prácticamente, hasta justificado si se quiere en nuestro informe, al decir que ante la presión de la opinión pública, exigiendo a la Junta de Investigación de Accidentes un informe, tuvieron muy breve tiempo para poder llevar a cabo su investigación. Pero tampoco vamos a quedar como unos mentirosos los miembros de la Comisión, aquí, si se quiere leer, aquí no se pueden leer las conclusiones, aquí hay que leer de comienzo a fin, para que entonces se vean las contradicciones. Le ruego, señor Presidente, que no permita eso, porque ésta es una Comisión que ha trabajado con sentido de responsabilidad, con honestidad; una Comisión lo más heterogénea que se puede dar, desde la extrema izquierda a la extrema derecha, desde los partidos de Gobierno hasta los partidos de oposición y todas las resoluciones que tomamos fueron por unanimidad, ahí no hubo política como hay aquí en este instante, ahí no hubo política, pero a nosotros no nos van a hacer quedar como unos mentirosos y farsantes ante el pueblo ecuatoriano, leyendo conclusiones. Si se lee, se lee desde el comienzo hasta la última página; y si hay que leer, pediré también que se lean otros documentos adicionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORIZANO: Sí, señor Presidente y señores Legisladores: Yo pienso que un asunto como el que estamos tratando en esta noche, evidentemente ha creado una enorme expectativa en el pueblo ecuatoriano. Tiene que ser tratado con la debida seriedad y responsabilidad por la Cámara Nacional de Representantes; al decir esto, digo, señor Presidente, que yo sí creo conveniente que leamos las cosas íntegramente, para que todo el mundo esté enterado de todo y para que no exista la menor duda que en el Parlamento, alguien trata de ocultar algo. Yo quiero entender que la moción del H. Hurtado, no fue en el sentido de evitar la lectura del Informe de la Junta de Investigación de Accidentes, sino porque el tiempo se nos agotaba, y un tema de tanta trascendencia no lo podemos tratar al filo pues, de la aspiración de es

./.

ta sesión. Entonces, yo lo que sí creo prudente es que mañana nos reinstalemos, leamos el informe completo y tomemos la resolución que realmente convenga o deba tomar la Cámara, más aún, si ya hay un informe hecho por una Comisión Multipartidista; es decir, todos los partidos políticos de esta Cámara, han estado representados y yo me sumo a lo que aquí se ha dicho sobre el trabajo de la Comisión, es un trabajo realmente exhaustivo; es decir, se ha investigado a plenitud. De tal manera que, yo debo entender las cosas así y en ese sentido, señor Presidente, mocionaría de que suspendamos esta reunión y que mañana continuemos con la lectura íntegra del informe que presenta la Junta de Investigación de Accidentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de darle la palabra al H. Chiriboga, quiero manifestar que para dejar de leer el Informe, habría que reconsiderar lo que fue aprobado por la Cámara. En todo caso, hay una proposición y procederíamos en ese sentido.- El H. Chiriboga tiene la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, colegas Legisladores: -Quiero entender e interpretar que no hay ningún propósito de concluir esta noche este delicadísimo problema, tras el cual, es posible que se escondan o hayan menos criminales, autores intelectuales y de otra naturaleza. Por tanto, yo participo del criterio de que aquí, exhaustivamente deben examinarse, leerse, discutirse los documentos; por ejemplo, yo voy a pedir una copia de las declaraciones del Contralmirante Sorroza, cuando por ejemplo dijo que no existía tal carta ni documento de amenaza al Presidente de la República por parte del m-19 y que todo lo contrario, lo que él conocía era que había llegado una amenaza contra la vida del actual Presidente y de él, me refiero al Almirante Sorroza, eso tenemos que aclararlo. Otra cosa, el mismo Almirante Sorroza dijo que había conocido del accidente y de la muerte del señor Presidente de entonces, cerca de las cinco de la tarde. Todos esos detalles y otros más; ahora no es el momento ya que se va a terminar la sesión. Oportunamente, señor Presidente, tendremos que aquí discutirlos; por eso, yo creo que no hay razón para precipitarse, que la Cámara sólo se dedique una sesión a esto; tomar resolución precipitada

./.

por ejemplo, que este informe y todos los documentos pasen a conocimiento del Juez competente, del que está conociendo la causa. La resolución puede ser enviada al Fiscal o al Juez que está conociendo la causa; ya veremos lo que diga la Cámara, la mayoría-- o lo que aconseje el criterio jurídico en ese sentido. Señor -- Presidente: yo sugiero, propongo, que como ya se va a terminar la hora de prórroga, se acuerde o se resuelva que mañana nos reinstalemos para seguir conociendo este problema, el informe y to do lo que atañe a la muerte del extinto Presidente Roldós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Jacinto Velásquez.-----

EL H. VELASQUEZ HERRERA: Señor Presidente: Yo he preferido no intervenir hasta este momento, porque habiendo sido miembro de la Comisión, es natural que sea el Presidente de esa Comisión el portavoz; no podemos hablar todos a la vez. Pero, yo quiero -- plantear concretamente como moción previa, señor Presidente, si usted tiene la bondad de calificarla así, que se abran los debates. Ahora bien, dentro de los debates, puede pedirse por parte de cada debatiente, la lectura de algún documento que le interese para mantener una tesis, pero es evidente que el pueblo ecuatoriano necesita una resolución de la Cámara respecto a este asunto. De manera que, yo pido concretamente que usted califique es ta moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Velásquez: en muy pocos minutos va a terminar la sesión; de acuerdo con los reglamentos de la Cámara, un asunto que no se termina de tratar en una sesión, tiene -- que ser necesariamente tratado en la próxima sesión. Yo ofrezco.....Si.....-----

H. AROSEMENA GOMEZ: Con todo respeto y consideración, se va a -- terminar como usted manifiesta, para que mañana no nos digan que una cosa es oír y otra cosa es leer, yo pido que usted disponga que la máquina xerox que hay aquí, se dedique exclusivamente a -- sacar, para todos los Legisladores, para que tengan en su poder el informe de la JIA, pero completo y además, el informe de la -- Junta Evaluadora de Accidentes, que es muy importante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su pedido, doctor Arosemena y ruego a Secretaría que se ordene inmediatamente y si es necesario que se trabaje durante toda la noche, que así se lo haga. El día de mañana, en nuestra Sesión Ordinaria, a las cuatro de la tarde, --

./.

continuaremos con el conocimiento de este Informe. Se suspende la sesión.-----

CAPITULO IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo exactamente las veinte y dos horas.-----

H. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

VTE/mf.

